

APOYO EN EL ÁREA AMBIENTAL A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN
Y RESULTADOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

KELLY ANDREA CALDONO BARRERA



UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERIA AMBIENTAL
POPAYÁN
2009

APOYO EN EL ÁREA AMBIENTAL A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN
Y RESULTADOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

KELLY ANDREA CALDONO BARRERA

Proyecto de Pasantía para optar el título de Ingeniera Ambiental

Director:
WILSON ANDRÉS BETANCOURT VILLALOBOS
Ecólogo, Esp.



UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERIA AMBIENTAL
POPAYÁN
2009

NOTA DE ACEPTACION

Firma de Director del Trabajo de grado

Firma del jurado

Firma del jurado

Popayán, 13 de Abril de 2009

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	1
1. OBJETIVOS	3
1.1 GENERAL	3
1.2 ESPECÍFICOS	3
2. GENERALIDADES DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	4
2.1 RESEÑA HISTÓRICA	4
2.2 MISIÓN	4
2.3 VISIÓN	4
2.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	4
3. MARCO TEÓRICO	6
3.1 SISTEMA DE AUDITORÍA	6
3.2 ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL	6
3.2.1 Modalidades de auditoría gubernamental con enfoque integral	7
3.3 COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA EN MATERIA AMBIENTAL	8
3.4 ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA AMBIENTAL	8
4. METODOLOGIA	10
4.1 PLANEACIÓN	10
4.2 EJECUCIÓN	10
4.3 ELABORACIÓN DE INFORMES	11
5. PROCEDIMIENTOS	12

5.1 AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL EN EL ÁREA AMBIENTAL A LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (E.S.E.)	12
5.1.1 Fase de planeación	13
5.1.2 Fase de ejecución	15
5.1.3 Fase de informe	16
5.2 AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL EN EL ÁREA AMBIENTAL AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993	16
5.2.1 Fase de planeación	17
5.2.2 Fase de ejecución	18
5.2.3 Fase de informe	19
5.3 ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	20
5.4 ATENCION A QUEJAS DE LA COMUNIDAD SOBRE IMPACTOS AMBIENTALES OCASIONADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES	21
6. ANALISIS Y RESULTADOS	23
6.1 AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL EN EL ÁREA AMBIENTAL VIGENCIA FISCAL 2007 A LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (E.S.E.)	23
6.1.1 Resultados de la evaluación del control interno frente a la gestión ambiental	23
6.1.2 Resultados de la evaluación a la gestión del manejo de los residuos hospitalarios y similares	24
6.1.3 Matrices de clasificación y codificación de presuntos hallazgos de las E.S.E.	31
6.1.4 Matrices de evaluación al derecho de contradicción de las E.S.E.	31
6.1.5 Planes de mejoramiento	31

6.2 AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL EN EL ÁREA AMBIENTAL AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993	32
6.2.1 Municipios que incumplieron totalmente la norma	33
6.2.2 Municipios que incumplieron el requerimiento realizado por la Contraloría	34
6.2.3 Municipios que cumplieron parcialmente	34
6.2.4 Codificación de hallazgos	45
6.3 ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	46
6.4 ATENCION A QUEJAS DE LA COMUNIDAD SOBRE IMPACTOS AMBIENTALES OCASIONADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES	58
6.4.1 Instalaciones físicas y sanitarias	59
6.4.2 Operación de sacrificio, salas, equipos y almacenamiento	59
6.4.3 Personal manipulador, limpieza, desinfección, educación y capacitación	60
6.4.4 Instalaciones sanitarias	60
6.4.5 Usuarios del servicio y comunidad en general	61
6.4.6 Audiencia Pública	61
7. CONCLUSIONES	62
8. RECOMENDACIONES	65
BIBLIOGRAFÍA	67
ANEXOS	70

LISTA DE TABLAS

	Pág.	
Tabla 1	Registro de los vehículos pertenecientes a la E.S.E. Norte 1 con certificado de emisión de gases vencido	28
Tabla 2	Municipios que no adquirieron áreas de interés para acueductos	33
Tabla 3	Áreas adquiridas en el Municipio de Balboa	35
Tabla 4	Áreas adquiridas en el Municipio de Bolívar	35
Tabla 5	Áreas adquiridas en el Municipio de Cajibío	36
Tabla 6	Áreas adquiridas en el Municipio de el Tambo	37
Tabla 7	Áreas adquiridas en el Municipio de Florencia	37
Tabla 8	Áreas adquiridas en el Municipio de Inzá	38
Tabla 9	Áreas adquiridas en el Municipio de la Sierra	39
Tabla 10	Áreas adquiridas en el Municipio de Morales	39
Tabla 11	Áreas adquiridas en el Municipio de Patía	40
Tabla 12	Áreas adquiridas en el Municipio de Piendamó	40
Tabla 13	Áreas adquiridas en el Municipio de Rosas.	40
Tabla 14	Áreas adquiridas en el Municipio de Santander de Quilichao	41
Tabla 15	Áreas adquiridas en el Municipio de San Sebastián.	43
Tabla 16	Áreas adquiridas en el Municipio de Sucre	44
Tabla 17	Áreas adquiridas en el Municipio de Totoró.	44
Tabla 18	Hallazgos Administrativos Sancionatorios establecidos luego de la realización de la auditoría al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993.	45
Tabla 19	Hallazgos Disciplinarios establecidos luego de la realización de la auditoría al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99	46

Tabla 20	Total gasto ambiental de los Municipios caucanos.	47
Tabla 21	Total del gasto ambiental por programas de los Municipios del Departamento del Cauca.	49
Tabla 22	Minería legalizada mediante licencia ambiental en el Departamento del Cauca.	55
Tabla 23	Minería legalizada mediante plan de manejo ambiental en el Departamento del Cauca	56

LISTA DE ANEXOS

	Pág.	
Anexo A	Encuesta de gestión ambiental al sistema de control interno	71
Anexo B	Encuesta de gestión ambiental al PGIRSH	73
Anexo C	Encuesta manejo de residuos- empleados que manipulan los residuos hospitalarios y similares	81
Anexo D	Encuesta manejo de residuos por áreas de la entidad	86
Anexo E	Encuesta a usuarios	88
Anexo F	Formato P01.F16A Gestión Ambiental Gasto	89
Anexo G	Formato P01.F16B Gestión ambiental - adquisición de áreas de interés	90
Anexo H	Formato P01.F06 Ejecución Presupuestal de ingresos	91
Anexo J	Acta de inspección sanitaria a mataderos clase I, II, III , IV y mínimos	92
Anexo K	Cuadro en el que se puede observar la clasificación de los residuos, color de recipientes y rótulos respectivos según lo establecido en el MPGIRH.	103
Anexo L	Registro fotográfico que demuestra las evidencias del mal manejo de los residuos hospitalarios en las empresas sociales del estado auditadas	105
Anexo M	Registro fotográfico que demuestra las evidencias de la falta de elementos de protección adecuados para los trabajadores encargados de la manipulación de los residuos hospitalarios generados en las E.S.E auditadas	108
Anexo N	Registro fotográfico que demuestra las evidencias del inadecuado almacenamiento central de los residuos hospitalarios en las E.S.E	109
Anexo Ñ	Matriz de clasificación y codificación de presuntos hallazgos (observaciones) para la ESE Norte 3 del mismo modo se realizo la matriz para cada una de las demás E.S.E. auditadas	112

Anexo P	Matrices de evaluación al derecho de contradicción de la ESE Norte 3 del mismo modo se realizaron las matrices de de evaluación al derecho a contradicción de las demás ESE	115
Anexo Q	Registro fotográfico obtenido en la visita fiscal realizada a los predios de interés para acueductos del Municipio de Bolívar	123
Anexo R	Registro fotográfico obtenido en la visita de inspección fiscal a las obras del matadero municipal de Piendamó	124

GLOSARIO

ALCANCE DE LA AUDITORÍA: marco o límite de una auditoría en que se determina el tiempo que se va a emplear, las líneas o áreas que se van a cubrir, la profundidad de las pruebas a realizar, los objetivos y la metodología aplicable.

ARCHIVO: ordenamiento lógico e identificado de documentos que comprende los papeles de trabajo de la revisión efectuada y de la información permanente.

AUDITAR: revisar las actividades, resultados y procedimientos de una entidad con el fin de comprobar que funcionan de conformidad con las normas, principios y procedimientos establecidos.

AUDITORÍA DE GESTIÓN Y RESULTADOS: es el examen de los planes, programas y actividades ejecutadas por las entidades públicas, para establecer el grado de economía y eficiencia en la adquisición y utilización de los recursos; el nivel de eficacia en el cumplimiento de objetivos y metas propuestas, la efectividad con que impacta en los receptores de su acción y la verificación de la equidad en la distribución de los costos y beneficios entre los distintos sectores, así como la evaluación del efecto que las actividades de la entidad tienen sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL: es un proceso sistemático, que mide y evalúa con base en las Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas y adoptadas por la Contraloría Departamental del Cauca, la gestión fiscal de las entidades públicas departamentales, municipales y descentralizadas de los dos órdenes y los particulares que administren bienes o fondos públicos, mediante la aplicación articulada y simultánea de sistemas de control fiscal.

COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN DE AUDITORÍA: conformado por los Jefes de las Direcciones Técnicas de Auditorías Gubernamentales, de Gestión y Resultados y de Proyectos Especiales y Planeación de la Contraloría Departamental del Cauca.

CONCLUSIONES DE AUDITORIA: resultado de la auditoria que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoria y todos los hallazgos de la auditoria.

CONFORMIDAD: la expresión de aceptación por parte del ente de control, cuando no se objeta la pertinencia ni la razonabilidad.

CONTROL AMBIENTAL: es el proceso de comprobación e inspección de los eventos antropogénicos o naturales, que en un momento dado pueden estar incidiendo sobre el estado ecológico y/o ambiental de un lugar específico. Es la

vigilancia, inspección y aplicación de medidas para la conservación del ambiente o para reducir, y en su caso, evitar la contaminación del mismo.

CONTROL FISCAL: es una función pública mediante la cual se realiza una vigilancia de la forma como las entidades manejan los recursos públicos. Para tales fines, se hace uso de ciertos sistemas que permiten la valoración del manejo de dineros del Estado. Tal control debe ser desarrollado teniendo en cuenta principios tales como la eficiencia, economía, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales.

CRITERIOS DE AUDITORIA: son un conjunto de principios, normas y patrones que permiten la apreciación, formación y/o confirmación de juicios respecto a la gestión ambiental.

DERECHO DE PETICIÓN: es la facultad y garantía institucional que tiene toda persona para acudir ante las autoridades correspondientes, para formular solicitudes verbales o escritas, respetuosas y obtener una respuesta en los términos previstos en la ley.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (E.S.E.): Institución prestadora del servicio de salud

ENCARGO DE AUDITORÍA: documento a través del cual se informa a los auditores el proyecto de auditoría al cual han sido asignados, aspectos generales del sector y/o la entidad, objetivos de la auditoría y los plazos establecidos para su ejecución.

EVIDENCIA DE AUDITORIA: es el conjunto de hechos comprobados, suficientes y pertinentes, que sustentan las conclusiones del funcionario evaluador respecto a la legalidad de las actuaciones administrativas.

GESTIÓN AMBIENTAL: es la planeación y ejecución de acciones directas o indirectas que impactan los recursos naturales y el ambiente, produciendo efectos positivos o negativos al ecosistema determinado y a la comunidad principal, actor de este escenario, en el inmediato, corto o largo plazo, en cumplimiento o no de una política ambiental.

HALLAZGO: es toda situación irregular encontrada durante el proceso de una auditoría. En su descripción se debe incluir información necesaria para que el lector pueda entender y juzgar el hallazgo sin explicación adicional. Hecho o situaciones irregulares que impactan significativamente el desempeño de la organización.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO: hecho que demuestra que la gestión fiscal de una entidad no se está desarrollando de acuerdo con los principios generales establecidos para ello.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO: todo hallazgo administrativo, que de alguna manera afecta el funcionamiento de la

Contraloría Departamental del Cauca, impidiéndole ejercer un adecuado control fiscal por omisión de pruebas o por ignorar los requerimientos que esta hace a los sujetos de control. Estos hallazgos son trasladados a la Oficina de asesoría jurídica de la Contraloría Departamental del Cauca, para el establecimiento de multas.

HALLAZGO DISCIPLINARIO: hallazgo administrativo donde se configura que los servidores públicos o los particulares que transitoriamente ejerzan funciones públicas, han incurrido en alguna conducta que la legislación tipifica como falta disciplinaria. Este hallazgo debe ser trasladado a la Procuraduría General de la Nación que se encarga de determinar si existe o no la responsabilidad disciplinaria en cada caso.

HALLAZGO FISCAL: todo hallazgo administrativo donde se tipifica que los servidores públicos o particulares han realizado una gestión fiscal deficiente, y su conducta haya producido un daño patrimonial al Estado; frente a este hallazgo el coordinador y el auditor deben dar traslado a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal del Ente de Control Departamental. Este tipo de hallazgo puede determinarse en una responsabilidad fiscal para aquellos que lesionaron el patrimonio público.

HALLAZGO PENAL: ocurrencia de un hecho constitutivo de delito. Cuando en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas, el servidor público comete un hecho punible, de aquellos cuyo bien jurídico pertenece a la protección de la administración y función pública, se le da traslado a la Fiscalía General de la Nación para lo de su competencia y se comunica a la entidad afectada y a la oficina de Asesoría Jurídica de la Contraloría Departamental del Cauca, para efectos de constituirse en parte civil en la oportunidad legal.

INCONFORMIDAD: la expresión de no aceptación de las acciones correctivas.

INFORME DE AUDITORÍA: es el resultado presentado por escrito al Comité Técnico de Auditoría, del trabajo realizado por un grupo de profesionales multidisciplinarios, en desarrollo de la aplicación de los diferentes sistemas de control, adoptados por la entidad.

LÍNEAS DE AUDITORÍA: procesos, ciclos, proyectos, actividades, programas o áreas con probabilidad de ser examinadas con el objeto de evaluarlas. Dependen en gran medida de los objetivos de la empresa, el tamaño y la complejidad de sus operaciones y los recursos físicos, humanos y financieros involucrados, el impacto sobre los recursos naturales, el producto o servicio generado, el interés de la comunidad en la entidad y las prioridades de la Contraloría Departamental del Cauca como entidad fiscalizadora.

MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES: es la actividad orientadora de las prácticas productivas que busca, con un enfoque integrador y articulado, realizar el tratamiento de los elementos naturales considerados recursos, con el fin de lograr los mejores resultados, tanto en los procesos productivos como en el uso racional de los recursos.

MESA DE TRABAJO: constituye los espacios conversacionales durante todo el proceso de la auditoría y es la herramienta principal para el desarrollo de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral. Su propósito fundamental es lograr que el equipo de auditores interactúe permanentemente, compartiendo conocimientos, técnicas de auditoría, resultados y mejore los canales de comunicación.

NORMAS DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL COLOMBIANAS: son pautas, guías o criterios de desarrollo y evaluación de trabajo, en la aplicación de los sistemas de control fiscal a través del proceso de Auditoría Integral para la Contraloría General de la República y las contralorías territoriales, establecen las medidas con las que se evalúan las cualidades y calidades de las auditorías gubernamentales y de los resultados de la actividad auditada. Están establecidas mediante la Resolución Orgánica 04721 de marzo 3 de 1999, por la Contraloría General de la República.

Su objetivo es el de unificar y estandarizar los lineamientos generales y específicos que deben ser considerados y aplicados por las auditorías gubernamentales en el proceso de auditoría que desarrollen los organismos fiscalizadores del orden nacional y territorial.

PAPELES DE TRABAJO: conjunto de documentos y otros medios de información en los cuales el auditor registra el trabajo realizado durante el proceso de auditoría en cada una de sus fases. Sirven para sustentar los hallazgos y como punto de apoyo para verificaciones y futuras auditorías.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: es la intervención de ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales de carácter particular.

PLAN GENERAL DE AUDITORÍA (P.G.A.): es la programación de las entidades a las cuales se les va a realizar control fiscal en un período de tiempo.

PLAN DE MEJORAMIENTO: son las acciones correctivas definidas por la administración, relacionadas con los hallazgos obtenidos en el proceso auditor llevado a cabo por la Contraloría Departamental del Cauca.

PROGRAMA DE AUDITORÍA: es un plan detallado de la auditoría donde se define el cómo, donde, y el porque, cada uno de ellos se divide en objetivos, criterios y los procedimientos a emplear durante la fase de ejecución, determinando la extensión y la oportunidad en que serán aplicados.

PROCESO AUDITOR: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados. Desarrollo de la auditoría que consta de tres fases planeación, ejecución y elaboración de informe de la auditoría.

PROYECTO: conjunto de todas las actividades encaminadas a lograr un resultado específico, con el objeto de satisfacer una necesidad, de resolver un problema, utilizando recursos para la realización.

PRUEBAS DE AUDITORÍA: aplicación de uno o varios procedimientos de auditoría con el fin de recopilar evidencias de auditoría adecuadas sobre el funcionamiento eficaz o ineficaz de las actividades claves, sistema y controles identificados durante la etapa de planeación.

PUNTOS DE CONTROL: unidad básica de gestión fiscal con autonomía, presupuestal o contractual, encargada de la administración, operación o utilización de los recursos públicos del orden departamental y municipal, independientemente del ámbito geográfico donde realice su gestión.

QUEJA: Cuando se da a conocer a las autoridades, conductas irregulares de los servidores públicos o de particulares a quienes se les ha atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público.

RAZONABILIDAD: Es el plazo o duración necesaria para analizar una acción correctiva en el plan de mejoramiento.

RECURSOS AMBIENTALES: Conjunto de los elementos naturales bióticos y abióticos de que dispone el hombre para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales. Comprende entonces la atmósfera, las aguas interiores, superficiales, subterráneas y los estuarios, el mar territorial, el suelo, el subsuelo y los elementos de la biosfera.

SUJETO DE CONTROL: son los organismos o entidades sobre los cuales la Contraloría Departamental del Cauca tiene la competencia de supervisarlos.

TÉRMINO: Fecha para cumplir una obligación, en días, meses o años.

VALIDACIÓN: certificación de la exactitud, precisión, confiabilidad y pertinencia de un hecho.

VISITA DE OBRA: inspección mediante la cual el funcionario investigador procederá a examinar y reconocer y verificar la ejecución de la obra o contrato de consultaría así como a los documentos, hechos y demás circunstancias relacionadas con el objeto de la diligencia y registro de lo encontrado en el sitio en la correspondiente acta, en la cual anotará, pormenorizadamente, los documentos, hechos o circunstancias examinados y las manifestaciones que hagan sobre ellas las personas asistentes a la visita.

RESUMEN

La Contraloría Departamental del Cauca asume una importante responsabilidad frente a las actuaciones en relación con el uso y administración de los recursos naturales y del medio ambiente que desarrollan los sujetos de control de donde hacen parte, los Municipios y las empresas sociales del estado pertenecientes al Departamento del Cauca.

Esta pasantía permitió brindar un apoyo en el desarrollo de las siguientes actividades realizadas en la Dirección Técnica de Gestión y Resultados de la Contraloría Departamental del Cauca con el fin de ejercer un adecuado control fiscal ambiental.

Auditoría en la línea ambiental con vigencia fiscal 2007 a las empresas sociales del estado: E.S.E. Norte 1, E.S.E. Norte 3, E.S.E. Centro 1 y E.S.E. Popayán , sobre el manejo de los residuos hospitalarios y similares, auditoría al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, sobre adquisición de áreas estratégicas para la conservación de fuentes de agua abastecedoras de acueductos a los 41 Municipios del Departamento del Cauca, además se colaboró en la elaboración del décimo tercer (13º) informe anual sobre el estado de los recursos naturales y medio ambiente del Departamento del Cauca y en la atención a la queja manifestada por la comunidad del barrio el Rosario del Municipio de Piendamó, sobre las obras de adecuación del matadero Municipal para mitigar la contaminación ambiental.

La Metodología utilizada para llevar acabo los procesos de control fiscal ambiental mencionados anteriormente obedece a los lineamientos expedidos por la Contraloría Departamental del Cauca, y a lo establecido en la guía de auditoría gubernamental con enfoque integral AUDITE Versión 3.0, sobre el desarrollo del proceso auditor teniendo en cuenta tres fases básicas: planeación, ejecución y elaboración de informes.

Como resultado de esta pasantía se evidenció el poco cumplimiento de las normas y leyes establecidas para la protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente destacándose la importancia de ejercer un adecuado control fiscal ambiental ya que cada una de las administraciones de los sujetos de control evaluados tuvo que corregir los aspectos administrativos y legales que fueron detectados por el equipo de auditoria del cual formó parte la pasante como equipo de apoyo.

Se encontró que las empresas sociales del estado mencionadas anteriormente, presentan una escasa efectividad e incumplimiento en la gestión que le dan al manejo de los residuos hospitalarios y similares, además tampoco han hecho efectiva la implementación del sistema de control Interno a la gestión Ambiental.

En cuanto la Adquisición de Áreas de Interés que surten acueductos municipales, Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, se presenta un análisis de estas en los diferentes Municipios del Departamento, donde se hace una evaluación del estado de ejecución y cumplimiento de los procesos donde los Municipios están obligados a invertir durante un período de quince años un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos anuales en la compra de estas áreas. Se evidenció que los Municipios del Departamento del Cauca presentan un incumplimiento en este criterio.

Así mismo, se presenta un breve resumen del Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, elaborado por la Contraloría Departamental del Cauca y presentado a la Honorable Asamblea del Departamento del Cauca y a toda la Comunidad caucana en general, destacando los aspectos mas importantes con el propósito de mostrar los resultados y logros obtenidos en materia ambiental por las Entidades sujetos de Control Fiscal durante la vigencia de 2007.

Finalmente acerca de la queja impuesta por los habitantes del Barrio el Rosario de Municipio de Piendamó se registran los resultados sobre el informe realizado luego de la visita de inspección técnica al matadero municipal ubicado en dicho barrio, destacándose el incumplimiento de las normas establecidas para las plantas de sacrificio de equinos y porcinos en este establecimiento.

Dado que los recursos naturales y del ambiente son bienes públicos, los cuales pertenecen a todos se espera que este informe sirva como instrumento y herramienta de control y que a través de su divulgación sea del conocimiento de la comunidad, donde se consigna la Gestión Ambiental adelantada por las entidades sujetas de control, evaluadas durante el desarrollo de la pasantía. Invitando a que se tome conciencia de que el deterioro ambiental es un problema de todos y que se deben unir fuerzas para combatirlo.

INTRODUCCION

El Departamento del Cauca cuenta con gran riqueza y diversidad de recursos naturales y medio ambiente, pero estos presentan graves problemas de integridad y conservación, dificultades que evidencian una mínima y débil presencia institucional frente a la protección del ambiente por esto se hace necesario un control fiscal ambiental enfocado en velar por que los recursos económicos del Departamento y sus municipios, destinados para la protección y conservación de la riqueza natural se usen adecuadamente.

La vigilancia de la gestión fiscal del estado de los recursos naturales y del medio ambiente han sido concedidas a las Contralorías, para nuestro caso la Contraloría Departamental del Cauca quien con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 8 y 46 de la Ley 42 de 1993, tiene el deber de evaluar la gestión ambiental que han adelantado los sujetos de control. Para cumplir con esto la Contraloría cuenta con el área de la Dirección Técnica de Gestión y Resultados en donde se realizan diversas funciones una de ellas es controlar la gestión de las entidades públicas que invierten fondos del erario, en materia de protección, conservación, uso y explotación de los recursos naturales y el ambiente, así como, velar por el cumplimiento de las leyes que se han dispuesto para utilizarlos y administrarlos óptimamente.

El apoyo de la pasante en el área ambiental a la Dirección Técnica de Gestión y Resultados de la Contraloría Departamental del Cauca, estuvo dirigido a aportar una visión crítica y constructiva, en las fases de planeación, ejecución y elaboración de los informes de auditoría, de los procesos de control ambiental realizados, los cuales se llevaron a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Departamental del Cauca en su manual de procesos y procedimientos y en su manual de Auditoría Ambiental, compatibles con las de aceptación general; de manera que se obtuvieron bases sólidas y razonables para fundamentar los conceptos y la opiniones expresadas en los resultados encontrados.

En la fase de planeación se hizo un conocimiento previo del sujeto de control que iba a ser evaluado y de cómo se evaluaría, en la fase de ejecución se llevaron a cabo algunas visitas con el fin de obtener evidencia in situ de lo evaluado y finalmente en la elaboración de los informes se establecieron hallazgos con el propósito de que las entidades los corrigieran, contribuyendo con esto al

mejoramiento de la entidad evaluada y a la disminución de los problemas ambientales generados por estas instituciones.

Es importante mencionar que los resultados y los informes completos de los procesos de control ambiental realizados con sus respectivos soportes reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Gestión y Resultados de la Contraloría Departamental del Cauca y que en la auditoría al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 fue muy difícil establecer el verdadero cumplimiento de este artículo debido a que algunos de los Municipios no atendieron los requerimientos solicitados o presentaron la información incompleta.

El capítulo 1 incluye los objetivos de este trabajo de grado en la modalidad pasantía para optar al título de ingeniera ambiental,

El capítulo 2 presenta algunas generalidades de la Contraloría Departamental de Cauca, como son una reseña histórica, su misión, visión y estructura organizacional.

En el capítulo 3 se describen los aspectos más importantes de la auditoría.

El capítulo 4 presenta de forma global la metodología empleada, para el desarrollo de los procesos de control fiscal ambiental realizados durante la pasantía. Metodología que incluye una serie de fases como: planeación, ejecución e Informe.

El capítulo 5 presenta los procedimientos aplicados en cada uno de los procesos de control fiscal ambiental realizados siguiendo la metodología establecida.

El capítulo 6 presenta el análisis y resultados de los procesos de control fiscal ambiental realizados.

El capítulo 7 presenta las conclusiones obtenidas luego de cumplir con los objetivos establecidos en este trabajo.

Finalmente, el capítulo 8 presenta una serie de recomendaciones tanto para los sujetos de control evaluados, como para la Contraloría Departamental del Cauca, la Universidad del Cauca y la comunidad en general.

1. OBJETIVOS

1.1 GENERAL

Desarrollar actividades de apoyo relacionadas con el área ambiental a la Dirección Técnica de Gestión y Resultados de la Contraloría Departamental del Cauca, para un efectivo ejercicio del control fiscal ambiental sobre los sujetos de control.

1.2 ESPECIFICOS

- Apoyar el proceso de auditoría ambiental a llevar a cabo por la Contraloría Departamental a las Empresas Sociales del Estado, sobre el manejo de los residuos hospitalarios y similares.

- Participar activamente en la realización de la Auditoría Ambiental al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 sobre “Adquisición de áreas estratégicas de interés para acueductos Municipales” por parte de los municipios caucanos.

- Contribuir en la elaboración del informe anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio ambiente vigencia 2006-2007 que se presenta a la Asamblea Departamental del Cauca.

- Atender diferentes procedimientos de control ambiental como la queja presentada por la comunidad del barrio El Rosario del Municipio de Piendamó, Cauca, sobre las obras del Matadero de bovinos y porcinos ubicado en este sector.

2. GENERALIDADES DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

2.1 RESEÑA HISTORICA

La Contraloría Departamental del Cauca, fue creada mediante Ordenanza N° 20 de 1936, la cual debía regir a partir del 1º de Julio del mismo año, pero como tal organismo no se encontraba lo suficientemente organizado para cumplir su labor el Gobierno Departamental dicto el Decreto N° 338 de 16 de Julio de 1936, mediante el cual faculta al Secretario de Hacienda para que de a conocer a los empleados de manejo de Departamento las nuevas reglamentaciones, la Contraloría Departamental del Cauca comenzó a funcionar como tal el 1º de agosto de 1936, siendo su primer Contralor el señor ALVARO MARIN VELASCO.

Se define la Contraloría como una entidad técnica, con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, y sin funciones administrativas distintas a las inherentes a su propia organización.

2.2 MISIÓN

Ejercer, en representación de la comunidad y en virtud del mandato constitucional y legal, la vigilancia de la gestión fiscal de los sujetos de control y con el apoyo de la ciudadanía evaluar los resultados obtenidos, con fundamento en la correcta, eficiente, eficaz y equitativa administración del patrimonio público y de los recursos naturales y del medio ambiente, aplicando para ello procesos técnicos diseñados por la entidad.

2.3 VISIÓN

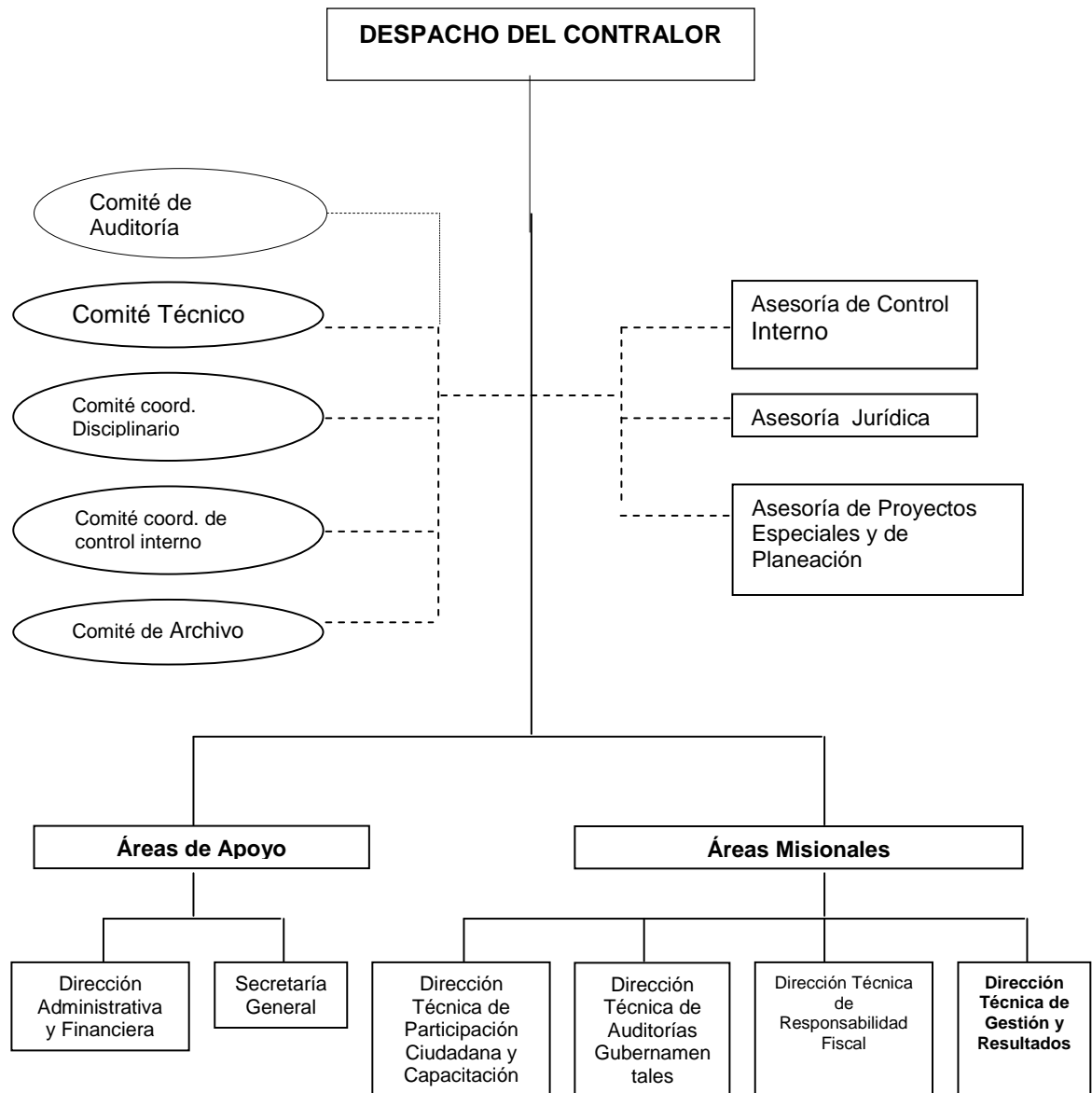
La Contraloría Departamental del Cauca, desarrolla su labor con participación comunitaria, en el control fiscal de la administración departamental, generando un alto grado de confianza en la comunidad y en los entes descentralizados, dentro del marco de la Constitución y la Ley.

2.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En el siguiente esquema se aprecia la estructura organizacional de la Contraloría Departamental del Cauca la cual se encuentra encabezada por el despacho del contralor, además cuenta con cinco comités que son: de auditoría, técnico,

¹ Tomado de : www.contraloriacauca.gov.co

coordinador disciplinario, coordinador de control interno, y de archivo, posee dos áreas de apoyo que son: la Dirección Administrativa y Financiera y la Secretaría General, tres áreas asesoras: Control Interno; Jurídica y Proyectos Especiales y Planeación. Para el cumplimiento misional se cuenta con cuatro direcciones técnicas que son: la de Participación Ciudadana y Capacitación, la de Auditorías Gubernamentales, la de Responsabilidad Fiscal y la de Gestión y Resultados que es donde se brindó el apoyo por parte de la pasante de la Universidad del Cauca.



Fuente: Contraloría Departamental del Cauca Ordenanza 016 de mayo de 2006

3. MARCO TEORICO

3.1 SISTEMA DE AUDITORÍA

“El Sistema de Auditoría definido para la Contraloría consta de seis componentes, se inicia con la elaboración del Plan General de Auditoría (PGA) continúa con la preparación y divulgación del Memorando de Encargo, y el desarrollo del proceso auditor en sus fases de Planeación, Ejecución e Informe, el cual debe generar un Plan de Mejoramiento que debe ser objeto de seguimiento para garantizar el propósito principal del control fiscal, definido como el mejoramiento continuo de la gestión pública.

De esta forma la Contraloría ejecuta un proceso secuencial, que busca incrementar los niveles de productividad, agregar valor en el desarrollo de los diferentes proyectos de auditoría, contribuir al mejoramiento continuo de las organizaciones auditadas y al retorno de la inversión que el Estado hace en la Contraloría.

La aplicación de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral se constituye en actividad fundamental para cumplir estos propósitos, los cuales permiten jugar un papel proactivo en la construcción de una administración pública con capacidad de manejar en forma económica y eficiente los recursos que le han sido asignados y lograr a través de los resultados de sus programas el cumplimiento de los fines estatales y por consiguiente la satisfacción real de las necesidades de la comunidad.”²

3.2 ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL

“La Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral es la respuesta a la demanda de la ciudadanía y de los administradores públicos de información sobre los resultados de la gestión del Estado y las cuentas que rinden. Esta Auditoría le permite a la Contraloría pronunciarse de manera integral, sobre los resultados de la administración del Estado, determinando sí las entidades que lo conforman, cumplen efectivamente con los propósitos que le fueron asignados.

² CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, AUDITE Versión 3.0 del 2006 Bogota, D.C., Colombia. 2006. Sección 1 del capítulo 6

La Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral tiene en cuenta dos aspectos fundamentales sobre lo que debe ser la función administrativa del gestor público, el primero hace relación a la mejor utilización y rendimiento de recursos públicos por quienes tienen a cargo actividades propias de su gestión y el segundo se fundamenta en que los funcionarios responsables de la gestión logren adquirir y asignar recursos en forma económica, produzcan servicios en forma eficientes y logren con eficacia y efectividad el cumplimiento de sus objetivos.”³

3.2.1 Modalidades de auditoría gubernamental con enfoque integral. Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia del proceso auditor, así como su cobertura y calidad en los resultados, la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral adopta tres modalidades, para la formulación del Plan General de Auditoría (PGA) y en la preparación de los memorandos de encargo de auditoría. Las modalidades a través de las cuales se puede aplicar la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral son:

Modalidad de Auditoría Regular: se aplica con el propósito de obtener evidencia relacionada con la información financiera, el cumplimiento de la normatividad, el Sistema de Control Interno, los resultados de la gestión y medio ambiente, con el propósito de producir un informe sobre la razonabilidad de la información contable, el comportamiento económico, el desempeño de la administración y emitir un dictamen integral sobre la cuenta fiscal rendida.

Modalidad de Auditoría Especial: se aplica con el propósito de evaluar actividades, programas, áreas o procesos puntuales y especializados, de manera integral a uno o más temas de importancia significativa en una entidad, proyecto o recursos de destinación especial, con el propósito de producir un informe que contenga una carta de conclusiones con los resultados producto del trabajo auditor.

Modalidad de Auditoría de seguimiento: se aplica sobre el Plan de Mejoramiento con el propósito de producir un concepto sobre el nivel de cumplimiento, avance de los compromisos adquiridos, y la efectividad de las acciones implementadas.

³ Ibid, sección 4 del capítulo 1

3.3 COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA EN MATERIA AMBIENTAL

“De conformidad con el marco constitucional y legal, la labor de la Contraloría en materia ambiental debe tener por objeto:”⁴

- Vigilar que las entidades estatales incorporen el componente ambiental en sus políticas, planes, programas y actividades en cumplimiento de sus responsabilidades misionales.
- Evaluar la gestión realizada por las entidades para el manejo (prevención, mitigación, compensación) de los impactos ambientales generados, en el desarrollo de sus actividades, propendiendo por un desarrollo sostenible.
- En caso de verificar que una entidad no cumple con esta obligación, se le aplicará el régimen de responsabilidad disciplinaria, penal y fiscal pertinente. Los juicios de responsabilidad fiscal tienen fundamento en el deterioro de bienes públicos como son los bienes ambientales.
- Presentar al Congreso de la República el Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente. Para el caso de la Contraloría Departamental, este informe debe presentarse ante la Asamblea Departamental.

El componente ambiental se puede evaluar en cualquiera de las fases de proceso auditor.

3.4 ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORIA AMBIENTAL

“La Auditoría Ambiental es una herramienta de gestión que comprende una evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva del funcionamiento de la entidad fiscalizada en lo relacionado con el Ambiente y los Recursos Naturales.”⁵

Es el examen objetivo, metódico y profesional de la situación ambiental, que incluye un análisis del estado de conservación y deterioro de los Recursos Naturales, la calidad ambiental, los servicios públicos, de los procesos y procedimientos, a través de encuestas, pruebas y confirmaciones, con el fin de determinar si las actividades y resultados satisfacen los dispositivos preestablecidos y las políticas con los requerimientos legales (la normatividad).

⁴ Ibid, sección 8 del capítulo 8

⁵ CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, Manual de Auditoría Ambiental .2005.Pág. 8

La auditoría ambiental tiene como objetivos generales:

- Garantizar el cumplimiento de las normas aplicables, la política ambiental, las guías y estándares definidos por el Estado y los planes de cumplimiento ordenados.
- Servir como una herramienta de gestión, proporcionando los mejores especialistas y la mejor tecnología que facilite el control por la dirección de prácticas medio ambientales.
- Conocer la estructura organizativa del municipio para resolver los problemas ambientales y de los recursos naturales.
- Detectar los problemas ambientales y de contaminación, generados por las actividades productivas y de desarrollo, implementadas por las entidades fiscalizadas, con el fin de analizar su capacidad financiera y sugerir el proyecto más adecuado a sus necesidades técnicas y económicas para establecer medidas correctoras para su resolución y/o mitigación.

4. METODOLOGIA

El desarrollo de los procesos de control fiscal ambiental realizados durante la pasantía se llevo a cabo mediante la aplicación de la siguiente metodología bajo la Guía de Auditoría Gubernamental Audite 3.0 que incluye una serie de fases como: planeación, ejecución e informe.

4.1 PLANEACIÓN

Es la primera fase de gran importancia en el proceso auditor, se inició con la entrega del memorando de encargo de cada uno de los procesos de control fiscal ambiental realizados y finalizó con la aprobación de sus respectivos memorandos de planeación. En esta fase se identificó lo que se debía examinar, cómo, cuando y con qué recursos; igualmente se determinó el alcance, tiempo, objetivos, criterios y enfoques requeridos para llevar a cabo una labor más eficiente y efectiva.

El objetivo de esta fase fue estudiar y analizar la información y datos recopilados, para entender la naturaleza y características de las actividades de la entidad que se auditó o sobre la cual se ejerció el proceso de control fiscal ambiental, permitiendo elaborar el memorando de planeación y los programas de auditoría a desarrollar.

El memorando de planeación, contiene los objetivos y alcance del proceso de control fiscal ambiental, así como el plan de trabajo que consiste básicamente en definir "el como" se va a desarrollar el proceso.

Dentro del programa de auditoría se definieron los criterios, que son el deber ser de lo que se evalúa en la organización, los cuales se constituyeron en parámetros razonables contra los cuales se evaluaron las prácticas administrativas, los sistemas de control e información, los procesos operacionales o los comportamientos observados. Los criterios se utilizaron como base para determinar el grado de cumplimiento de objetivos, metas, planes y programas de los sujetos de control evaluados.

4.2 EJECUCIÓN

En esta fase se aplicaron pruebas que verificaron hechos y actuaciones, es decir se desarrollaron tareas con el fin de recopilar evidencias adecuadas sobre el

funcionamiento eficaz de las actividades claves, los sistemas y los controles identificados durante la etapa de planeación. Las pruebas se aplicaron de acuerdo con los programas de auditoría integral sobre las líneas seleccionadas, mediante el uso de condiciones y criterios. Para llevar a cabo dichas pruebas fue necesario realizar visitas de inspección a los sujetos de control evaluados, para obtener evidencias

Gran parte del desarrollo del proceso se concentró en la obtención de la evidencia, dado que ésta provee una base racional para la formulación de opiniones y conceptos. La evidencia se obtuvo mediante la observación directa, registro fotográfico y de video, entrevistas y examen de los registros, documentos o planes vigentes, entre otros.

4.3 ELABORACIÓN DE INFORMES

Como su nombre lo indica en esta fase se elaboraron los informes respectivos que fueron el producto final del proceso auditor o del proceso de control ambiental realizado, los cuales lograron que los sujetos de control emprendieran acciones correctivas y preventivas que contribuyeran a mejorar su gestión fiscal.

En cada uno de los informes se establecieron los posibles hallazgos encontrados luego de las fases de planeación y ejecución, la mayoría de los hallazgos se refirieron a deficiencias o debilidades de los entes auditados, al comparar lo encontrado con el deber ser

Durante el desarrollo de esta fase se remitió un informe preliminar a la entidad auditada ,en este se incluía una matriz de codificación de presuntos hallazgos (observaciones), los cuales fueron desvirtuados o aceptadas por el sujeto de control mediante la respuesta que este envió a la contraloría Departamental, posteriormente se procedió al análisis pertinente de lo contestado por el sujeto de control a través de la matriz de contradicción, finalmente se hizo entrega oficial del informe final a la entidad auditada, donde se establecieron los hallazgos definitivos.

Cuando se reportaron hallazgos de tipo administrativo fue necesario que los entes auditados entregaran un plan de mejoramiento el cual fue recepcionado, en la forma y términos reglamentados por la Contraloría y se determinó, si estaba conforme o no, en caso de no estarlo, se proyectó un oficio a la entidad que lo remitió solicitando hacer las correcciones correspondientes. Los hallazgos con incidencia disciplinaria fueron trasladados a la instancia competente en nuestro caso la Procuraduría para que se dicte un veredicto final y los hallazgos administrativos sancionatorios fueron remitidos a la Oficina de Asesoría Jurídica, para el establecimiento de multas.

5. PROCEDIMIENTOS

A continuación se mencionan los procesos de control fiscal ambiental en los cuales la pasante brindó apoyo y los procedimientos que se utilizaron para llevar a cabo cada uno de ellos siguiendo la metodología establecida anteriormente:

5.1 AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL EN EL ÁREA AMBIENTAL A LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (E.S.E.)

La Contraloría Departamental del Cauca, en desarrollo de su función constitucional y legal, en cumplimiento de su plan general de auditoría (PGA), vigencia 2008, desarrolló con el apoyo de la pasante la auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad especial, en el área ambiental con vigencia fiscal 2007 a las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) : E.S.E. Norte 1, E.S.E. Norte 3, E.S.E. Centro 1 y E.S.E. Popayán de las cuales la E.S.E. Centro 1, realiza sus actividades en cuatro puntos de atención: Municipio de Piendamó donde se encuentra la sede administrativa y los Municipios de Silvia, Cajibío y Morales.

La E.S.E. Norte 3, presenta tres puntos de atención: el Municipio de Puerto Tejada donde se encuentra la sede administrativa, el Municipio de Padilla y el de Villa Rica.

La E.S.E. Popayán, presenta cinco puntos de atención: el Municipio de Popayán donde se encuentra la sede administrativa, los Municipios de Caldonó, Puracé, Totoró y Piamonte. Se realizó la visita de inspección fiscal en los cuatro primeros, debido a que para el punto de atención localizado en el Municipio de Piamonte por la dificultad de accesibilidad se solicitó la colaboración del Personero Municipal para el desarrollo de las pruebas y recolección de datos.

La E.S.E. Norte 1 tiene tres puntos de atención: Municipio de Buenos Aires donde se encuentra la sede administrativa, Corregimiento de Timba y Municipio de Suárez.

Para realizar la auditoría a cada una de las E.S.E. mencionadas anteriormente y siguiendo la metodología se aplicó el siguiente procedimiento:

5.1.1 Fase de planeación

- Se validó el memorando de encargo en mesa de trabajo sobre la auditoría ambiental a la E.S.E.
- Se presentó el equipo auditor a la administración de la E.S.E por medio de una carta dirigida al representante legal de la entidad a auditar.
- Se solicitaron requerimientos previos e información de la entidad como los planes de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRHS, para un estudio preliminar a partir de la información suministrada.
- Se estudió la legislación nacional y local referente al tema de residuos hospitalarios como el Decreto 2676 de 2000, y las disposiciones establecidas por el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia (MPGIRH), adoptado por la resolución 1164 de 2002.
- Se analizó la información contenida en los planes de gestión integral de residuos hospitalarios y similares en su componente interno de cada punto de atención a cargo de la E.S.E.
- Se preparó y elaboró el memorando de planeación en mesa de trabajo, de donde se acordó el siguiente plan de trabajo:

Plan de trabajo. El desarrollo del proceso auditor se centró en la evaluación de la de gestión ambiental bajo las líneas de contratación, control Interno y gestión al manejo de los residuos hospitalarios y similares, el apoyo de la pasante se enfocó en las dos últimas líneas.

Control interno frente a la gestión ambiental: los objetivos de esta línea fueron:

- Evaluar los procesos de supervisión y vigilancia sobre el impacto ambiental ocasionado por la empresa en función de sus procesos; verificando que las actividades ejecutadas fueran encaminadas a cumplir satisfactoriamente las metas proyectadas.
- Detectar y exponer de manera precisa las irregularidades que se presentaron, revelando las limitaciones del sistema Interno de manejo y los actores responsables e identificando áreas que requerían mejora, permitiendo coadyuvar en la definición de estrategias para superar las dificultades existentes con el consecuente impacto favorable en el ambiente.

Esta línea de auditoría permitió coadyuvar en el conocimiento de la problemática interna de las entidades y de las deficiencias encontradas en su evaluación,

buscando que los responsables redireccionaran las diferentes estrategias utilizadas en el manejo de residuos hospitalarios y similares.

Para la correcta evaluación de esta línea se estableció la encuesta de gestión ambiental al sistema de control interno la cual fue aplicada en la fase de ejecución en cada una de la E.S.E. auditadas (ver anexo A).

Gestión al Manejo de los Residuos Hospitalarios y Similares: los objetivos de esta línea fueron:

- Realizar un análisis de la gestión y los resultados del manejo de los residuos sólidos, líquidos y emisiones atmosféricas que causan deterioro al medio ambiente.
- Evaluar las líneas estratégicas del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS), y en cumplimiento de las normas, las áreas y actores responsables quienes debían lograr los resultados esperados, en el tiempo propuesto y planeado, optimizando el uso de los recursos financieros, humanos, administrativos, logísticos y técnicos, teniendo en cuenta, que la relación costo – beneficio generara un impacto positivo.

La importancia de esta línea radica principalmente en que la ley determina que el PGIRHS es un instrumento que le permite a las E.S.E. dar cumplimiento a parte de su misión que esta relacionada con la de satisfacer las necesidades sentidas de la comunidad de su jurisdicción en el sector Salud.

Para la evaluación de esta línea se establecieron las siguientes encuestas las cuales fueron aplicadas en la fase de ejecución en cada uno de los puntos de atención de las ESE auditadas:

- ✓ Encuesta de gestión ambiental al PGIRHS (ver anexo B)
- ✓ Encuesta al manejo de residuos por parte de empleados que manipulan los residuos hospitalarios y similares (Ver anexo C)
- ✓ Encuesta al manejo de residuos por áreas de la entidad (Ver anexo D)
- ✓ Encuesta a usuarios (Ver anexo E)

Criterios usados. La realización de la auditoría se basó en diferentes criterios establecidos para cada una de las líneas de investigación. En la línea de control interno, el criterio fue:

- ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- ✓ Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.

Para la línea de manejo de Residuos Hospitalarios y Similares, los criterios fueron:

- ✓ Decreto de Ley 2811 de 1974. Art. 6, 7 y 8. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- ✓ Decreto 2676 de 2000. Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
- ✓ Decreto 1669 de 2002. Modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000.
- ✓ Resolución 01164 de 2002. Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares para Colombia.-MPGIRHS-
- ✓ Decreto 1443 de 2004. Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 253 de 1996, y la Ley 430 de 1998 en relación con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos, y se toman otras determinaciones.

5.1.2 Fase de ejecución. En esta fase se realizó una visita fiscal a cada uno de los puntos de atención de las E.S.E. auditadas, para la realización de dicha visita se tuvo como base central las debilidades e inconsistencias detectadas en los documentos presentados por cada E.S.E. como los PGIRHS.

Durante las visitas se desarrollan las encuestas mencionadas en la fase de planeación (pruebas escritas), se practicó la técnica ocular y se obtuvo un registro filmico y fotográfico para acceder a evidencias in situ sobre el manejo de los residuos hospitalarios y similares, haciendo énfasis en los siguientes aspectos:

- ✓ Solicitar información sobre el PGIRHS.
- ✓ Verificar el conocimiento de las normas legales vigentes en cuanto al tema de interés, por parte de las altas directivas de la entidad.
- ✓ Verificar la constitución y aplicación del sistema de control interno.

- ✓ Visita a cada Punto de atención y sus respectivas áreas, para determinar como es la administración de los recursos y sus funciones.
- ✓ Constatar el nivel de capacitación del personal que se encuentra directa e indirectamente relacionado con el Manejo de los Residuos Hospitalarios y Similares.
- ✓ Observar la existencia de las medidas de higiene y seguridad y el uso de los elementos de protección personal para los operarios encargados del Manejo de los Residuos Hospitalarios y Similares.
- ✓ Verificar el cumplimiento y la implementación del PGIRHS.

5.1.3 Fase de informe

- Preparación y elaboración del informe preliminar basado en las líneas de auditoría encargadas, este informe contiene las observaciones encontradas durante el desarrollo del proceso auditor, con su respectiva causa, efecto y criterio violado.
- Entrega del informe preliminar al ente auditado, mediante el cual se comunican los posibles hallazgos encontrados durante el proceso auditor.
- Evaluación de la respuesta que la entidad auditada envía a la Contraloría.
- Elaboración de la matriz de contradicción, en esta se incluye la respuesta de la entidad a las observaciones enviadas en el informe preliminar y el pronunciamiento del equipo auditor del cual hace parte la pasante como apoyo sobre esa respuesta.
- Elaboración del informe final, donde se incluyen los hallazgos encontrados durante el desarrollo del proceso auditor.
- Entrega de informe final.
- Recepción y evaluación del plan de mejoramiento suscrito por el ente auditado.
- Entrega de archivos.

5.2 AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL EN EL ÁREA AMBIENTAL AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993

La Contraloría Departamental del Cauca, desarrolló con el apoyo de la pasante la auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad especial, en la línea ambiental con vigencia fiscal 2007 a los 41 Municipios del Departamento del

Cauca al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 donde se establece la obligación de destinar anualmente el 1% de los ingresos de los Municipios para la adquisición de áreas estratégicas para la conservación de fuentes de agua abastecedoras de acueductos, durante 15 años. Es importante mencionar que este artículo fue modificado por la Ley 1151 de 2007 en su artículo 106, donde se establece el cumplimiento de este artículo hasta el año 2010 y se aclara que los ingresos a los que se refiere son los corrientes, es decir, los ingresos tributarios y los no tributarios.

Auditoría que se realizó por medio del conocimiento de pronunciamientos sobre la calidad de la información primaria y secundaria suministrada y obtenida a partir de la revisión y análisis de la misma y la verificación en campo, el grado de cumplimiento de las diferentes normas que la rigen.

Para el desarrollo de la Auditoría teniendo en cuenta la metodología mencionada en el capítulo 4 se aplicó el siguiente procedimiento:

5.2.1 Fase de planeación

- Se validó el memorando encargo, en mesa de trabajo.
- Se solicitó información sobre el presupuesto apropiado y ejecutado para adquisición de áreas de interés donde se abastecen acueductos municipales, mediante el diligenciamiento de los formatos: Formato P01.F16A Gestión ambiental -Gasto- (ver anexo F), Formato P01. F16B Adquisición de áreas de interés- (ver anexo G) y Formato P01.F06 Ejecución Presupuestal de Ingresos (ver anexo H). La anterior información hace referencia al presupuesto del Municipio, desde la vigencia 1993 hasta la fecha, Relación de bienes adquiridos anexando certificado de tradición de los predios y la relación de acueductos urbanos y rurales del Municipio, indicando el nombre y el número de usuarios.
- Se hizo una revisión de la información presentada por los entes de control, ante la Contraloría Departamental del Cauca para emitir un concepto transparente basado en la información suministrada con sus respectivos soportes.
- Se preparó y elaboró el memorando de planeación, en mesa de trabajo, en donde se acordó el siguiente plan:

Estrategia o plan de trabajo. El desarrollo del proceso auditor se centró en la evaluación de la gestión ambiental bajo la línea de evaluación y seguimiento al cumplimiento del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, sobre adquisición de áreas de interés para Acueductos Municipales, con el propósito de verificar si los recursos asignados se han utilizado de manera eficiente, eficaz y efectiva. Los objetivos de

esta línea fueron:

- Determinar el grado de cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, por parte de los Municipios del Departamento del Cauca.
- Identificar las áreas de importancia estratégica para la conservación de fuentes hídricas que poseen los Municipios del Departamento del Cauca.
- Evaluar los procesos de adquisición de áreas de importancia estratégica e interés para la conservación de las fuentes hídricas, en los Municipios del Departamento del Cauca.
- Realizar el respectivo control y seguimiento de los Planes que tiene los Municipios del Departamento del Cauca para la conservación y preservación de las áreas adquiridas que surten los acueductos municipales.

Para evaluar correctamente esta línea de auditoría se estableció utilizar:

- Los formatos de Gestión ambiental -Gasto- (Formato P01.F16A), de Adquisición de áreas de interés (Formato P01.F16B) y el de ejecución Presupuestal de Ingresos (Formato P01.F06); establecidos por la Contraloría Departamental del Cauca en la resolución 034 de 2008 para la rendición de cuenta.

Esta línea de auditoría permitió coadyuvar en el conocimiento de la problemática interna de las entidades y de las deficiencias encontradas en su evaluación, buscando que los responsables redireccionaran las diferentes estrategias utilizadas en el manejo de los recursos naturales y del medio ambiente.

5.2.2 Fase de Ejecución. Se realizó una visita fiscal a los Municipios que presentaron irregularidades y/o observaciones y a sus respectivas áreas, para determinar como era la administración de los recursos y sus funciones, para la realización de estas vistas se tiene como base central las debilidades e inconsistencias detectadas en los documentos presentados por los municipios (certificados de tradición o escritura pública de los predios) y la imprecisión e incoherencia de los datos registrados en los respectivos formatos, presuntas actuaciones administrativas irregulares con escasos soportes.

Es importante mencionar que debido a que los Municipios no entregaron oportunamente la información solicitada en la fase de planeación solo se realizaron visitas a los Municipios de Inzá, El Bordo y Bolívar y que la pasante solo asistió a las dos últimas.

En las visitas realizadas se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Presentación del equipo auditor y su objetivo ante el Municipio que evidenció irregularidades en la información.
- ✓ Solicitar información sobre el presupuesto apropiado y ejecutado para adquisición de áreas de interés donde se abastecen acueductos municipales, mediante el diligenciamiento del Formato P01 – F16B
- ✓ Verificar la constitución y aplicación del Sistema de adquisición del predio con forme la lo establece la Ley.
- ✓ Constatar el nivel de veracidad de la información suministrada por el Ente Territorial.
- ✓ Verificar y evaluar el grado de cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

Obteniendo evidencias in situ sobre las áreas adquiridas y su estado de conservación, por medio de observación, mediante registro fotográfico y la realización de pruebas escritas.

5.2.3 Fase de informe.

- Es importante aclarar que debido a la falta de colaboración de las administraciones municipales, no se elaboró un informe preliminar.
- Se realizó un informe final general para todos los Municipios donde se comunicó quienes cumplieron y quienes no con el artículo 111 de la Ley 99 de 1993.
- Se entregó un informe final general a cada una de las administraciones, donde se indicó los hallazgos encontrados.
- Se hicieron los respectivos traslados de hallazgos.
- Se entregaron los archivos.

5.3 ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Se contribuyó en la consolidación del décimo tercer (13º) informe anual sobre el estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente del Departamento del Cauca vigencia 2007 , presentado a la Honorable Asamblea Departamental del Cauca, según lo dispuesto en los artículos 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, este informe se realizó con el fin de notificar sobre el gasto ambiental de los Municipios del Departamento del Cauca, los resultados de la línea ambiental en la auditoría regular a los Municipios de Morales, Silvia y Caldonó, respecto a mataderos, agua potable y saneamiento básico, los resultados sobre las auditorías especiales practicadas a las Empresas Sociales del Estado de Timbío y el Tambo, respecto a residuos hospitalarios y control interno, el estado actual de minas a cielo abierto en los municipios del Departamento del Cauca y el análisis sobre adquisición de áreas de interés para acueductos municipales, en los Municipios del Cauca.

Para la realización del informe anual a la asamblea se aplicaron los siguientes procedimientos teniendo en cuenta las fases de planeación, ejecución y elaboración del informe:

- Se validó el memorando de encargo en mesa de trabajo.
- Se recopiló toda la información pertinente sobre los temas a notificar, la cual reposa en los archivos de la Dirección Técnica de Gestión y Resultados de la Contraloría Departamental del Cauca.
- Para dar un reporte del estado del Gasto ambiental se utilizó como fuente de datos las ejecuciones presupuestales del año 2007, información que fue enviada por los Municipios sujetos de Control; a través de la cuenta fiscal rendida en los formatos establecidos por la Contraloría Departamental del Cauca para dar información sobre la ejecución presupuestal de Gastos de donde se identificaron y escogieron los rubros que corresponden a :
 - Agua Potable y Saneamiento Básico.
 - Protección, Conservación, Recuperación de los Recursos Naturales y Mejoramiento Ambiental.
 - Promoción, Fomento y Asistencia Técnica Agropecuaria.
 - Espacio Público.
 - Planificación y Gestión Ambiental.
 - Transferencias CRC, referente al aporte del impuesto predial.
 - Control de Vertimientos.
 - Educación Ambiental.

- Se revisaron y analizaron los informes obtenidos luego de la realización de la auditoría regular a los Municipios de Morales, Silvia y Caldon y de la auditoría especial practicada a las Empresas Sociales del Estado de Timbío y el Tambo.
- Para dar un reporte sobre el estado actual de minas a cielo abierto en los Municipios del Departamento del Cauca se utilizó información suministrada por la CRC.
- En cuanto al análisis sobre adquisición de áreas de interés para acueductos municipales, en los Municipios del Cauca, se utilizó la información de la auditoría realizada al cumplimiento del artículo 111, Ley 99 de 1993, de la cual se informa en este trabajo.
- Una vez analizada toda la información pertinente se procedió a construir el informe con los aspectos más sobresalientes de cada uno de los temas a notificar.

5.4 ATENCIÓN A QUEJAS DE LA COMUNIDAD SOBRE IMPACTOS AMBIENTALES OCASIONADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

Se participó activamente en la atención de la queja establecida por la comunidad del barrio el Rosario sobre las obras que se están realizando actualmente en el matadero Municipal de Piendamó.

La Contraloría Departamental del Cauca, a través de la Dirección Técnica de Gestión y Resultados, recibió por parte de la comunidad del barrio el Rosario del Municipio de Piendamó, un manifiesto de inconformidades debido a las obras de construcción que se están realizando en el matadero de bovinos y porcinos ubicado en dicho barrio, para lo que se procedió a ejecutar una visita de inspección técnica con el apoyo de la pasante, con el objetivo de obtener pruebas de evaluación y análisis del estado de la obra y dar respuesta a los requerimientos hechos por la comunidad. Con el fin de realizar una correcta evaluación del estado de las obras del matadero se utilizó el siguiente procedimiento teniendo en cuenta las fases de planeación, ejecución y elaboración del informe:

- Se validó el memorando de encargo en mesa de trabajo.
- Se estudió la legislación nacional y local referente, sobre el adecuado funcionamiento de un matadero según lo establecido en el Decreto 2278 de 1982 (2 de agosto) y el Decreto 1036 de 1999 (abril 18).
- Se procedió a realizar la visita de inspección técnica y ocular al sitio de interés,

el desarrollo de la cual se centró en la evaluación de la normas sanitarias, de salud ambiental, del medio ambiente y los recursos naturales impactados por las obras de adecuación del matadero municipal de Piendamó, con el propósito de valorar el grado de cumplimiento de los proyectos y programas encaminados al adecuado funcionamiento del matadero, y a su vez verificar si los recursos asignados se han utilizados de manera eficiente, eficaz y efectiva.

- Se realizó una encuesta establecida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos “INVIMA” Acta de inspección sanitaria a mataderos clase I, II, III, IV y mínimos “y lista de chequeo (ver anexo J), a través de la cual se logró realizar un análisis de las instalaciones físicas y sanitarias del matadero municipal, las condiciones de saneamiento y se verificó el estado de las áreas, salas, utensilios y equipos.
- Después de realizada la visita de inspección técnica en compañía del señor Personero del Municipio al igual que de la comunidad; se solicitó a la administración de Municipio de Piendamó en calidad de préstamo las copias de toda la documentación sobre los contratos celebrados de las obras de Ingeniería, ambientales y sanitarias, que se han realizando en el Matadero Municipal durante la vigencia 2007 y se encuentran en desarrollo para la vigencia 2008. Igualmente se solicitó toda aquella documentación que proporcionara alguna evidencia del estado actual (Condiciones Reglamentarias a nivel Técnico y Sanitario) del Matadero Municipal. Es importante mencionar que la administración presentó de manera incompleta la información requerida.
- Se elaboró el informe sobre los resultados encontrados luego de realizar la visita de inspección técnica y de revisar los documentos referentes al estado de las obras del matadero y sus implicaciones ambientales.
- Se enviaron los resultados encontrados a la administración y a la comunidad que presentó la queja.
- Posteriormente para socializar estos resultados se realizó una audiencia Pública en el Municipio de Piendamó con la presencia del Contralor Departamental del Cauca, Director Técnico de Gestión y Resultados, funcionarios de la Contraloría que atendieron la queja y la comunidad.

6. ANALISIS Y RESULTADOS

6.1 AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL EN EL ÁREA AMBIENTAL VIGENCIA FISCAL 2007 A LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (E.S.E.)

El desarrollo de la evaluación sobre la problemática y la política Integral de manejo de residuos hospitalarios y similares en las E.S.E auditadas, permitió exponer y detectar de manera precisa las irregularidades que se presentan al interior de cada una de la E.S.E., revelando las limitaciones del sistema de manejo y de los actores responsables e identificando las áreas que requerían mejora, con el ánimo de coadyuvar en la definición de estrategias para superar las dificultades existentes con el consecuente impacto favorable en el ambiente.

Luego de realizar el proceso auditor en sus fases de planeación, ejecución y elaboración de informes en cada una de las E.S.E. los hallazgos encontrados en las líneas de control interno frente a la gestión ambiental y en la de gestión del manejo de los residuos hospitalarios y similares fueron de tipo administrativo, por lo tanto fue necesario que las E.S.E. suscribieran y presentaran un plan de mejoramiento a la contraloría para subsanar dichos hallazgos.

A continuación se presentan las observaciones más representativas y de mayor frecuencia que ocurren en general en todas las E.S.E. auditadas.

6.1.1 Resultados de la evaluación del control interno frente a la gestión ambiental. Ninguna de las empresas sociales del estado auditadas para la vigencia 2007 cuenta, con el sistema de control interno, lo anterior a pesar de que en el decreto de creación de cada una de las E.S.E., se ha asignado esta competencia al gerente, para que diseñe, aplique y ejecute el sistema de control Interno que le permita controlar la legalidad, eficiencia, eficacia de sus servicios, actuaciones y el uso óptimo de los recursos financieros.

No se ha tenido en cuenta la implementación del sistema de control interno por lo que ha llevado a la no aplicación de un proceso continuo que permita verificar la correcta utilización de los recursos tanto humanos como financieros y la adecuada realización de las distintas actividades a fin de optimizar los procesos y ayudar al mejoramiento continuo de la entidad en el tema ambiental.

6.1.2 Resultados de la evaluación a la gestión del manejo de los residuos hospitalarios y similares.

Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares - PGIRHS-

Las E.S.E. auditadas han elaborado sus planes de gestión integral de residuos hospitalarios y similares, planes que contemplan la gestión ambiental y sanitaria interna de sus residuos hospitalarios y similares conforme a los procedimientos exigidos por los Ministerios del Medio Ambiente y de la Protección Social, según sus competencias. Actualmente dichos PGIRHS se encuentran en la etapa de implementación y capacitación técnica del Programa de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares a sus funcionarios en las acciones y actividades exigidas en los planes para la gestión integral ambiental y sanitaria de sus residuos.

Sin embargo ninguno de los PGIRHS, ha sido presentado a las autoridades sanitarias y ambientales competentes, para nuestro caso la Corporación Autónoma Regional del Cauca -C.R.C-, quien es la entidad encargada de dar el concepto técnico sobre el estado de dichos planes, realizar la revisión y la posterior aprobación, para de esta manera conocer el verdadero cumplimiento de la norma.

Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria –GAGAS-

La E.S.E. Centro 1 mediante resolución No. 027 de 12 de febrero de 2008 resuelve conformar el GAGAS, la E.S.E. Norte 3 lo crea bajo Resolución No. 12 del 31 de Agosto de 2007, la E.S.E. Popayán también cuenta con un GAGAS según la respuesta proporcionada por el gerente, pero no se ha creado mediante acto administrativo, lo mismo ocurre con la E.S.E. Norte 1 que de acuerdo a la respuesta proporcionada por el gerente realiza reuniones cada 2 meses.

A pesar de esto en ninguna de la E.S.E. a excepción de la ESE Centro 1 existen indicadores sobre el funcionamiento de dichos GAGAS, igualmente no se cuenta copia de las actas que certifiquen la realidad de las reuniones que estos realizan.

Los GAGAS en las E.S.E. auditadas tiene como principal función la de formular y definir el compromiso institucional, sanitario y ambiental donde esta incluido el de gestionar y coordinar el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares (PGIRHS), en su componente de gestión interna, por otro lado según su estructura funcional el comité debe estar integrado por diferentes miembros de las distintas áreas que hacen parte de la estructura orgánica de la E.S.E.

Manejo de Residuos Hospitalarios y Similares

A nivel general las diferentes áreas de los puntos de atención de las E.S.E auditadas, no llevan un registro de los residuos generados en cada una de ellas, dificultando de esta manera el control de la generación de los residuos , tampoco es diligenciado el formulario RH1; el cual permite establecer y actualizar los indicadores de gestión interna de residuos .

Diariamente el generador debe consignar en el formulario RH1 el tipo y cantidad de residuos, en peso y unidades, que entrega al prestador del servicio especial de aseo, para tratamiento y/o disposición final o someterlos a desactivación para su posterior disposición en relleno sanitario, especificando tipo de desactivación, sistema de tratamiento y/o disposición final que se dará a los residuos.

La mayoría de los recipientes utilizados para los residuos no están rotulados con el nombre del departamento, área o servicio al que pertenecen, el residuo que contienen y los símbolos internacionales además carecen de tapa , por otro lado en los que si cumplen con la rotulación se evidencia que esta no se tiene en cuenta para la correcta segregación de los residuos generados, incumpliendo con la clasificación de recipientes separados e identificados, acordes con el código de colores estandarizado, establecido por el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares para Colombia-“MPGIRH” (ver anexo K, cuadro donde se muestra la adecuada clasificación de los residuos hospitalarios). Igualmente los colores de las bolsas desechables no están siendo utilizados para discriminar la separación de residuos de acuerdo a los tipos de residuos, se encontró combinación de diferentes residuos en un mismo recipiente, debido a la práctica incorrecta de segregación.

En cuanto a los recipientes para residuos cortopunzantes (guardianes) que deben ser resistentes a ruptura y perforación por estos elementos, con tapa ajustable o de rosca, de boca angosta, de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético, se encontró presencia de estos en el piso sin la rotulación, ni el sellamiento adecuado de acuerdo con la clase de residuo que contiene según el pictograma internacional para los residuos biológicos y sin señalización en el lugar donde se encontraban, además en algunas ocasiones se observó material cortopunzante en recipientes inadecuados para su disposición, con etiquetado y color inadecuado mostrando el descuido de los funcionarios y/o desconocimiento de la norma.

Se evidenció un constante desorden con los residuos corto-punzantes algunos encontrados dispuestos en el suelo y al aire libre, generando una posible situación de riesgo a usuarios y personal del punto de atención, además guardines con más de las tres cuartas partes ocupadas.

Por otro lado el movimiento interno de los residuos que consiste en trasladarlos del lugar de generación al almacenamiento intermedio o central, según sea el caso, no se hace cumpliendo a las rutas establecidas en los PGIRHS de las E.S.E.

ya que la mayoría de los empleados encargados de esta labor no tiene conocimiento de la existencia de dichas rutas, evidenciando la inadecuada implementación de los PGIRHS.

No se da un trato especial a los residuos químicos, medicamentos y fármacos, lo que genera un mal manejo, tratamiento y disposición de los mismos, de lo anterior se deduce que no hay una correcta separación y clasificación en el origen.

Todo lo anterior se puede comprobar con el registro fotográfico que se obtuvo en las visitas fiscales realizadas en cada uno de los puntos de atención de las E.S.E. auditadas (ver anexo L, fotografías 1 a 23)

Seguridad Industrial

Los trabajadores de las E.S.E. auditadas, especialmente los que se encargan de la recolección interna de los residuos hospitalarios se encuentran expuestos ocupacionalmente a riesgos biológicos y químicos por que no poseen el esquema completo de vacunación, ni tampoco cuentan con el equipo de protección personal adecuado, herramientas esenciales para el buen desempeño de sus funciones. Ocasionando alto riesgo de contagio de los trabajadores por exposición a patógenos. (Ver anexo M, fotografías 24 a 29).

Por otro lado los vehículos utilizados para el movimiento interno de residuos no faciliten un manejo seguro de los mismos, además se usan indiscriminadamente tanto para la recolección de residuos peligrosos como para los que no lo son.

Análisis Microbiológicos

En las E.S.E. auditadas no se han desarrollado pruebas microbiológicas en los recipientes, residuos desactivados ni áreas de almacenamiento para determinar la eficiencia en la desactivación y tratamiento de los Residuos Hospitalarios y similares, generando riesgo de contagio para los trabajadores por exposición a patógenos.

Vertimientos Líquidos

Los residuos líquidos provenientes de los generadores de residuos hospitalarios y similares, se encuentran cargados principalmente por materia orgánica y algunas sustancias químicas que son vertidas a los efluentes, principalmente de áreas de lavandería y laboratorios.

La peligrosidad de estos residuos líquidos radica en su contenido de microorganismos patógenos, materia orgánica y sustancias de interés sanitario, lo cual incide notoriamente en la calidad del efluente generado.

En general en las E.S.E auditadas los líquidos residuales son vertidos al alcantarillado directamente sin ningún tratamiento previo para evitar la contaminación hídrica, se aduce que las concentraciones son muy bajas, para contaminar.

Los colorantes y reactivos utilizados en los laboratorios clínicos se desactivan con hipoclorito (concentración al 5 %) y luego se vierten al alcantarillado, los residuos líquidos químicos peligrosos, como los provenientes de los líquidos revelador, fijador y restos de resinas, generados en el área de odontología se vierten sin tratamiento previo a los alcantarillados municipales.

No se han evaluado los vertimientos líquidos del alcantarillado, debido a que ninguna de las ESE auditadas cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales, ocasionando contaminación de los afluentes, imposición de multas por parte de las autoridades ambientales y sanitarias. Además ninguna de las E.S.E. paga tasa retributiva.

Análisis Físicos y Químicos del Agua

En las E.S.E. auditadas no se evidencia el tratamiento en el nivel Físico, Químico y Bacteriológico que se esta aplicando a los residuos líquidos que se generan, y que están siendo vertidos al alcantarillado Municipal e igualmente no se han desarrollado un proceso de seguimientos y control a dichos parámetros para su constante y necesaria evaluación, para así evitar la contaminación del agua por agentes químicos peligrosos.

Tampoco se han realizado controles y monitoreo de las características fisicoquímicas y bacteriológicas del agua de consumo, ocasionando problemas de salud de usuarios y funcionarios de la E.S.E.

Emisiones Atmosféricas

En cuanto a las emisiones atmosféricas es importante mencionar que a pesar de que en algunos de los puntos de atención visitados se observó la presencia de incineradores, ninguno se encontraba en funcionamiento, ya que este tipo de tratamiento lo realizan las empresas prestadoras del servicio de recolección y disposición final de los residuos.

Por otro lado, se encontró que en la E.S.E. Norte 1 en el punto de atención Buenos Aires, los materiales como papel carbón, marcadores, lapiceros, son quemados en el lote contiguo a la sede, emitiendo gases que afectan al medio ambiente, debido a que no se cuenta con un método de análisis de alteración de los componentes del aire de estos gases y las concentraciones de emisión.

En este mismo punto de atención con referencia a los certificados de emisiones atmosféricas de los Cinco (5) vehículos de la E.S.E. se encontró que estos están vencidos, incumpliendo con lo establecido por la norma colombiana sobre las emisiones atmosféricas vehiculares (Certificados de gases).

Tabla 1 Registro de los vehículos pertenecientes a la E.S.E. Norte 1, con certificado de emisión de gases vencido

VEHICULO	PLACA	MODELO
Toyota camioneta pasaje	OVR072	2005
Toyota camioneta pasaje	OYE009	1994
Toyota camioneta pasaje	OYE010	1994
Toyota Pickup sencillo	OVR052	1999
Ford camioneta pasaje	OVR059	1997

Fuente: Elaboración propia.

En el punto de atención de Caldo de la E.S.E. Popayán se encontró que el vehículo de placas OVR 060 de Siberia no cuenta con certificado de emisión de gases.

En el punto de atención de Puerto Tejada de la ESE Norte 3 se observó que la altura de la chimenea para la planta eléctrica que funciona con ACPM es muy baja se encuentra aproximadamente a 1.50 m sobre el nivel del suelo, a pesar de que no existe normatividad para este tipo de chimeneas, lo ideal sería que estuviera a 3 metros sobre el nivel del suelo como es el caso de los vehículos de transporte público permitiendo que los gases se dispersen de una mejor manera, disminuyendo las molestias para las personas que transiten por el lugar.

Además es importante mencionar que como las ESE no diligencian el formato RH1, en donde se debe mencionar el método de desactivación que se usa en los residuos es posible que algunos de los residuos que posteriormente son incinerados hayan sido desactivados con hipoclorito generando un problema de contaminación atmosférica ya que como es sabido el cloro es uno de los precursores en la formación de agentes altamente tóxicos como las dioxinas y furanos

Almacenamiento Central

En general los lugares de almacenamiento central de las E.S.E. auditadas, no se encuentra en buenas condiciones, ya que no existe señalización en las áreas de ubicación de los recipientes, no hay letreros alusivos a la correcta segregación, ocasionando mezcla de residuos peligrosos con residuos no peligrosos, tampoco se cuenta con una buena ubicación para evitar la proliferación de plagas, carecen

de equipo de extinción de incendios y de elementos para control y acceso biológico de vectores.

Los residuos se encuentra en forma muy desordenada, a pesar de que en algunas ocasiones se observó un cuarto para cada tipo de residuos con su respectiva señalización, a menudo se observó la presencia de guardianes en el piso y sin la rotulación, ni el sellamiento adecuado.

Algunos sitios destinados para el almacenamiento presentan humedad, no se encuentran aislados totalmente y con acceso restringido, permitiendo la fácil entrada de personas diferentes a las encargadas de manipular los residuos hospitalarios como por ejemplo niños, no hay desagües en los sitios de almacenamiento, no se han dispuesto adecuadamente las herramientas en desuso e igualmente no presentan iluminación ni ventilación adecuada. Incumpliendo con lo establecido en el MPGIRHS para un adecuado almacenamiento central.

Lo anterior se puede verificar con las fotografías obtenidas en las visitas fiscales realizadas (ver anexo N, fotografías 30 a 52).

Usuarios del servicio

Se observó que los usuarios dan un mal manejo de los residuos por que muchos de los recipientes no cuentan con la señalización, etiqueta y color que le corresponde, e igualmente no se evidencian campañas de capacitación y/o información (cartelera, anuncios o afiches) donde se le muestre al usuario del servicio la correcta utilización de los recipientes para residuos y la clasificación de los mismos., ocasionando errores al segregar los residuos.

Gestión Externa

En cuanto a la gestión externa que es el conjunto de operaciones y actividades de la gestión de residuos hospitalarios que por lo general se realizan por fuera del establecimiento del generador como la recolección, aprovechamiento, el tratamiento y/o la disposición final, en las E.S.E. auditadas es realizada a través de empresas prestadoras del servicio especial de aseo las cuales cuentan con licencia y diligencian los formulario RHPS donde registran la cantidad de residuos tratados por institución, en peso y unidades, para su posterior disposición en el relleno sanitario de seguridad.

La E.S.E. Popayán tiene contrato con las empresas Aseo Especializado de residuos hospitalarios e industriales “ASERHI LTDA” y con INCI HUILA, que utilizan el método de incineración. La E.S.E. centro 1 cuenta con los servicios del servicio de aseo de la alcaldía de Popayán y de la empresa ASERHI, que se

encarga de todos los residuos, utilizando el método de incineración. La E.S.E. Norte 3 tiene contrato con las empresas EMSIRVA y GESAM quienes se encarga de los residuos biosanitarios y la E.S.E. Norte 1 con la empresa GESAM.

Sin embargo al preguntarles a los gerentes de las E.S.E. sobre si los vehículos utilizados por las empresas encargadas de la gestión externa de los residuos son adecuados no tenían un conocimiento certero sobre ello. Además ninguno de ellos cumple con la obligación de velar por la buena disposición de los residuos, no basta solamente con contratar para transportar y disponer los residuos a una determinada empresa, se debe exigir a la empresa incineradora las actas de incineración de estos residuos, para constatar que se esta llevando a cabo el trámite hasta el curso final.

Por otro lado los prestadores del servicio especial de aseo no pueden verificar que las condiciones en las cuales el generador entrega sus residuos cumplan con los lineamientos establecidos en el MPGIRHS, ya que las ESE no diligencian el formato RH1, generando un inadecuado tratamiento y disposición final de los residuos, además de pérdidas económicas para las entidades , ya que al no pesar los residuos el generador se atiene a la cantidad que pese el prestador del servicio especial el cual puede registrar datos mayores a los verdaderos.

Capacitaciones

En cuanto al conocimiento que tienen los trabajadores de las E.S.E. auditadas respecto al manejo adecuado de los residuos, se encontró que se han realizado muy pocas capacitaciones, además de que en la mayoría no existe evidencia de la realización de estas. Se puede decir que si se han llevado a cabo, no han repercutido en forma favorable pues durante las visitas de inspección a cada uno de los puntos de atención de las ESE se observó una inadecuada segregación de lo residuos, además muchos de los trabajadores de los distintos puntos de atención de las ESE auditadas respondieron no saber el significado de la palabra segregación y de haber recibido capacitaciones en el tema del manejo de los residuos hospitalarios, pero no por la ESE.

Teniendo en cuenta que la segregación en la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión de residuos ya que consiste en la adecuada separación de los residuos, se puede decir que se da inicio desde aquí a los graves problemas ambientales en cuanto al manejo de los residuos hospitalarios en el Departamento.

6.1.3 Matrices de clasificación y codificación de presuntos hallazgos de las E.S.E. Es importante resaltar que las observaciones encontradas durante el desarrollo del proceso auditor se dieron a conocer oportunamente a las administraciones de cada una de las E.S.E. auditadas mediante el envío de los informes preliminares.

En la parte final del informe preliminar enviado a los gerentes de cada una de la E.S.E. se colocó una matriz de clasificación y codificación de los presuntos hallazgos (observaciones) encontrados durante las fases de planeación y ejecución de la auditoría. Un ejemplo de estas matrices se puede observar en el anexo Ñ (Matriz de codificación y clasificación de presuntos hallazgos de la ESE Norte 3).

6.1.4 Matrices de evaluación al derecho de contradicción de las E.S.E. Las respuestas dadas por las administraciones de las E.S.E. fueron analizadas, consideradas e incluidas en el informe final dentro de las matrices de evaluación al derecho de contradicción, en ellas se coloca los presuntos hallazgos del informe preliminar, seguidos de la respuesta dada por la administración de las E.S.E. a dichas observaciones y luego la opinión del grupo auditor sobre esas respuestas, para finalmente establecer los hallazgos encontrados durante la realización de la auditoría, un ejemplo de estas matrices se puede observar en el anexo P (Matriz de evaluación al derecho de contradicción de la ESE Norte 3), del mismo modo se hicieron las matrices para cada una de la ESE auditadas.

Es importante recordar como se mencionó anteriormente que los hallazgos establecidos en las líneas de control interno frente a la gestión ambiental y en la de gestión del manejo de los residuos hospitalarios y similares fueron de tipo administrativo, por lo tanto las ESE tuvieron que remitir un plan de mejoramiento a la Contraloría Departamental en donde se incluyeran las acciones correctivas a dichos hallazgos.

6.1.5 Planes de mejoramiento. Después de una revisión y análisis de los planes de mejoramiento presentados por cada una de las E.S.E., donde se muestran las acciones correctivas y mejoras de los procesos internos a realizar en la E.S.E. para contribuir con la conservación y protección de los recursos naturales y el medio ambiente; se encontró lo siguiente:

Para la E.S.E. Centro 1 y la ESE Norte 3, se aprueba sus planes de mejoramiento.

Al plan de mejoramiento de la E.S.E. Popayán le faltó que se tuvieran en cuenta y se incluyeran dentro de las acciones los siguientes hallazgos:

- Análisis Microbiológicos: No se han realizado pruebas de microorganismos en recipientes, residuos desactivados y áreas de almacenamiento.
- Punto de Atención Caldon; Área de Almacenamiento Central, Área de Cirugía, Áreas del punto de atención y Usuarios del servicio.

Los demás puntos se aceptan, por considerarse acordes a lo observado, por lo tanto debe remitir el Plan de Mejoramiento completo.

Por otro lado la E.S.E. Norte 1 no envió su plan de mejoramiento, por lo tanto vencidos los términos legales para la presentación del plan a la Contraloría, se dio traslado a la Oficina de Asesoría Jurídica, como un hallazgo administrativo sancionatorio.

6.2 AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL EN EL ÁREA AMBIENTAL AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993

A continuación se presentan los resultados del seguimiento y evaluación al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, sobre la adquisición de áreas de interés para acueductos municipales, que se obtuvieron luego de analizada la información suministrada por los Municipios, además de la información diligenciada en los formatos P01.F16A sobre la gestión ambiental y P01. F16B sobre adquisición de áreas de interés y de realizar algunas visitas fiscales.

La información solicitada es desde la creación de la Ley 99 o sea desde el año 1993 hasta 2007, estos datos corresponden a 14 años. Para realizar el comparativo de acuerdo a la normatividad también se solicitaron los ingresos de los Municipios correspondiente a los recursos propios, pero fue imposible obtener esta información ya que la información remitida por los entes sujetos de control fue insuficiente, e incluso algunos Municipios ni siquiera respondieron a la solicitud enviada, evidenciándose la poca importancia al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

Es importante destacar que luego de los resultados encontrados se establecieron hallazgos administrativos sancionatorios y de tipo disciplinario. Los hallazgos con incidencia disciplinaria fueron trasladados a las instancias competentes (Procuraduría) en los formatos establecidos para el efecto, antes de la liberación del informe, sin perjuicio de que puedan trasladarse en desarrollo de la misma, una vez validados en mesa de trabajo. Los hallazgos administrativos sancionatorios fueron remitidos a la Oficina de Asesoría Jurídica, para el establecimiento de multas.

6.2.1 Municipios que incumplieron totalmente la Norma. De acuerdo a la información rendida por cada ente territorial, se puede concluir que 11 de los Municipios del Departamento de Cauca no han apropiado recursos, e igualmente no han adquirido áreas para tal fin en ninguna de las vigencias que la Ley contempla para este propósito. Lo que indica que se ha incumplido totalmente la normatividad que regula este objetivo. (Ver tabla 2).

Tabla 2. Municipios que no adquirieron áreas de interés para acueductos

Municipio	Respuesta del ente territorial
Almaguer	No se han adquirido bienes, por lo tanto no se anexan certificados de tradición.
Argelia	Se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Bordo, la relación de propiedades adquiridas por el Municipio desde 1993 hasta diciembre de 2007 y a la fecha no hay respuesta por que se están trasladando a otro sitio. En el archivo de la administración no reposan escrituras, ni certificados de tradición sobre adquisición de áreas de interés para acueductos municipales
Buenos Aires	Según los informes encontrados en el archivo municipal y que fueron rendidos a la Contraloría Departamental del Cauca, no se han adquirido áreas de interés donde se abastecen los acueductos.
Corinto	En relación con bienes adquiridos en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 se realiza la respectiva apropiación pero con cambio de destinación.
Guachené	Se manifiesta que durante la vigencia 2007 no se apropió en el presupuesto de gastos ningún valor para dar cumplimiento al asunto de la referencia, por cuanto el presupuesto ejecutado, en ocasión de la creación del Municipio, obedeció más a consolidar en factores de institucionalidad para cimentar el nuevo municipio que a la ejecución de la infraestructura propiamente dicha. Como es de conocimiento de todos el Municipio carecía en ese entonces de un Plan de Desarrollo Municipal y no se había definido la entrega de bienes por parte del Municipio de Caloto, Municipio del cual se segregó Guachené. Lo anterior muestra que el municipio está en proceso de consolidación y es nuevo, por lo tanto la norma no aplica para vigencias anteriores al 2006, debido a que dependía económica, social y políticamente del Municipio de Caloto.
La Vega	Respecto a los bienes inmuebles adquiridos, se pone en conocimiento que el Municipio, no ha realizado compra de predios, lo que ha hecho su representante legal de turno es aportar recurso para la reforestación y cerramiento de microcuencas, en virtud de que los propietarios de las mismas son las Juntas de Acción comunal, lo que indica que el Municipio no ha adquirido de manera directa.
Padilla	Sobre los bienes solicitados de conformidad con el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, no se encontró documento alguno donde se pueda certificar que el municipio haya realizado compras de terrenos para tales fines consagrados en la norma citada.

Municipio	Respuesta del ente territorial
Piamonte	En atención a la solicitud informan que la referencia “Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales”, no se encuentra ni presupuestada, ni ejecutada en los respectivos presupuestos generales de renta y gastos de la entidad territorial anteriores a la vigencia 2008, téngase en cuenta que el Municipio empezó su vida jurídica, legal y a manejar recursos propios desde 1996.
Puerto Tejada	En lo relacionado con los bienes adquiridos en Cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, se informa que revisado los archivos, el Municipio no ha adquirido Bienes para áreas de interés donde se abastecen los acueductos municipales en las vigencias solicitadas.
Sotará	Es de anotar que el Municipio de Sotará no adquirió áreas de interés para acueductos durante los años 1993 – 2008.
Timbío	Desde el año 1993 hasta el presente año no se ha realizado ninguna adquisición de tierras con cofinanciación de la alcaldía para tal fin, algunos acueductos han realizado compras pero con recursos propios.

Fuente: Elaboración propia.

6.2.2 Municipios que incumplieron el requerimiento realizado por la Contraloría. Después de realizado el requerimiento 15 de los Municipios del Departamento del Cauca no atendieron a este y por consiguiente no dieron respuesta al mismo, a pesar de ser notificados dos (2) veces, además tampoco la administración diligenció, el formato, Adquisición de áreas de Interés. Por lo anterior no se puede dar un resultado y análisis puntual sobre el estado actual de las áreas adquiridas o si cuentan con ellas o no de los siguientes Municipios:

Caldono, Caloto, Guapi, Jambaló, López de Micay, Mercaderes, Miranda, Páez, Puracé, Santa Rosa, Silvia, Suárez, Timbiquí, Toribio y Villa Rica. A las administraciones de estos Municipios se les inicio por parte de la Oficina Jurídica de la Contraloría Departamental un proceso sancionatorio.

6.2.3 Municipios que cumplieron parcialmente A continuación se hace un resumen de la situación actual a partir de la información suministrada por 14 de los Municipios del Departamento del Cauca, sin embargo para establecer el total cumplimiento de la Norma, se solicitó el presupuesto apropiado y ejecutado de recursos propios de cada Municipio en las vigencias 1993 a 2007, pero las administraciones de los Municipios no presentaron la información completa, debido a lo anterior fue difícil conocer el estado y la responsabilidad de cada uno de ellos en la atención al tema específico. Los Municipios que cumplieron parcialmente la norma fueron: Balboa, Bolívar, Cajibío, El Tambo, Florencia, Inza, La Sierra, Morales, Patía, Piendamó, Rosas, Santander de Quilichao, San Sebastián y Sucre. (Ver tablas de la 3 a la 17).

Tabla 3. Áreas adquiridas en el Municipio de Balboa

Año	Predio adquirido mediante escritura No	Observaciones
2006	844 de 2006,	Con certificado de tradición que acredita al Municipio como dueño. Se anexa documentos sobre convenio. Escritura presentada muestra la modalidad de adquisición. Se aclara que se adquirió bajo la figura de Canje Ecológico, lo cual consiste en firmar convenios con las Juntas de Acción Comunal y/o Cooperativas de Acueductos y con los recursos producto del convenio se compran las áreas, por lo anterior los predios figuran a nombre de la organización y no del Municipio.

Fuente: Elaboración propia.

Se adquirió un predio en el año 2006 con las siguientes características.

Valor:	\$40.000.000
Localización:	Vereda El Diviso
Microcuenca beneficiada:	La Luna
No. De Hectáreas:	11,2

El Municipio de Balboa presenta información con ciertas inconsistencias, debido a que argumenta que el predio está a nombre de las Comunidades y/o cooperativas con quien se firma el convenio, pero el certificado de tradición muestra que este predio esta a nombre del Municipio. Igualmente se consulta sobre la figura de este tipo de adquisición, con la oficina de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría donde se contesta que Jurídicamente no es legal, así el Municipio comente que para las Comunidades sí.

Tabla 4. Áreas adquiridas en el Municipio de Bolívar

Año	Predio adquirido mediante escritura No	Inversión realizada (\$)	Observaciones
1997	93 de 1997	2.200.000	Compraventa con Certificado de Tradición a nombre del Municipio.
1998	211 de 1998	6.000.000	Compraventa de Posesión a nombre del Municipio.
1999	312 de 1999	10.200.000	Venta de Derechos gananciales o herenciales en cuerpo cierto a nombre del Municipio
	254 de 1999		Venta de Derechos gananciales o herenciales en cuerpo cierto a nombre del Municipio.

Año	Predio adquirido mediante escritura No	Inversión realizada (\$)	Observaciones
2000	91 de 2000	1.500.000	Predio certificado de Tradición
2001	221 de 2001	23.907.142	Compraventa con Certificado de Tradición a nombre del Municipio
2002	169 de 2002	3.000.000	Predio sin certificado de Tradición (sin legalización por mala elaboración)
	167 de 2002		Compraventa con Certificado de Tradición a nombre del Municipio
2004	214 de 2004	10.000.000	Predio con certificado de Tradición

Fuente: Elaboración propia.

El Municipio de Bolívar adquirió predios para 7 vigencias (años) que suman en total una extensión de 60,23 Ha con valor \$ 56.807.142.

Se visitaron los dos predios adquiridos en 1999 (Ver anexo Q, fotografías 80 a 85), que presentaban algunas irregularidades de adquisición para conocer el estado actual y su naturaleza, e igualmente si estos, se encontraban a nombre del Municipio. Para lo anterior se habló con los anteriores dueños y verificó en la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos de Bolívar. Durante la visita se evidenció el abandono del Municipio para estos predios ya que se observó que no estaban cercados y que había presencia de ganado.

Tabla 5. Áreas adquiridas en el Municipio de Cajibío

Año	Predio adquirido mediante escritura No	Inversión realizada (\$)	Observaciones
1998	1054 de 1998	5.000.000.	Compraventa con Certificado de Tradición a nombre del Municipio
2000	635 de 2000	9.620.000	Compraventa con Certificado de Tradición a nombre del Municipio
2002	382 de 2002	7.616.000	Compraventa con Certificado de Tradición a nombre del Municipio
2005	1156 de 2005	10.000.000	Compraventa con Certificado de Tradición a nombre del Municipio

Fuente: Elaboración propia.

El Municipio de Cajibío adquirió áreas de interés para acueductos municipales, para 4 vigencias que suman en total una extensión 16,32 Ha por un valor de \$ 32.236.000

Tabla 6. Áreas adquiridas en el Municipio de El Tambo

Año	Predio adquirido mediante escritura No	Inversión realizada (\$)	Observaciones
2004	359 de 2004	63.500.000.	Compraventa con Certificado de Tradición a nombre del Municipio
2006	152 de 2006	53.000.000	Compraventa con Certificado de Tradición a nombre del Municipio
2007	107 de 2007	21.648.000	Compraventa con Certificado de Tradición a nombre del Municipio

Fuente: Elaboración propia.

El Municipio de El Tambo adquirió predios para 3 vigencias que suman una extensión de 37,4 Ha, por un valor de \$ 138.148.000

Tabla 7. Áreas adquiridas en el Municipio de Florencia

Año	Predio adquirido mediante escritura No	Inversión realizada (\$)	Observaciones
1997	181 de 1997	2.995.082	Predio con certificado de Tradición
1998	214 de 1998	2.000.000	Predio con certificado de Tradición
1999	097 de 1999	4.000.000	Predio con certificado de Tradición
	062 de 1999		Predio sin certificado de Tradición (sin legalización)
	216 de 1999		Predio sin certificado de Tradición (sin legalización)
2000	122 de 2000	5.000.000	Predio con certificado de Tradición
2003	76 de 2003	60.000.000.	Predio con certificado de Tradición
2004	304 de 2004	6.500.000	Predio sin certificado de Tradición (sin legalización)
2005	398 de 2005	10.000.000	Predio con certificado de Tradición
2007	400 de 2007	30.000.000	Predio con certificado de Tradición

Fuente: Elaboración propia.

Como se observó en la tabla 7 el Municipio de Florencia adquirió áreas de interés para 8 vigencias, que suman 61,90 Ha por un valor de \$ 120.495.082

Tabla 8. Áreas adquiridas en el Municipio de Inzá

Año	Pedio adquirido mediante escritura No	Inversión realizada (\$)	Observaciones
2006	360 de 2006	51.000.000	Compraventa parcial con Certificado de Tradición a nombre del Municipio
	388 de 2006		Pedio con uso y destinación compartida. Predio con EP No.388: Imputación Presupuestal No.0300107013001 compra de terrenos protección de fuentes de abastecimiento de acueductos por un valor de \$35.000.000.00 y 0303024001004 Centro cultural y Deportivo Guanacas por un V/r \$10.000.000.00, según inspección ocular se han realizado movimientos de tierra comprometido una área de 5000M ² destinados a la ampliación de la Cancha de fútbol del Centro cultural
2007	91 de 2007	16.319.400	compraventa parcial con Certificado de Tradición a nombre del Municipio
	71 de 2007		compraventa parcial con Certificado de Tradición a nombre del Municipio

Fuente: Elaboración propia.

El Municipio de Inzá adquirió áreas de interés para 2 vigencias, que suman 7,6 Ha por valor de \$67.319.400

Se realizó una visita de inspección técnica a uno de los predios adquiridos en el 2006 , debido a que argumenta que presenta doble uso, donde se evidencia que las obras que se han realizado para la construcción de la Cacha de Fútbol como parte del Centro Cultural y Deportivo “Guanacas”, han generado la explanación y movimiento de tierras comprometiendo un área aproximada de 5000 M², que esta siendo destinada para la ampliación de la Cancha, igualmente se observa que el área adquirida para la protección y conservación de la fuente de agua que surte el acueducto municipal no presenta ningún tipo de delimitación y sellamiento, lo anterior indica que el objetivo central medioambiental, no se esta cumpliendo, por la cercanía de las obras al sitio.

Se levanta acta de visita con la presencia del Personero Municipal, donde se deja evidencia del estado actual del predio y las condiciones en las que se encuentra a través de las respectivas pruebas oculares, e igualmente se solicita concepto de la

C.R.C como autoridad ambiental del Departamento y el avalúo por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Ley 99 de 1993 artículo 107, documentos que no fueron aportados.

Tabla 9. Áreas adquiridas en el Municipio de la Sierra

Año	Predio adquirido mediante escritura No	Inversión realizada (\$)	Observaciones
2005	172 de 2005	5.500.000	Predio sin Certificado de Tradición a nombre del Municipio. Con especificación compraventa.

Fuente: Elaboración propia.

El Municipio de la Sierra solo adquirió 1 predio de interés para protección de las fuentes de agua que surten acueductos en el año 2005 con un área de 8,1 Ha y por un valor de \$ 5.500.000.

Tabla 10. Áreas adquiridas en el Municipio de Morales.

Año	Predio adquirido mediante escritura No	Inversión realizada (\$)	Observaciones
1996	179 de 1996	3.125.000	Certificado de Tradición a nombre del Municipio. Especificación: Compraventa
1997	167 de 1997	14.000.000	Compraventa con Certificado de Tradición a nombre del Municipio
2004	137 de 2004	10.000.000	Compraventa con Certificado de Tradición a nombre del Municipio
2005	584 de 2005	6.848.000	Compraventa con Certificado de Tradición a nombre del Municipio
2006	42 de 2006	9.000.000	Compraventa con Certificado de Tradición a nombre del Municipio
2007	179 de 2007	10.000.000	Certificado de Tradición a nombre del Municipio, especificación falsa tradición

Fuente: Elaboración propia.

El municipio de Morales adquirió predios para 6 vigencias, que suman 11,84 Ha por valor de \$ 52.973.000

Tabla 11. Áreas adquiridas en el Municipio de Patía

Año	Predio adquirido mediante escritura No	Inversión realizada (\$)	Observaciones
1996	618 de 1996	30.000.000	Certificado de Tradición a nombre del Municipio.
2004	916 de 2004	5.000.000	Certificado de Tradición a nombre del Municipio.

Fuente: Elaboración propia.

El Municipio de Patía adquirió áreas de interés para 2 vigencias que suman 49 Ha por valor de \$ 35.000.000.

Tabla 12. Áreas adquiridas en el Municipio de Piendamó

Año	Predio adquirido mediante escritura No	Inversión realizada (\$)	Observaciones
1997	1272 de 1997	12.520.000	Certificado de Tradición a nombre del Municipio.
	1312 de 1997		Certificado de Tradición a nombre del Municipio, especificación Venta parcial
1998	1524 de 1998	4.000.000	Con escritura pero sin certificado de tradición
2000	356 de 2000	9.900.000	Certificado de Tradición a nombre del Municipio.
2006	1222 de 2006	5.409.000	Con escritura pero sin certificado de tradición

Fuente: Elaboración propia.

El Municipio de Piendamó adquirió áreas de interés para 4 vigencias, que suman 23,24 Ha por valor de \$ 31.829.000

Tabla 13. Áreas adquiridas en el Municipio de Rosas.

Año	Predio adquirido mediante escritura No	Inversión realizada (\$)	Observaciones
2003	160 de 2003	25.000.000	Sin certificado de tradición
	115 de 2003		Sin certificado de tradición

Año	Predio adquirido mediante escritura No	Inversión realizada (\$)	Observaciones
2004	177 de 2004	13.500.000	Sin certificado de tradición
	176 de 2004		Sin certificado de tradición
	188 de 2004		Sin certificado de tradición
	175 de 2004		Sin certificado de tradición
2005	028 de 2005	36.020.000	Sin certificado de tradición
	027 de 2005		Sin certificado de tradición
	050 de 2005		Sin certificado de tradición
2006	145 de 2006	21.300.000	Sin certificado de tradición

Fuente: Elaboración propia.

El Municipio de Rosas adquirió predios para 4 vigencias, que suman 23,01 Ha por valor de \$95.820.000. Los datos aquí reportados se toman de la información enviada por el ente territorial y firmada por el Señor Alcalde, Dr. ROBERTO JOSÉ DÍAZ LÓPEZ, pero no fueron corroborados debido a que solo se envió la relación sin certificados de tradición u otro documento que constatará su validez.

Tabla 14. Áreas adquiridas en el Municipio de Santander de Quilichao

Año	Predio adquirido mediante escritura No	Inversión realizada (\$)	Observaciones
1995	1961 de 95	3.200.000.	Certificado de Tradición a nombre de Empresas Municipales de Santander de Quilichao E.S.P. "EMQUILICHAO".
1996	1244 de 1996	8.000.000	Certificado de Tradición a nombre de Empresas Municipales de Santander de Quilichao E.S.P. "EMQUILICHAO".
1997	943 de 1997	13.800.000	Certificado de Tradición a nombre de Empresas Municipales de Santander de Quilichao E.S.P. "EMQUILICHAO".

Año	Predio adquirido mediante escritura No	Inversión realizada (\$)	Observaciones
1998	1566 de 1998	12.355.000.	Sin certificado de tradición
	2652 de 1998		Certificado de Tradición a nombre de Empresas Municipales de Santander de Quilichao E.S.P. "EMQUILICHAO".
	2653 de 1998		Certificado de Tradición a nombre de Empresas Municipales de Santander de Quilichao E.S.P. "EMQUILICHAO".
	2654 de 1998		Certificado de Tradición a nombre de Empresas Municipales de Santander de Quilichao E.S.P. "EMQUILICHAO".
	2651 de 1998		Certificado de Tradición a nombre de Empresas Municipales de Santander de Quilichao E.S.P. "EMQUILICHAO".
1999	702 de 1999	32.220.000	Certificado de Tradición a nombre de Empresas Municipales de Santander de Quilichao E.S.P. "EMQUILICHAO".
	1084 de 1999		Certificado de Tradición a nombre de Empresas Municipales de Santander de Quilichao E.S.P. "EMQUILICHAO".
	1524 de 1999		Certificado de Tradición a nombre de Empresas Municipales de Santander de Quilichao E.S.P. "EMQUILICHAO".
	950 de 1999		Sin certificado de tradición
	1188 de 1999		Certificado de tradición
2002	1882 de 2002	4.648.000	Certificado de Tradición a nombre de Municipio
	1881 de 2002		Sin certificado de tradición

Año	Predio adquirido mediante escritura No	Inversión realizada (\$)	Observaciones
2004	1907 de 2004	55.691.000	Certificado de Tradición a nombre del Municipio.
	1906 de 2004		Certificado de Tradición a nombre del Municipio.
	1860 de 2004		Certificado de Tradición a nombre del Municipio.
	1861 de 2004		Certificado de Tradición a nombre del Municipio.
2007	1339 de 2007	107.693.000	Certificado de Tradición a nombre del Municipio, especificación Compraventa derechos y acciones (Falsa Tradición)
	1692 de 2007		Certificado de Tradición a nombre del Municipio.
	0506 de 2007		Certificado de Tradición a nombre del Municipio, especificación Compraventa derechos y acciones (Falsa Tradición)

Fuente: Elaboración propia.

El Municipio de Santander de Quilichao adquirió predios para 8 vigencias que suman 90.83 Ha por valor de \$ 237.607.000

Tabla 15. Áreas adquiridas en el Municipio de San Sebastián.

Año	Inversión realizada (\$)	Predio adquirido mediante escritura No	Observaciones
2007	9.000.000	01 de 2007	Sin certificado de tradición

Fuente: Elaboración propia.

El Municipio de San Sebastián adquirió 1 predio de interés para acueductos Municipales, en el año 2007 con un área de 2 Ha y por valor de \$ 9.000.000.

Tabla 16. Áreas adquiridas en el Municipio de Sucre

Año	Predio adquirido mediante escritura No	Inversión realizada (\$)	Observaciones
2002	631 de 2002	31.760.000.	Certificado de Tradición a nombre del Municipio.
	691 de 2002		Certificado de Tradición a nombre del Municipio.
2003	161 de 2003	23.800.000	Certificado de Tradición a nombre del Municipio.
2005	156 de 2005	29.750.000	Certificado de Tradición a nombre del Municipio.
	839 de 2005		Certificado de Tradición a nombre del Municipio.
No reporto	385	30.600.000	Sin certificado de tradición
2007	618 de 2007	26.350.000	Certificado de Tradición a nombre del Municipio.
	739 de 2007		Certificado de Tradición a nombre del Municipio.

Fuente: Elaboración propia.

El Municipio de Sucre adquirió áreas para 5 vigencias, que suman 95,08 Ha por valor de \$ 142.260.000

Tabla 17. Áreas adquiridas en el municipio de Totoró.

Vigencia de adquisición	Observaciones
No adquirió predios por las razones expuestas a continuación	Se responde que el 80% del área territorial pertenece a resguardos Indígenas, por lo tanto el municipio no puede realizar una compra de áreas de interés para acueductos puesto que iría en contravía de la constitución política de Colombia en el artículo 63, donde se menciona que “Las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la nación y los demás bienes que determine la Ley son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Se desarrollan actividades de recuperación y protección por parte de autoridades indígenas y comunidades en general, donde se destinan recursos del orden municipal y de los resguardos.

Fuente: Elaboración propia.

El Municipio de Totoró presenta características y una condición especial, y argumenta que la mayoría de su territorio esta poblado por comunidades indígenas que son las que se encargan de la protección y conservación de los recursos debido a que son ellos los propietarios directos de las áreas. Por lo anterior el Municipio no cuenta con predios a su nombre.

6.2.4 Codificación de hallazgos

Tabla 18. Hallazgos Administrativos Sancionatorios establecidos luego de la realización de la auditoría al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993

Municipio	Hallazgo	Norma vulnerada
<ul style="list-style-type: none"> • Caldono • Caloto • Guapi • Jambaló • López de Micay • Mercaderes • Miranda • Páez • Puracé • Santa Rosa • Silvia • Suárez • Timbiquí • Toribio • Villa Rica 	<ul style="list-style-type: none"> • Los Municipios no dieron respuesta al requerimiento realizado por la Contraloría. • La administración no diligenció, el formato P01.F16B. Gestión Ambiental, Adquisición de áreas de Interés. • No se remitió información para conocer el estado actual sobre el asunto de la referencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 42 de 1993, artículos 9, 100 y 101 • Resolución N° 034 de 2008, artículo 26

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 19. Hallazgos Disciplinarios establecidos luego de la realización de la auditoría al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993

Municipios	Hallazgo	Norma vulnerada
<ul style="list-style-type: none"> • Almaguer • Argelia • Balboa • Bolívar • Buenos Aires • Cajibío • Corinto • El Tambo • Florencia • Guachené • Inzá • La Sierra • La Vega • Morales • Padilla • Piamonte • Patía • Piendamó • Puerto Tejada • Rosas • Santander de Quilichao • San Sebastián • Sucre • Sotará • Timbío • Totoró 	<ul style="list-style-type: none"> • Los municipios no adquirieron áreas de interés para acueductos durante la vigencia establecida por la Ley. • La administración no invirtió en el subprograma, que contaba con asignación presupuestal. • Se asignaron recursos pero se les dio cambio de destinación. • Algunos municipios adquirieron solo para ciertas vigencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 99 de 1993, artículo 111

Fuente: Elaboración propia.

6.3 ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

A continuación se presenta un breve resumen destacando los resultados más significativos del décimo tercer (13º) informe anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, elaborado por la Dirección Técnica de Gestión y Resultados de la Contraloría Departamental del Cauca, con el apoyo de la pasante, el cual fue presentado ante la Honorable Asamblea del Departamento

del Cauca y a toda la Comunidad caucana en general como su principal usuario, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la gestión pública ambiental y de dar a conocer los resultados y logros obtenidos en materia ambiental por las Entidades Sujetas de Control Fiscal, durante la vigencia de 2007 y su gestión.

Este informe incluyó en su primer capítulo el análisis de la inversión ambiental realizada por las administraciones municipales evaluadas con relación a las ejecuciones totales de la vigencia fiscal de 2007.

En cuanto a la Gestión Ambiental en términos generales los Municipios del Departamento ejecutaron durante la vigencia de 2007 un valor total de **\$55.591.181.525** de donde se comprometieron **\$45.671.903.969** (ver tabla 20) valor que corresponde a las inversiones realizadas en los sectores agua potable y saneamiento básico, protección, conservación, recuperación de los recursos naturales y mejoramiento ambiental, promoción, fomento y asistencia técnica agropecuaria, espacio público, planificación y gestión ambiental, transferencias CRC, control de vertimientos, educación ambiental, estos sectores fueron agrupados en cuatro programas que fueron: infraestructura de acueducto, saneamiento básico (alcantarillado), tratamiento y disposición final de basuras, conservación de microcuencas, protección de fuentes y reforestación.

Es importante aclarar que los datos que se relacionan anteriormente solo muestran el comportamiento presupuestal de 37 de los 41 municipios analizados, en atención a que estos fueron los que presentaron los registros en la Cuenta rendida a la Contraloría Departamental del Cauca.

Tabla 20. Total gasto ambiental de los Municipios caucanos

No.	MUNICIPIO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%
1	ALMAGUER	762.223.499,00	740.613.170,00	97,165
2	ARGELIA	2.927.338.545,00	2.477.871.049,00	84,646
3	BALBOA	807.119.185,00	712.097.503,00	88,227
4	BOLÍVAR	1.322.296.541,00	1.263.205.368,00	95,531
5	BUENOS AIRES	Sin datos		
6	CAJIBÍO	1.330.364.530,00	1.104.657.930,00	83,034
7	CALDONO	1.757.210.754,00	1.170.364.461,00	66,604
8	CALOTO	868.776.164,41	0,00	0,000
9	CORINTO	900.019.712,00	823.962.128,00	91,549
10	EL TAMBO	1.971.441.055,00	667.283.221,00	33,847
11	FLORENCIA	468.582.360,00	388.287.836,00	82,864
12	GUACHENE	624.397.519,00	958.165.735,00	153,454
13	GUAPI	568.562.498,00	364.043.006,00	64,029
14	INZÁ	1.225.182.812,00	1.218.588.393,00	99,462
15	JAMBALÓ	1.437.473.291,00	1.423.742.226,00	99,045

No.	MUNICIPIO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%
16	LA SIERRA	2.375.870.999,00	2.295.205.199,00	96,605
17	LA VEGA	1.339.528.482,00	1.228.391.124,00	91,703
18	LÓPEZ DE MICAY	650.151.876,00	650.151.876,00	100,000
19	MERCADERES	487.238.280,00	473.405.120,00	97,161
20	MIRANDA	3.969.780.774,00	3.840.912.923,00	96,754
21	MORALES	832.538.522,00	747.793.398,00	89,821
22	PADILLA	302.020.877,00	231.785.920,00	76,745
23	PÁEZ	1.101.029.510,00	1.065.065.187,00	96,734
24	PATÍA	978.216.030,00		0,000
25	PIAMONTE	3.845.894.005,00	3.632.816.085,00	94,460
26	PIENDAMÓ	1.860.413.523,00	1.742.250.228,00	93,649
27	PUERTO TEJADA	685.617.553,00	669.339.853,00	97,626
28	PURACÉ	1.130.732.538,00	1.121.275.175,00	99,164
29	ROSAS	403.609.278,00	343.225.533,00	85,039
30	SANTANDER DE QUILICHAO	1.204.595.887,00	1.070.187.147,00	88,842
31	SAN SEBASTIÁN	877.264.019,00	872.298.387,00	99,434
32	SANTA ROSA	1.426.460.526,00	1.413.538.422,00	99,094
33	SILVIA	1.681.816.146,00	1.119.329.273,00	66,555
34	SOTARÁ	1.807.273.526,00	1.408.115.879,00	77,914
35	SUÁREZ	1.299.046.985,00	727.618.343,00	56,012
36	SUCRE	704.959.113,00	0,00	0,000
37	TIMBIO	1.298.876.467,00	963.040.418,00	74,144
38	TIMBIQUÍ	302.840.489,00	299.500.143,00	98,897
39	TORIBIO	1.601.447.537,67	608.235.763,00	37,980
40	TOTORÓ	946.786.590,00	927.661.193,00	97,980
41	VILLA RICA	5.506.183.527,00	4.907.879.354,00	89,134
TOTAL		55.591.181.525,08	45.671.903.969,00	82,157

Fuente: Elaboración propia.

Los sectores con mayor compromiso de las inversiones en medio ambiente fueron los programas de saneamiento básico (alcantarillado), e infraestructura de Acueductos que comprometieron el 43% y 45% respectivamente del total de los recursos comprometidos para la gestión ambiental. Para el manejo y disposición final de los residuos sólidos se comprometieron el 8% y en la Conservación de Microcuencas, protección de fuentes y reforestación se comprometieron 4%; lo que evidencia que estos dos últimos sectores son los más débiles en cuanto al fomento e incorporación de directrices y la aplicación de las demás disposiciones legales que los competen (ver tabla 21 y gráfico 1).

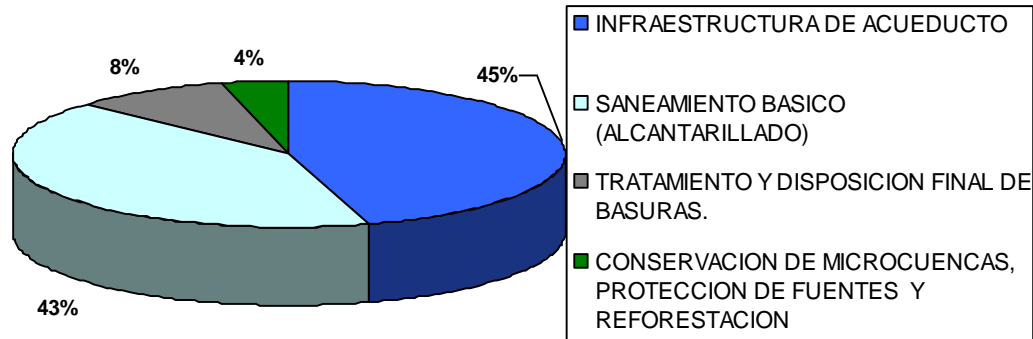
Tabla 21. Total del gasto ambiental por programas de los Municipios del Departamento del Cauca

No.	Municipio	GASTO AMBIENTAL							
		INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO		SANEAMIENTO BÁSICO (ALCANTARILLADO)		TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURAS.		CONSERVACIÓN DE MICROCUENCAS, PROTECCIÓN DE FUENTES Y REFORESTACIÓN	
		Apropiación Definitiva	Compromisos	Apropiación Definitiva	Compromisos	Apropiación Definitiva	Compromisos	Apropiación Definitiva	Compromisos
1	ALMAGUER	407.995.451	387.029.769	354.228.048	353.583.401	SR	SR	SR	SR
2	ARGELIA	1.133.764.224	690.343.162	1.568.974.321	1.565.948.667	220.000.000	216.979.220	4.600.000	4.600.000
3	BALBOA	336.450.008	312.587.148	336.450.008	312.587.148	192.994.103	179.859.851	17.510.000	17.510.000
4	BOLÍVAR	767.364.603	735.326.777	371.409.752	357.646.791	116.848.894	105.001.800	66.673.292	65.230.000
5	BUENOS AIRES	SR	SR	SR	SR	SR	SR	SR	SR
6	CAJIBÍO	543.054.362	550.736.436	722.885.168	489.497.710	25.401.000	25.400.000	39.024.000	39.023.784
7	CALDONO	1.313.637.913	788.336.187	405.472.841	352.248.274	33.000.000	24.680.000	5.100.000	5.100.000
8	CALOTO	15.585.497		15.585.497	SR	577.118.322	SR	143.144.617	SR
9	CORINTO	513.168.308	487.897.063	192.586.063	192.047.565	136.785.341	136.540.000	57.480.000	7.477.500
10	EL TAMBO	1.314.336.422	533.568.431	576.714.367	133.714.790	SR	SR	80.390.266	
11	FLORENCIA	105.744.627	71.319.410	341.779.983	302.106.497	SR	SR	21.057.750	14.861.929
12	GUACHENE	107.124.946	424.012.519	407.672.573	390.538.216	109.600.000	143.615.000	SR	SR
13	GUAPI	110.000.000	77.194.000	200.562.498	120.206.860	258.000.000	166.642.146	SR	SR
14	INZÁ	702.354.659	695.838.805	354.599.940	354.521.558	146.318.513	146.318.330	21.909.700	21.909.700
15	JAMBALÓ	874.847.219	869.624.380	354.129.304	348.815.847	71.615.990	68.592.350	136.880.778	136.709.649
16	LA SIERRA	544.233.568	529.818.131	1.806.637.431	1.740.387.068	SR	SR	25.000.000	25.000.000
17	LA VEGA	326.393.460	295.393.460	689.232.302	609.094.944	244.334.720	244.334.720	79.568.000	79.568.000
18	LÓPEZ DE MICAY	315.633.276	315.633.276	103.967.000	103.967.000	230.551.600	230.551.600	SR	SR
19	MERCADERES	301.571.512	287.738.352	185.666.768	185.666.768	SR	SR	SR	SR
20	MIRANDA	2.244.566.409	2.244.222.334	1.178.830.447	1.084.677.916	474.211.184	449.392.571	72.172.734	62.620.102
21	MORALES	304.273.478	300.149.681	445.857.360	365.789.778	82.407.684	81.853.939	SR	SR
22	PADILLA	33.703.010	7.132.139	168.792.288	103.930.380	8.000.000	8.087.843	91.525.579	112.635.558

No.	Municipio	GASTO AMBIENTAL							
		INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO		SANEAMIENTO BÁSICO (ALCANTARILLADO)		TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURAS.		CONSERVACIÓN DE MICROCUENCAS, PROTECCIÓN DE FUENTES Y REFORESTACIÓN	
		Apropiación Definitiva	Compromisos	Apropiación Definitiva	Compromisos	Apropiación Definitiva	Compromisos	Apropiación Definitiva	Compromisos
23	PÁEZ	409.820.752	409.434.357	365.427.661	329.850.020	169.360.430	169.360.143	156.420.667	156.420.667
24	PATÍA	252.003.435	SR	527.011.958	SR	189.200.637	SR	10.000.000	SR
25	PIAMONTE	1.941.430.827	1.938.793.866	1.548.929.057	1.504.502.219	232.541.365	71.320.000	122.992.756	118.200.000
26	PIENDAMÓ	661.333.148	652.194.837	1.055.744.495	964.385.963	130.771.880	122.016.228	12.564.000	3.653.200
27	PUERTO TEJADA	200.617.553	185.256.153	290.000.000	289.093.460	190.000.000	189.990.240	5.000.000	5.000.000
28	PURACÉ	293.269.005	289.101.884	568.048.489	562.758.247	156.191.044	156.191.044	113.224.000	113.224.000
29	ROSAS	135.209.278	75.026.321	268.400.000	268.199.212	SR	SR	SR	SR
30	SANTANDER DE QUILICHAO	664.401.634	559.484.504	193.808.920	192.631.770	138.385.333	111.170.873	208.000.000	206.900.000
31	SAN SEBASTIÁN	420.854.115	417.137.076	451.399.904	450.151.311	SR	SR	SR	SR
32	SANTA ROSA	537.696.599	526.896.237	705.822.385	705.822.385	85.521.000	83.401.000	97.420.542	97.418.800
33	SILVIA	812.127.795	443.750.951	438.182.994	318.822.922	178.776.906	110.440.092	252.728.451	246.315.308
34	SOTARÁ	433.680.881	370.303.070	1.363.993.942	1.028.215.209	9.598.703	9.597.600	SR	SR
35	SUÁREZ	670.313.027	154.922.412	598.114.060	542.362.931	3.000.000	2.800.000	27.619.898	27.533.000
36	SUCRE	232.532.079	SR	326.859.485	SR	115.567.549	SR	30.000.000	
37	TIMBIO	293.390.000	192.934.420	956.533.479	721.159.101	SR	SR	48.952.988	48.946.897
38	TIMBIQUÍ	262.186.053	262.025.143	40.654.436	37.475.000	SR	SR	SR	SR
39	TORIBIO	929.758.108	586.506.656	506.731.312	18.598.672	146.958.118	SR	18.000.000	3.130.435
40	TOTORÓ	487.201.836	478.148.334	242.318.078	232.305.077	115.116.676	115.057.782	102.150.000	102.150.000
41	VILLA RICA	3.215.819.791	2.618.006.435	1.898.754.411	1.898.754.411	318449325	317958508	73.160.000	73.160.000
TOTAL		25.169.448.868	20.763.824.116	23.128.769.025	19.532.065.088	5.106.626.317	3.687.152.880	2.140.270.018	1.794.298.529
% EFICACIA		82,496		84,449		72,203		83,835	

SR: Sin Registro

Gráfico 1. Porcentajes de los cuatro grandes programas del sector medioambiente, que se ejecutaron en la vigencia 2007, en los Municipios Caucanos.



En el capítulo dos se presenta una serie de conclusiones de las auditorías realizadas a las empresas sociales del estado: E.S.E. Tambo y E.S.E. Timbío, cuyas sedes administrativas funcionan en los Municipios de El Tambo y Timbío respectivamente, haciendo énfasis en la Gestión que se ha llevado al Manejo de los Residuos Hospitalarios y Similares, fundamentado en la verificación del grado de cumplimiento de los planes, programas y proyectos, y a su vez de la evaluación del sistema de control interno a la gestión ambiental con el objetivo de controlar y revisar si los recursos asignados se han utilizados de manera eficiente, eficaz y efectiva.

Las E.S.E. cuentan con sistema de control Interno, pero a pesar de cumplir con los requisitos estructurales orgánicos dictados por Ley 87 de 1993, este sistema no cuenta con un total desempeño eficiente en la fase de evaluación o control y seguimiento de los planes y programas establecidos por el sistema administrativo, debe optimizar algunos procesos que contribuyan al mejoramiento continuo de la entidad en el tema ambiental e igualmente no se da cumplimiento a la elaboración y aplicación, entre otros, de técnicas de dirección, verificación y evaluación, y manuales de procedimientos como medidas de desempeño.

Lo anterior se hace evidente y crea una debilidad en la toma de decisiones que ha llevado a que muchos procesos y procedimientos internos no se desarrollen correctamente sometiéndose así a sanciones, como por ejemplo las aplicadas por la Autoridad Ambiental -La C.R.C-. quien ha iniciado proceso sancionatorio a la ESE de El Tambo, por la inadecuada segregación en la fuente y falta de desactivación; asimismo por el depósito, transporte y recolección final en la ruta de recolección municipal sin previa separación de los residuos hospitalarios peligrosos.

Las E.S.E. cuentan con Plan de Gestión de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS), en la implementación y puesta en marcha de los mismos se observó algunas inconsistencias, como la falta de pictogramas, que evidencia las debilidades de control que no permiten advertir oportunamente los problemas relacionados con el manejo y adecuada disposición de los residuos hospitalarios, así como también la falta de conocimiento de requisitos por parte de las entidades auditadas.

Dentro de la Implementación de los PGIRHS como herramientas de Seguimiento y Control de los procesos para el manejo de los residuos Hospitalarios y Similares, es de tener en cuenta la constitución del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria -GAGAS- para las entidades auditadas se observó la falta de este componente y de evidencias de control a los procesos.

El Tercer capítulo se ha enfocado hacia los resultados obtenidos en las Auditorías practicadas a los Municipios de Caldono, Morales y Piendamó bajo la especificación de Auditorías Gubernamentales con enfoque integral, Modalidad Regular, donde se ha incluido la Línea de los recursos Naturales y del Medio ambiente, buscando la aplicación efectiva de las herramientas de control, la capacidad técnica y profesional del equipo auditor y la identificación y evaluación de la información ambiental, estrategias claves para el control de la Gestión de la Biodiversidad.

En referencia con la gestión ambiental evaluada, se centró además en el ejercicio presupuestal ambiental, para el Municipio de Caldono el total del presupuesto definitivo apropiado de gastos durante la vigencia auditada fue de \$7.449.306.436 de donde se apropió para el tema ambiental la suma de \$2.122.612.600 equivalentes al 28.49%. El mayor porcentaje que equivale al 84.9% de la inversión ambiental se realizó en el sector de agua potable y saneamiento básico.

El municipio de Morales presentó un comportamiento ambiental en cuanto a su Presupuesto definitivo apropiado de gastos durante la vigencia auditada un valor de \$11.237.556.448 de donde se apropió para el tema ambiental la suma de 1.028.681.841 equivalente al 8%; y la mayor inversión ambiental correspondió al 30.48% y se realizó en el sector agua potable y saneamiento básico por un valor de \$307.987.537.

El desempeño del Municipio de Silvia en cuanto a su apropiación definitiva de gastos durante la vigencia auditada fue de \$14.292.105.243 de donde se apropió para el tema ambiental la suma de \$3.362.923.594 equivalentes al 19%; y la mayor inversión ambiental en este Municipio se realizó en el sector de agua potable y saneamiento básico, y correspondió al 70.7%.

En cuanto al Sistema de Control Interno, se puede concluir que los tres municipios, presentan debilidades y falencias debido a que no se han aplicado a

sus procedimientos y procesos internos, auditorías internas que coadyuvarán a las administraciones en el manejo e identificación de riesgos en la gestión ambiental con el fin de evitarlos, reducirlos y eliminarlos.

En cuanto al manejo de residuos sólidos en los tres municipios se evidenció lo siguiente:

- Poco avance en las recomendaciones formuladas por la CRC al PGIRS.
- Presentación y formulación del Plan de Cierre, Clausura y Restauración o Transformación Técnica a Relleno Sanitario del Sitio de Disposición Final
- Operación y manejo actual del sitio de disposición final, no adecuada.

Para los mataderos de los tres (3) municipios analizados existe una ausencia del control en el degüello clandestino, especialmente en lo que hace referencia a porcinos. Los mataderos de los municipios de Caldono y de Silvia no poseen licencia de funcionamiento, sus condiciones higiénico-sanitarias, estructurales, administrativas, de control y vigilancia no son las adecuadas para mataderos municipales, igualmente no tiene Sistema de tratamiento de aguas residuales o plan de Manejo incumpliendo con las especificaciones técnicas y legales, establecidas en los Decretos 2278 de 1982 y 1036 de 1991 para el adecuado funcionamiento de un matadero.

El Matadero del Municipio de Morales se encuentra ubicado en la cabecera municipal cerca de la galería, esta no se encuentra acorde con el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, cuenta con una infraestructura adecuada para el sacrificio de animales de abasto público ya que su infraestructura permite un sacrificio eficiente, higiénico y con el menor impacto ambiental posible, aunque carece de algunas de las exigencias establecidas en artículo 40 del Decreto 1036 como son los ítem : 2, 10 11 14, 15, 16, siendo primordial el tanque de reserva de agua. El Municipio de Silvia cuenta con dos mataderos, uno que ha sido recién construido denominado FRIGOSILVIA, ubicado en la zona rural del municipio, cuenta con infraestructura adecuada para el sacrificio y tratamiento de los vertimientos líquidos generados, en el momento de la visita no cuenta con la licencia de funcionamiento, y no se encuentra en uso y el otro mencionado anteriormente donde se lleva a cabo el sacrificio.

En cuanto a la calidad de agua para el municipio de Caldono, la Secretaría de Planeación Infraestructura y Desarrollo es la encargada de prestar el servicio, los resultados de los análisis de las muestras de calidad de agua realizados por la Secretaría de Salud, presentados y evaluados arrojan resultados no favorables en cuanto a la caracterización de la calidad del agua de consumo o potable, siendo inadecuados tanto los parámetros Físicos y Químicos como los Microbiológicos.

En el Municipio de Morales quien presta el servicio es el laboratorio del acueducto regional Piendamó- Morales, los resultados de calidad de agua suministrados muestran que el Municipio cuenta con agua apta para el consumo humano.

Para el municipio de Silvia, el servicio de agua potable es prestado por la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado de Silvia (EAAS ESP), la calidad de agua suministrada por la empresa es apta para consumo humano cumpliendo con los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos según la normatividad vigente.

La sobretasa ambiental transferida a la CRC por concepto del impuesto predial, los Municipios de Caldon, de Silvia y Morales acordaron destinar el 1.5 por mil del avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial con destino a la CRC. Para la vigencia 2006 los municipios transfirieron a la C.R.C. los siguientes valores: Caldon \$29.774.445, Morales \$15.719.801 y Silvia \$62.031.293.

En cuanto al sistema de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR para el Municipio de Caldon, la ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado alcanza al 88%, para la vigencia auditada. De acuerdo con los parámetros establecidos por el artículo 73 del decreto 1594 de 1984 de DQO₅ y SST, la planta de tratamiento en la cabecera municipal, es eficiente, mientras que la planta del Corregimiento de Siberia no cumple con estos parámetros.

Para el Municipio de Morales, el Plan Maestro de Alcantarillado se ejecutó en un 100%, cuenta con once (11) plantas de tratamiento de las cuales funcionan diez (10), hay dos (2) plantas ubicadas en la cabecera municipal pero una de ellas se encuentra en su alrededor con casas sin ninguna medida de mitigación para malos olores, ocasionando incomodidad a la población vecina.

En el Municipio de Silvia se ejecutó el 72.5% del Plan Maestro de Alcantarillado, cuenta con una planta de tratamiento que hasta el momento de la visita técnica realizada por los Auditores de la Contraloría, se evidenció que se encontraba fuera de funcionamiento por falta de un tramo del colector final.

En cuanto a la adquisición de áreas de interés para acueductos los municipios de Caldon y Morales no adquirieron áreas de interés en esta vigencia, el municipio de Silvia adquirió un predio en la Vereda Santa Leticia.

En el capítulo cuarto se presenta un análisis del estado actual de minas a cielo abierto en los Municipios del Departamento, de acuerdo con las guías minero – ambientales y la información suministrada por las entidades evaluadas por la Autoridad Ambiental, C.R.C. (ver tablas 22 y 23), donde se reportan los datos de los Municipios del Departamento con minería legalizada por medio de Licencias Ambientales y Planes de Manejo ambiental, los cuales muestran que en general,

las presiones producidas por estas actividades, se dan sobre los componentes físico, biótico y social, fundamentalmente. Predominan la alteración de los recursos agua, suelo, aire, flora y fauna, así como las expectativas generadas en las comunidades presentes en la zona de influencia donde se llevan a cabo las actividades de explotación minera.

Se evidenció una pobre gestión adelantada para el tema del seguimiento y control de las implicaciones ambientales de la actividad minera, por la ausencia de indicadores, de los que se desprende la poca información disponible respecto al ejercicio de la autoridad ambiental y el control de la minería.

Tabla 22. Minería legalizada mediante licencia ambiental en el Departamento del Cauca

Municipio	Proyecto	Usuario	Ubicación	Resolución
Puerto Tejada	Explotación Material de Arrastre (Pto tejada – Jamundí)	Manuel José Castrillón	Puerto Tejada Jamundí	L.A 0771 de 20/11/06
Popayán	Arenera San Marino, Cantera Trujillo Explotación No. 20537	Federico Roberto Lehman Castrillón	Barrio María Occidente	PMA 0547 de 24/06/98
	Cantera Golondrina Azul	IDEMIN LTDA. Fabián Cosme Valencia	Km 21 Vía Popayán – Coconuco	PMA 0707 de 30/09/97
	Cantera Charco Hondo	Eucaris León de Manzano	Pueblillo Alto	LAO 0610 de 03/11/95
	Cantera La Yunga	Julio Cesar Concha	Finca La Vega	PMA 0305 de 11/04/00
	Cantera Los Pinos	Jesús Ancizar Calvo y Marco Javier Gaviria.	Vereda San Alfonso – Pisoje	L.A 0264 de 03/04/02
	Explotación Cantera La Cabrera	Rodrigo Castrillón	Vereda La Cabrera	L.A 0817 de 02/12/96
Bolívar	Cantera El Colerín	Redento Lizandro Muñoz Mosquera	Vereda Guayabillas, finca El Guanábano	PMA 0298 de 28/04/98
Buenos Aires	Mina La Pintada	Carboneras San Francisco – Juan Bautista Flórez	Vereda El 27	PMA 0176 de 26/03/98

Municipio	Proyecto	Usuario	Ubicación	Resolución
	Mina El Palmichal	Guillermo de Jesús Vélez castro	Vereda La Ventura . Corto de Timba	PMA 0012 de 16/01/01
	Mina de oro El Doblón	Antonio María Roldan y Ezequiel de Jesús Uribe	Vereda Guayabal	LAO 0667 de 24/11/95
Corinto	Explotación de las Minas de Mármol	Calizas y Mármoles LTDA. Cesar Augusto Ayala Moreno	Corregimiento de Río Negro	PMA 0030 de 27/01/99
	Explotación Material de Arrastre	Hermin Zul Núñez	Vereda La Paila – Corregimiento El Barranco	L.A 0757 de 15/11/06
	Explotación Material de Arrastre	Fernando Rivera Reyes	Río Guengue, el Barranco Municipio de Corinto y Miranda	L.A 0220 de 29/05/07
	Explotación Material de Arrastre	Jorge Enrique Flórez Cunda. ASOTRANSMIR	Río Guengue, Vereda Guatemala	L.A 0107 de 22/03/07
Miranda	Cantera Potosí	Luis Efrén Martínez Rey	Vereda El Guanábana	PMA 0391 de 08/07/99
Rosas	Explotación Materiales Construcción	Hugo Antonio Río Mondragón	Río Esmita, Vereda Sabaletas, San Antonio	L.A 0676 de 19/11/07
Sotará	Cantera El Carmen	Martiniano Valencia Medina	Vereda El Carmen	L.A 0246 de 04/02/01
Toribio	Explotación Materiales Construcción, Cantera Los Frisoles	Unión Temporal. Diego Perea. REP. Oscar Vargas Galindo	Vereda La Susana Toribio – Jambaló	L.A 0184 de 15/05/07

Fuente: Elaboración propia

Tabla 23. Minería legalizada mediante plan de manejo ambiental en el Cauca

Municipio	Proyecto	Solicitante	Ubicación	Resolución	Título Minero
Caloto	Explotación Materiales Arrastre Construcción	Elmer Abonia y Silvano Vázquez	Río Palo vereda Santa Rita	PMA 0793 de 18/12/07	EAT – 141
	Explotación Arcilla	Jannyck Viveros F	Vereda Primavera	PMA 0806 de 18/12/07	FLZ -152

Municipio	Proyecto	Solicitante	Ubicación	Resolución	Título Minero
	Explotación Arcilla	Ladrillera San Venito	Vereda Los Bancos	PMA 0805 de 18/12/07	FLS – 149
	Explotación Materiales Arrastre Construcción	Marco Teodulio Quintero	Vereda La Dominga	PMA 0794 de 18/12/07	EJ3 – 102
Popayán	Explotación Arcilla	José Argemiro Ordóñez	Vereda Pueblillo	PMA 0795 de 18/12/07	FCC – 854
Villa Rica	Explotación Arcilla	Luis Eduardo Calle	Vereda Primavera	PMA 0798 de 18/12/07	FKU – 111
	Explotación Arcilla	Luis Eduardo Calle	Vereda Primavera	PMA 0802 de 18/12/07	FKU – 112
Miranda	Explotación Materiales Construcción Cantera	Luis Efrén Martínez	Vereda Guanabano	PMA 0800 de 18/12/07	EGF – 141
	Explotación Arcilla	Ulises García	Vereda San Andrés	PMA 0797 de 18/12/07	FLU 15Q
Sotará	Explotación Materiales Construcción Cantera	Reforestadora ANDINA	Vereda El Molino	PMA 0803 de 18/12/07	DBS – 082
El Tambo	Explotación Materiales Construcción Cantera	Pulpapel S.A	Vereda Porvenir	PMA 0804 de 18/12/07	DL4 – 075
	Explotación Materiales Construcción Cantera	Pulpapel S.A	Vereda San Antonio	PMA 0799 de 18/12/07	D135 – 081
Rosas	Explotación Materiales Construcción Cantera	Leonardo Rojas Estella	Vereda Porvenir	PMA 0796 de 18/12/07	EFA – 112

Fuente: Elaboración propia

Finalmente en lo referente a la adquisición de áreas de Interés que surten acueductos municipales, artículo 111 de la Ley 99 de 1993, el capítulo 5 presenta un análisis de estas en los diferentes Municipios del Departamento, destacándose que a pesar de que el Departamento del Cauca es estratégico para Colombia ya que en el se encuentra cuatro fuentes de gran importancia para el país, los ríos:

Cauca, Patía, Magdalena y Caquetá. El cumplimiento de esta norma hasta el momento ha sido casi nulo.

6.4 ATENCION A QUEJAS DE LA COMUNIDAD SOBRE IMPACTOS AMBIENTALES OCASIONADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

El matadero Municipal de Piendamó ha venido funcionando desde hace más de 50 años en el barrio el Rosario de dicho Municipio. Este Matadero fue cerrado por el INVIMA- mediante acta de inspección realizada el día 1º de septiembre de 2007, por no reunir las condiciones sanitarias, técnicas y ambientales para su adecuado funcionamiento conforme a las normas que reglamentan este tipo de establecimientos.

Por lo establecido en el Decreto 2965 de 2008 el municipio se ha visto obligado a Presentar un Plan Gradual de Cumplimiento e inscripción del Matadero ante el INVIMA, con el objetivo de continuar en funcionamiento donde está actualmente, mientras se encuentra otro lugar para la ubicación del matadero por lo tanto se ha considerado desde la administración que las obras de adecuación que se están llevando a cabo en el matadero se ajustan a los requerimientos sanitarios, técnicos y ambientales exigidos por el INVIMA y por la C.R.C.; y que una vez concluidas dichas obras se solicitará la evaluación a estas dos entidades para que autoricen nuevamente el funcionamiento del Matadero. Actualmente debido a las obras de adecuación que se están realizando en el matadero se esta sacrificando el ganado en otros municipios.

Sin embargo la comunidad de dicho barrio no se encuentra de acuerdo con las obras que se están realizando y considera que se están despilfarrando los recursos económicos teniendo en cuenta que el matadero dentro de un tiempo debe ser reubicado

La Contraloría Departamental del Cauca, a través de la Dirección Técnica de Gestión y Resultados, en la línea ambiental, y en desarrollo de su función constitucional y legal, y con el apoyo de la pasante realizó una evaluación del estado de las obras de adecuación del Matadero, con el propósito de dar respuesta a la queja instaurada por el Comité de Veeduría Ciudadana en nombre de la Comunidad del Municipio de Piendamó, Cauca; para dar cumplimiento a dicho objetivo se planeó y desarrolló una visita de inspección técnica al Matadero Municipal.

Inicialmente y para obtener un mayor fundamento en el concepto se había considerado el análisis de la información sobre los contratos de obras (Civiles, ambientales y sanitarias), adelantadas en el Matadero Municipal pero debido a la falta de respuesta por parte de la administración al requerimiento de la misma, no

se pudo establecer un concepto sólido que soportara de manera evidente el estado de los recursos de inversión y la administración que se les están dando a estos.

Luego de ejecutar la visita de inspección técnica a las obras que se están cumpliendo en el matadero municipal y de realizar la encuesta del INVIMA para la evaluación de este tipo de establecimientos se obtuvieron los siguientes resultados que se pueden verificar con las fotografías obtenidas (Ver anexo V, fotografías 59 a 81):

6.4.1 Instalaciones físicas y sanitarias. El matadero no cuenta con un cerco perimetral contra el libre acceso de animales o personas, de acuerdo con lo estipulado por la ley, las vías de acceso no se encuentran pavimentadas, no se cuenta con una zona de lavado de vehículos a la entrada de las instalaciones, no se observó un patio de maniobras adecuado, algunas de las ventanas y puertas se encuentran corroídas, e igualmente, estas no se encuentran debidamente protegidas para evitar la entrada de polvo, lluvia y fauna nociva.

En el área donde se comercializa la carne para la comunidad, se evidencia que no cuenta con las especificaciones técnicas requeridas para el sacrificio, se observó pisos en mal estado y de cemento con desniveles que permiten el encharcamiento, troncos de madera donde se hace el corte de la carne con agua estancada e insectos, tuberías sin especificación técnica y corroídas, canales de desagüe primarios y plafones de los bombillos en mal estado, igualmente esta área presenta condiciones insalubres, existe humedad, insectos, hongos y posiblemente roedores. Por otro lado en los corrales no hay presencia de duchas, las reses se lavan con manguera, no hay diferenciación entre las mangas de entrada y de salida que conduzcan a las reses correctamente, solo se aprecia una entrada.

Igualmente, se encuentra dentro de la Instalaciones del matadero, un automóvil y a pesar de que en este momento no este en uso se considera una irregularidad por parte de la administración permitir el estacionamiento y parqueadero de autos dentro del matadero

6.4.2 Operación de Sacrificio, Salas, Equipos y Almacenamiento. Debido a que las áreas correspondientes a la operación de sacrificio, salas, equipos, utensilios y almacenamiento todavía están en construcción, no se puede evaluar adecuadamente este aspecto. Sin embargo es importante mencionar, que según la información suministrada por una persona de la zona, en la construcción solo se están llevando a cabo las obras para el sacrificio de bovinos y no de porcinos, además durante la realización de la visita se observó que el sacrificio de porcinos se esta llevando a cabo en casas vecinas al matadero bajo condiciones inadecuadas.

6.4.3 Personal manipulador, limpieza, desinfección, educación y capacitación. Como actualmente el matadero no está en funcionamiento, para la evaluación de estos aspectos se realizó una encuesta al personal que trabajaba en el matadero, cuando este prestaba su servicio, y que en la actualidad se dedica al sacrificio de porcinos en casas y lugares no autorizados, obteniendo los siguientes resultados:

El personal que realiza el sacrificio de porcinos adquiere su equipo de protección y de trabajo (botas y overoles), debido a que la administración no proporciona los implementos y herramientas necesarias para el buen desarrollo de sus funciones, no cuenta con mallas o cascos para recubrir el cabello, tampoco con tapabocas y protectores de barba, y la desinfección la realizan con agua y jabón.

Es de destacar que el lugar donde se lleva a cabo el sacrificio de los porcinos no cumple con ninguna de las especificaciones técnicas dispuestas por la ley para este tipo de actividades y que las nuevas obras del matadero temporal no cuentan con un sitio para este.

No se cuenta con un equipo de desinfección adecuada para los animales, posee solo una escoba y una manguera, por otro lado no se lleva un registro donde se incluya el consecutivo de desarrollo de inspección periódica del área donde se desarrolla el sacrificio de los porcinos, además se observa la presencia de animales domésticos (perros), no hay un control de plagas, debido a que este lugar se encuentra al aire libre.

De acuerdo con la información suministrada por la persona que trabajaba en el matadero, se encontró que no existía un programa estricto y continuo de capacitación en educación sanitaria, además que se realizaban capacitaciones (charlas) por parte del inspector de sanidad, Una (1) vez al año y que solo habían señalización (Letreros) con respecto a la higiene personal (Baños).

6.4.4 Instalaciones sanitarias

Abastecimiento De Agua: el agua utilizada para las operaciones del matadero es la suministrada por el acueducto del municipio de Piendamó, pero dentro de las instalaciones no se cuenta con un sistema de potabilización del agua.

Manejo y Disposición de Residuos Sólidos: los residuos generados durante las operaciones del matadero eran conducidos en volquetas por todo el municipio hasta su lugar de disposición final, es de destacar que no se realizaba una separación entre sólidos y líquidos, además se observa que existía una zona para la recolección de los desechos que se encuentra en la parte trasera del matadero, que no cuenta con las condiciones adecuadas para realizar esta labor.

Manejo y Disposición de Residuos Líquidos: para el manejo de los residuos líquidos se observó que no se cuenta con un adecuado sistema de vertimientos,

además se evidencia la presencia de una especie de planta de tratamiento de aguas residuales que nunca fue utilizada y en este momento se encuentra en reparación y adecuación.

6.4.5 Usuarios del servicio y comunidad en general. Los usuarios y la comunidad en general se encuentra totalmente inconformes con la ubicación del matadero y con las mal llamadas obras de adecuación que se están realizando actualmente, debido a la gran cantidad de contaminación que se esta generando, la atracción de vectores como gallinazos y la proliferación de malos olores que producen enfermedades.

6.4.6 Audiencia Pública. En la audiencia Publica participaron los tres sectores involucrados en el problema: la comunidad afectada por las obras (quejosos), la administración Municipal de Piendamó y los abastecedores de carne, sin embargo a pesar de que todos están conscientes de la problemática que se presenta debido a la presencia del matadero sin una estructura adecuada para disminuir la contaminación ambiental que se produce en instalaciones de este tipo, no se llegó a ningún acuerdo. Debido a que ninguna de las partes quiso ceder.

La comunidad esta empeñada en que se traslade el matadero de lugar, pero no entiende que mientras se encuentra un sitio indicado es necesario adecuar el lugar en el que actualmente se encuentra, para que así pueda funcionar y se eliminen los mataderos clandestinos, por otro lado la administración no se esta cerciorando que se lleven a cabo de una forma correcta las obras de adecuación, omitiendo aspectos de gran importancia para disminuir los problemas ambientales generados por este establecimiento.

Se deja en claro que por su condición de matadero clase mínimo, se requiere de un control sanitario estricto desde su administración y de la correcta disposición de los residuos generados, así mismo, se debe tener un continuo monitoreo de las plantas de tratamiento, tanto de desechos sólidos y desperdicios, como de aguas residuales, las cuales desprenden fuertes olores a putrefacción si no son tratadas adecuadamente desmejorando y perjudicando la calidad de vida de los vecinos, el medio ambiente y salubridad para toda la comunidad.

Es importante mencionar que debido a la recepción de esta queja y otras instauradas por la comunidad del Municipio de Piendamó, se decidió incluir en el Plan General de Auditorías para el 2008 de la Contraloría Departamental del Cauca, la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular, en la Línea de los Recursos Naturales y del Medio ambiente al Municipio de Piendamó Cauca., en el desarrollo de la cual también, adicionalmente a los objetivos iniciales, se brindó el apoyo por parte de la pasante.

7. CONCLUSIONES

- Al desarrollar las actividades de apoyo en el área Ambiental a la Dirección Técnica de Gestión y Resultados de la Contraloría Departamental del Cauca se evidenció la gran importancia de adelantar procesos de responsabilidad fiscal ambiental y de ejecutarlos adecuadamente, con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando causen un daño a los recursos naturales y el Medio ambiente, ya que a pesar de que el marco normativo en cuanto a la protección del medio ambiente y los recursos naturales es amplio, en la práctica estas normas se incumplen con gran frecuencia.
- En el análisis sobre la auditoría ambiental a las E.S.E. se presentaron algunas características específicas que persisten de la problemática y que evidencian la escasa efectividad y el incumplimiento de las metas formuladas en la política para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares. Inicialmente por el desconocimiento de las funciones otorgadas en los decretos de creación de cada una de la E.S.E. , no se ha tenido en cuenta la implementación del Sistema de Control Interno para las entidades lo que ha llevado a la no aplicación de un proceso de mejoramiento continuo que permita verificar la correcta utilización de los recursos tanto humanos como financieros y la adecuada realización de las distintas actividades a fin de optimizar los procesos y ayudar al mejoramiento continuo de la entidad en el tema ambiental.
- En general todos los gerentes de las ESE auditadas, no se hacen responsables de vigilar lo que pasa con los residuos generados en sus instituciones al salir de la entidad, ocasionando un grave problema ya que para un adecuado manejo, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios es necesario un control continuo y cíclico que involucre a todos los actores que influyen en este proceso
- No existen indicadores de seguimiento y cumplimiento, ni en el nivel interno ni en el nivel General de las E.S.E auditadas donde se incluyan las metas específicas, de las políticas referidas especialmente a minimización, aumento del porcentaje de aprovechamiento y mejora de los sistemas de eliminación, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios y similares, igualmente en la correcta ejecución de los PGIHRS, ya que presenta una serie de inconsistencias en los códigos de colores, etiquetado y señalización de los recipientes y bolsas utilizados.

- No se establecieron prerrequisitos adecuados (programas educativos y formativos al personal, recursos financieros necesarios para garantizar una cobertura suficiente, información sobre la problemática directa y confiable, entre otros), para que la implementación de la política para el manejo Integral de residuos hospitalarios y similares en las E.S.E y cada uno de sus puntos de atención, pudiera ser exitosa y llegar a todo el personal involucrado, y los recursos destinados en las diferentes acciones fueran invertidos de manera económica, eficiente y eficaz, con metas de efectividad identificables.
- En el análisis sobre la Auditoría Ambiental al cumplimiento del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 se estableció que a pesar de que es de gran envergadura para nuestro País y Departamento, lo referente a la adquisición de áreas de importancia estratégica en la conservación del recurso hídrico que surten los acueductos municipales o distritales, hasta la fecha la aplicación de dicho artículo ha sido casi nula.
- Existieron limitaciones y dificultades al evaluar el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, debido a la poca colaboración de los Municipios, cuyas administraciones no enviaron la información requerida para realizar la auditoría, sin embargo se pudo establecer que la inversión total de los Municipios para dar cumplimiento al artículo 111, corresponde a \$ 1.067.994.624 El Municipio que más invirtió para este fin fue Santander de Quilichao, los predios adquiridos corresponden a 22 y el total del área fue de 90.83 hectáreas, con un valor total de \$237.607.000, aunque el Municipio de Sucre ha adquirido solo 8 predios y la sumatoria del total de área es de 95.08 hectáreas, con un valor de inversión de \$142.260.000.
- La realización del décimo tercer (13) informe anual sobre el estado de los Recursos Naturales es de gran importancia , pues en el se da a conocer a la Asamblea Departamental y a toda la comunidad en general el verdadero estado de nuestros recursos naturales y medio ambiente evidenciando los graves problemas que se presentan en los diferentes Municipios del Cauca con respecto al tema ambiental, además es una forma de evaluar la labor de la Contraloría en cuanto a la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.
- En el análisis sobre las obras que se están realizando en el matadero municipal de Piendamó se resaltan algunas características específicas que persisten y son comunes dentro de la problemática de los mataderos Municipales en el Cauca y que evidencian la escasa efectividad y el incumplimiento de las normas establecidas para el adecuado funcionamiento de establecimientos como este. Inicialmente por el desconocimiento de las normas impuestas por los Decretos 2278 de 1982 y 1036 de 1991, las cuales no se han sido tenidas en cuenta totalmente, para la realización de las obras

en el matadero y para la ubicación de este, en el sector del barrio del Rosario del Municipio de Piendamó.

- Es de destacar que en las obras de adecuación que se están realizando se están omitiendo la infraestructura para la parte de porcinos, lo cual implica a futuro, un grave problema tanto ambiental como de salud pública, además no se observó que se estén haciendo obras en cuanto a los corrales, ni la carretera; ni el cerco que impida el paso al matadero de personas y animales, mucho menos en el lugar donde se comercializa la carne, el cual se encuentra en condiciones deficientes de asepsia.
- Luego de la realización de las actividades de apoyo en el área ambiental en la Dirección Técnica de Gestión y Resultados se pudo comprobar que para solucionar los problemas ambientales es necesario el involucramiento y participación activa de los diferentes actores implicados en el problema para ejercer un adecuado proceso de toma de decisiones con la finalidad de corregir de una manera adecuada dichos problemas.

8. RECOMENDACIONES

- Es necesario una coordinación interinstitucional entre los organismos encargados de velar por la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales tales como la Contraloría Departamental del Cauca, la CRC, la Procuraduría Agraria y Ambiental, la Contraloría General de la República y la Contraloría Municipal para lograr un adecuado control fiscal ambiental capaz de evaluar la gestión de protección, conservación, uso y explotación de los recursos naturales y del medio ambiente así como establecer la valoración de los costos ambientales; para que en conjunto se tomen decisiones acertadas y así la evaluación de los procesos de control fiscal ambiental sea verdaderamente productiva y se logre que los sujetos de control corrijan sus debilidades y que sean castigados legalmente en caso de ser necesario.
- La Universidad del Cauca puede realizar un gran aporte con sus pasantes de Ingeniería Ambiental y demás estudiantes en áreas afines al medio ambiente que cuentan con una gran variedad de conocimientos en el área Ambiental y con los aportes de los diversos grupos de investigación como el de Ingeniería Ambiental el cual por medio de sus estudios ha detectado la localización de graves problemas que se presentan en el Departamento del Cauca.
- En las E.S.E. auditadas se deben adelantar programas específicos de control sobre la gestión del manejo de los residuos hospitalarios y similares que lleven a minimizar o impedir eficientemente los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente ocasionados por dichos residuos, y en especial minimizar la cantidad o peligrosidad de los que llegan a los sitios de disposición final, contribuyendo a la protección ambiental.
- Dado que una de las fórmulas para garantizar a largo plazo el agua a los habitantes locales está en la aplicación rigurosa del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, el llamado ambiental a las administraciones Municipales es a la aplicación estricta de este artículo, a detectar las fuentes que surten sus acueductos, a adquirir los predios y conservar las cuencas, del mismo modo a exigir la asistencia de las corporaciones autónomas Regionales en nuestro caso la C.R.C. para el apoyo de esta gestión.
- Con respecto a las obras que se están adelantando en el matadero Municipal de Piendamó, se considera que la inversión debe hacerse teniendo en cuenta que lo mínimo que se espera es que mientras se están desarrollando obras de adecuación por parte de la administración, se considere la optimización de los recursos públicos e igualmente las medidas de mitigación y prevención para

los impactos ambientales que se generan por la producción de residuos sólidos, líquidos y de malos olores; además de subsanar las inconformidades de los habitantes del barrio el Rosario quienes se están viendo directamente afectados por la ubicación del matadero en este sector.

- Con el fin de evitar perjuicios de salubridad, y las correspondientes consecuencias para la comunidad, por la falta de control en el funcionamiento del Matadero Municipal del Municipio de Piendamó, la administración debe implementar las acciones correctivas a las que haya lugar, con el fin de evitar que tales anomalías a futuro generen posibles demandas, que impliquen cuantiosas indemnizaciones, que generen gastos innecesarios y puedan afectar el patrimonio del Municipio.
- Una base fundamental para lograr un adecuado control fiscal del medio ambiente es la participación ciudadana, por esto sería de gran importancia que La Contraloría Departamental del Cauca además de ejercer un control fiscal sobre los sujetos de control le brindara a la comunidad procesos de formación en el conocimiento ambiental y en la forma de hacer valer sus derechos colectivos, de manera que desde su perspectiva colaboren para preservar el hábitat y los ecosistemas, denunciando las irregularidades que se presenten en su entorno y generando proyectos para la protección, conservación y uso adecuado de los recursos naturales y del medio ambiente.
- El llamado a la ciudadanía es para que utilice todos los instrumentos que la constitución y la ley han puesto a su disposición para la defensa del ambiente, para que por medio de las acciones populares y demás mecanismos de participación haga efectivo el derecho a un ambiente sano.
- Se hace necesario para que no se presenten problemas entre las administraciones municipales y la comunidad, que siempre que se vayan a tomar decisiones que afecten a la comunidad ya sea de forma positiva o negativa se tome teniendo en cuenta el concepto y aprobación por parte de la comunidad afectada, concertando la forma en que todos se beneficien y contribuyendo en la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.
- Finalmente, espero que al poner al descubierto algunos de los graves problemas ambientales que presenta el Departamento del Cauca, los futuros profesionales en ingeniería ambiental y otras áreas afines se den cuenta del gran campo de acción que tiene su profesión en el Departamento del Cauca, para que aporten en la solución a los problemas ambientales mencionados en este trabajo.

BIBLIOGRAFIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA .Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005. Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI.

CAMACHO K, Judith Elena y LANCHEROS, Ana Graciela. Asegurar la calidad de los procesos relacionados con el manejo de desechos es parte de la gestión ambiental. Red Nova. 2006.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 9 de 1979 .Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 87 del 29 de Noviembre 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno de las entidades y organismos del Estado.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. LEY 80 DE 1993. por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 430 de enero 16 de 1998. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 93 de 1999, artículo 111 sobre la Adquisición de Áreas de importancia estratégica para acueductos.

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA. Manual de auditoría ambiental. Diciembre de 2005.

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA. Proceso de auditoría gubernamental con enfoque integral. Versión 2 de mayo de 2008.

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA. Manual de procesos y procedimientos.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Guía de auditoría gubernamental con enfoque integral. AUDITE Versión 3.0., Adoptada mediante resolución orgánica No. 5774 del 31 de Agosto de 2006

GOMEZ OREA, Domingo. Evaluación ambiental estratégica: un instrumento para integrar el medio ambiente en la elaboración de planes y programas. Mundi prensa.2008.

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Documento. Política de gestión nacional de manejo de residuos sólidos. 1997.

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico RAS – 2000. Bogota D.C., 2000.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE .Decreto 2676 de diciembre 22 de 2000. Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares. y sus modificaciones.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. Resolución 1164 de 2002, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.

MINISTERIO DE SALUD. Decreto 2278 de 1982. Por el cual se reglamenta parcialmente el título V de la Ley 09 de 1979 en cuanto al sacrificio de animales de abasto publico para consumo humano y el procesamiento, transporte y comercialización de su carne.

MINISTERIO DE SALUD. Decreto 1036 de 1991 (abril 18). Por el cual se subroga el capítulo I del título I del decreto 2278 de agosto 2 de 1982.

MINISTERIO DE SALUD. Decreto 60 de 2002. Por el cual se promueve la aplicación del sistema de Análisis de peligros y puntos de control crítico en las fábricas de alimentos y se reglamenta el proceso de certificación.

POLANCO CLAROS, Ovidio. Control fiscal y medio Ambiente. Ecoe ediciones, Bogotá, 2000.

Paginas de Internet visitadas

Contraloría Departamental del Cauca [En línea] URL: < <http://www.contraloriacauca.gov.co> > (Consulta: Julio, 2008).

Guía de Manejo de Residuos Biológicos [En línea] URL: < <http://www.dgepi.salud.gob.> > (Consulta: Agosto, 2008).

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Acta de inspección sanitaria a mataderos clase I, II, III, IV y mínimos. [En línea] URL: < http://www.invima.gov.co/Invima/tramites/docs_vigilancia/Instrumentos%20de%20vigilancia/acta_plantabeneficioaves.pdf - > (Consulta: Agosto de, 2008).

ANEXOS

Anexo A

ENCUESTA DE GESTION AMBIENTAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ¹

1. ¿La administración de la E.S.E. tiene implementado el Sistema de Control Interno?

Si _____ No _____

Mediante que acto administrativo?:

2. Teniendo en cuenta lo anterior, considera usted que la implementación del Sistema de Control Interno ha traído beneficios en la ejecución de programas de gestión ambiental tendientes a mitigar los posibles impactos que se puedan presentar por la prestación del servicio de salud en la E.S.E.?

Si _____ No _____

Cuales beneficios?

3. La administración de la E.S.E. realiza actividades para fortalecer el autocontrol en el personal que desempeñan funciones de gestión ambiental?

Si _____ No _____

Enuncie las actividades:

4. Se tienen identificados los riesgos inherentes a la gestión ambiental?.

Si _____ No _____

Cuales riesgos?

5. Existe por parte de la administración un manejo de los riesgos identificados en la gestión ambiental, con el fin de evitarlos, reducirlos y eliminarlos?

Si _____ No _____

Cuales manejos?

6. La administración ha implementado puntos de control para la formulación y ejecución de los programas o proyectos de gestión ambiental?.

Si _____ No _____

¹ Modificación de la encuesta de gestión ambiental al sistema de control interno utilizada por la Contraloría

Cuales puntos de control?

7. La oficina coordinadora de Control Interno ha realizado auditorias internas para evaluar el cumplimiento de los programas o proyectos de gestión ambiental ejecutados por la ESE?

Si _____ No _____

Presentar los informes:

8. Se ha realizado auditorias externas para evaluar el cumplimiento de los programas o proyectos de gestión ambiental ejecutados por la ESE?

Si _____ No _____

9. Existen manuales de funciones y procedimientos para el personal directivo, administrativo y/o operativo que desempeña funciones de gestión ambiental?.

Si _____ No _____

Mediante que acto administrativo se adoptaron?.

10. El personal involucrado que desempeñan dicha función conocen el manual de funciones y procedimientos.

Si _____ No _____

Firma del Encuestador: _____

Firma del Encuestado: _____

INSTRUCTIVO ENCUESTA DE CONTROL INTERNO

1. Si la respuesta es afirmativa, solicitar copia del acto administrativo por el cual se ha implementado el Sistema de Control Interno.
2. Solicitar el soporte del beneficio o beneficios obtenidos.
3. Solicitar los documentos soportes de estas actividades y comparar con las políticas ambientales del Hospital.
- 4 Solicitar el Mapa de riesgos para gestión ambiental.
- 5 Solicitar el informe de actividades para mitigar los riesgos.
- 6 Solicitar los informes de cada puntos de control
- 7 Solicitar Copia de los informes
- 8 Solicitar copia de los resultados de la auditoria.
- 9 Solicitar manual de funciones, procesos y procedimientos.

Anexo B

ENCUESTA DE GESTION AMBIENTAL AL PGIRSH ²

Usted ha sido designado para responder a nuestras preguntas?

SI NO

Cual es su nombre? _____

Cual es su cargo? _____

Cuenta el Hospital con un PGIRHS: SI NO

En caso afirmativo informar si ya fue presentado a la Autoridad Ambiental y la fecha de presentación dd/mm/aa _____

SI NO

GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTION AMBIENTAL Y SANITARIA

6. Existe un Grupo Administrativo de Gestión Sanitaria y Ambiental.

SI NO

7. Cada cuanto son las reuniones del grupo? _____

8. Existen Actas de reunión que certifiquen que el Grupo Administrativo se reúne?

SI NO

9. Se ha realizado un diagnostico ambiental y sanitario de entidad con relación al manejo de los residuos hospitalarios y similares?

SI NO

10. Existe compromiso Institucional en el Manejo Integral de los Residuos Hospitalarios?

SI NO

11. ¿Este compromiso fue divulgado?

SI NO

12. ¿Se ha diseñado la estructura funcional? (organigrama y asignación de responsabilidades)

SI NO

II. PGIRH – COMPONENTE INTERNO

13. Existen estadísticas o registros sobre las cantidades y tipos de residuos hospitalarios que se generan? SI NO

² Modificación de la encuesta de gestión ambiental al PGIRSH establecida por la Contraloría

14. De los residuos señalados a continuación indique cuales se producen y la cantidad

RESIDUOS	SI	NO	CANTIDAD (Kg /mes)
Biodegradables			
Reciclables			
Inertes			
Ordinarios o Comunes			
Riesgo Biológico			
Biosanitarios			
Anatomopatológicos			
corto punzantes			
Animales			
Químicos			
Radioactivos			
Fármacos			
Citotóxicos			
Metales Pesados			
Reactivos			
Contenedores Presurizados			
Aceites usados.			

15. Se han evaluado los vertimientos líquidos que van al alcantarillado?

SI NO

16. El Hospital cancela tasa retributiva a la CRC? SI NO

17. Se han evaluado las emisiones atmosféricas? SI NO

18. Se lleva registros del formato RH1? SI NO

19. Existen planos o diagramas de planta para facilitar el diagnostico y la elaboración del plan de gestión?

SI NO

20. Se han realizado capacitaciones a los empleados para el Manejo Integral de los Residuos Hospitalarios?

SI NO

21. Que temas de formación general y específica se han desarrollado durante la capacitación?

22. Existe registro SI NO

23. Existe separación selectiva inicial de los residuos Hospitalarios?
SI NO

24. Son suficientes los recipientes para el almacenamiento de los Residuos Hospitalarios en cada área de generación? (producción diaria)

SI NO

25. Los recipientes reutilizables cumplen con las especificaciones Técnicas y de Calidad?

SI NO

26. Las Bolsas no reutilizables cumplen con los estándares de Color y Calidad?

SI NO

27. Los Recipientes para Residuos Corto punzantes cumplen con las características para este fin?

SI NO

28. Su Mantenimiento y Conservación es adecuada

SI NO

Cada cuanto se lavan? _____

29. Los recipientes están identificados, acorde con el código de Colores y Rotulación Estandarizado?

SI NO

30. En las Áreas donde se encuentran los Recipientes, se encuentran debidamente Señalizados?

SI NO

31. De los residuos señalados a continuación indique que método utilizan para desactivarlos y en la casilla correspondiente coloque la cantidad que se desactiva.

RESIDUO	METODO DE DESACTIVACION								
	DESACTIVACIÓN DE ALTA EFICIENCIA							DESACTIVACION DE BAJA EFICIENCIA	
	Autoclave	Calor Seco	Radiación	Micro ondas	Gasas	Aro Voltaico	Incandes -cencia	Química	Oxido de etileno
Biosanitarios									
Corto punzantes									
Anatomopatológicos									
Animales									
Mercuriales	Amalgamas					Termómetros			
Químicos									
Fijadores									
Reveladores Rx									
Medicamentos usados vencidos deteriorados									

32. Indique el desinfectante y sus características:

33. Se realizan estudios de Microorganismos en los Recipientes, Residuos Desactivados y Áreas de Almacenamiento?

SI NO

34. De los microorganismos señalados en el Manual para determinar la eficiencia en la desactivación y tratamiento de los residuos hospitalarios y similares cuales cumplen con los requerimientos para comprobar si la desactivación fue correcta:

MICROORGANISMO	CUMPLE		PORQUE	SE CUENTA CON LA CAPACIDAD EN LA REGION PARA SU DETERMINACIÓN	
	SI	NO		SI	NO
	Hongo moniliform proliferating				
Bacillus subtilis					
Enterococcus faecalis					
Mycobacterium tuberculosis hominia					
Hepervirus					
Pliovirus					
Staphilococcus aureus					
Pseudomona aeruginosa					

35. Cuantos funcionarios están encargados de la recolección interna de los Residuos Hospitalarios y similares? _____
36. Manejan diagrama de flujo de los residuos sobre el esquema de distribución de la planta en la institución? SI NO
37. Cual es la frecuencia de recolección interna? _____
Cuales son los horarios de recolección _____
38. Los Residuos Generados en Cirugía y Sala de Partos, son evacuados directamente al Almacenamiento Central, previa Desactivación?
SI NO
39. Los Equipos utilizados para el Movimiento Interno de Residuos cumplen las especificaciones Técnicas y Sanitarias? SI NO
40. Se dispone de un lugar adecuado para el Almacenamiento, Lavado, Limpieza y Desinfección de equipos? SI NO
41. El lugar destinado al almacenamiento de los Residuos Hospitalarios esta aislado de Salas de Hospitalización, Cirugía y Laboratorio. Toma de Muestras, bancos de Sangre y Preparación de Alimentos?
SI NO
42. El lugar destinado para almacenamiento de los residuos se encuentra en buenas condiciones para evitar la proliferación de plagas?
SI NO

43. Indique los métodos de disposición final que se emplean en la actualidad o propuestos para tal fin:

CLASE DE RESIDUO	TIPO DE RESIDUO	TRATAMIENTO	JUSTIFICACION PARA SU USO
Biosanitarios			
Anatomopatológicos			
Corto punzantes			
Mercuriales			
Químicos			
Fijadores			
Reveladores utilizados en Rx			
Medicamentos vencidos deteriorados y/o usados			
Animales			
Otro tipo de residuo			

44. Las Empresas Encargadas para el Tratamiento y Disposición Final poseen Licencias?

SI NO

45. Señale las empresas que cuentan con licencia para realizar el tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios:

EMPRESA	RESIDUO QUE TRATA	METODO

46. La Empresa prestadora del servicio diligencia los formatos RHPS?

SI NO

47. Los Vehículos utilizados por estas empresas externas para la recolección de residuos cuentan con:

CARACTERISTICAS	SI	NO	DESCRIPCION
Vehículo Cerrado			
Identificación del Vehículo			
Aires Acondicionado			
Refrigerador Interno			
Lámparas UV			
Sistema de Carga Manual			
Sistema de Carga Mecanizado			
Procedimiento de Desinfección			
Sistemas de Comunicación			
Manifiesto de Transporte de Residuos Peligrosos			
Auditorias Internas			

48. La Institución cuenta con Planta de Tratamiento de Efluentes, para el Tratamiento de las Aguas Residuales que se producen?

SI NO

49. Realizan Control y Monitoreo Continuo de las Características Físicoquímicas y Bacteriológicas del Agua de Consumo y Residuales?

SI NO

50. Los Trabajadores encargados de manipular los Residuos Hospitalarios conocen las Normas de Bioseguridad y las Técnicas para el manejo seguro

SI NO

51. Los trabajadores conocen a las Patologías que están expuestos por el Inadecuado Manejo de los Residuos Hospitalarios y Similares?

SI NO

52. Los trabajadores poseen el esquema completo de Vacunación para trabajadores que están expuestos ocupacionalmente al Riesgo Biológico y Sanitario?

SI NO

53. Los Trabajadores están dotados de los elementos y equipos de Protección Personal Suficientes y necesarios para el manejo y manipulación de los residuos Hospitalarios

SI NO

54. En la Institución se esta llevando Registro del Formato RH1, de la Producción Diaria de Residuos?

SI NO

55. Desde hace cuanto se lleva registro del Formato RH1 en la Institución?

56. Se tienen Indicadores de Beneficios económicos obtenidos por la Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios en la Institución?

SI NO

57. Se tienen Indicadores de Accidentalidad ocasionada por el Manejo de los Residuos Hospitalarios?

SI NO

58. En la Institución hay diseñados Programas de Tecnología Limpias?

SI NO

59. Estos están implementados en la institución?

SI NO

60. El Personal que labora en la Institución conoce y ejecutan en todo momento estos Programas?

SI NO

61. Posee el Hospital los respectivos permisos por emisión de gases para cada uno de los automotores de la institución?

SI NO

62. La ESE cuantos Centros de Salud , Puestos de Salud y Hospitales tiene a su cargo?

62.1

62.2

62.3

62.4

62.5

Firma del Encuestador: _____

Firma del Encuestado: _____

Fecha: DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____

Anexo C

ENCUESTA MANEJO DE RESIDUOS- EMPLEADOS QUE MANIPULAN LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES ³

1. Cual es su nombre? _____
2. Cual es su cargo? _____
3. Existe compromiso Institucional en el Manejo Integral de los Residuos Hospitalarios
SI NO
4. Se han realizado capacitaciones a los empleados para el Manejo Integral de los Residuos Hospitalarios.
SI NO
5. Son suficientes los recipientes para el almacenamiento de los Residuos Hospitalarios en cada área de generación? (producción diaria)
SI NO
6. Las Bolsas no reutilizables cumplen con los estándares de Color y Calidad?
SI NO
7. Los Recipientes para Residuos Corto punzantes cumplen con las características para este fin?
SI NO
8. Su Mantenimiento y Conservación es adecuada? SI NO
Cada cuanto se lavan? _____
9. Los recipientes están identificados, acorde con el código de Colores y Rotulación Estandarizado?
SI NO
10. En las Áreas donde se encuentran los Recipientes, se encuentran debidamente Señalizados?
SI NO
11. Considera que el Proceso de Segregación en la Institución Minimiza los Riesgos para la salud del Trabajador que manipula los Residuos Hospitalarios?
SI NO
12. Indique el desinfectante y sus características:

13. Indique si ha tenido inconvenientes o dificultades para la realización de alguno de los métodos de desactivación:

³ Modificación de la encuesta de manejo de residuos- empleados que manipulan los residuos hospitalarios y similares usada por la Contraloría

14. Cual es la Frecuencia de Recolección Interna?
Una vez diaria
Dos veces diarias
Tres veces diarias
15. Los Residuos Generados en Cirugía y Sala de Partos, son evacuados directamente al Almacenamiento Central, previa Desactivación?
SI NO
16. De acuerdo con la respuesta de la pregunta 14 indicar cuales son los horarios de Recolección de los Residuos Hospitalarios.
-
17. Los Equipos utilizados para el Movimiento Interno de Residuos cumplen las especificaciones Técnicas y Sanitarias? SI NO
18. Se dispone de un lugar adecuado para el Almacenamiento, Lavado, Limpieza y Desinfección de equipos? SI NO
19. El lugar destinado al almacenamiento de los Residuos Hospitalarios esta aislado de Salas de Hospitalización, Cirugía y Laboratorio. Toma de Muestras, bancos de Sangre y Preparación de Alimentos? SI NO
20. El lugar destinado para almacenamiento de los residuos se encuentra en buenas condiciones para evitar la proliferación de plagas?
SI NO
21. Conoce las Normas de Bioseguridad y las Técnicas para el manejo seguro de estos?
SI NO
22. Conoce a las Patologías que están expuestos por el Inadecuado Manejo de los Residuos Hospitalarios y Similares SI NO
23. Poseen el esquema completo de Vacunación para trabajadores que están expuestos ocupacionalmente al Riesgo Biológico y Sanitario?
SI NO
24. Los Trabajadores están dotados de los elementos y equipos de Protección Personal Suficientes y necesarios para el manejo y manipulación de los residuos Hospitalarios?
SI NO
25. En la Institución se esta llevando Registro del Formato RH1, de la Producción Diaria de Residuos? SI NO
26. Se tiene una ruta de recolección de los residuos?
SI NO

LISTA DE VERIFICACION ENCUESTADOR

Pida al funcionario el favor de realizar la ruta, y verifique:

1. Conocimiento de la ruta

2. Equipo de protección personal para el manejo de los residuos sólidos

3. Señalización de la ruta

4. Equipo utilizado en el transporte interno (describalo)

5. Áreas de almacenamiento intermedio.

Características	#1 cumple	#2 cumple	#3 cumple
Se encuentra aislado de salas de hospitalización, cirugía laboratorios, toma de muestras, bancos de sangre, preparación de alimentos y en general en lugares que requieran completa asepsia.			
Acceso restringido			
Cubierto para protección de aguas lluvias			
Iluminación y ventilación adecuadas			
Paredes lisas de fácil limpieza, pisos duros y lavables			
Equipo de extinción de incendios			
Acometida de agua y drenajes para lavado			
Elementos que impidan el acceso de vectores, roedores, etc.			
Señalización: cartelera, identificando sitio de trabajo, residuos manipulados, el código de colores, criterios de seguridad			
El recipiente de residuos infecciosos esta ubicado en espacio diferente al de los demás residuos.			

#1 →

#2 →

#3 →

6. Almacenamiento central

Características	cumple
Se encuentra aislado de salas de hospitalización, cirugía laboratorios, toma de muestras, bancos de sangre, preparación de alimentos y en general en lugares que requieran completa asepsia.	
Acceso restringido	
Cubierto para protección de aguas lluvias	
Iluminación y ventilación adecuadas	
Paredes lisas de fácil limpieza, pisos duros y lavables	
Equipo de extinción de incendios	
Acometida de agua y drenajes para lavado	
Elementos que impidan el acceso de vectores, roedores, etc.	
Señalización: cartelera, identificando sitio de trabajo, residuos manipulados, el código de colores, criterios de seguridad	
El recipiente de residuos infecciosos esta ubicado en espacio diferente al de los demás residuos.	
Localizado al interior de la institución, aislado del edificio de servicios asistenciales y preferiblemente sin acceso directo al exterior	
Dispone de espacios por clase de residuo, de acuerdo a su clasificación (reciclable, infeccioso, ordinario, entre otros.)	
Permite el acceso a los vehículos recolectores	
Dispone de bascula	
Se lleva registro para el control de la generación de residuos	
Es de uso exclusivo para el almacenamiento de los residuos hospitalarios.	
En el almacenamiento de los residuos hospitalarios peligrosos, existe canastillas o recipientes rígidos impermeables y retornables	
Cual es el tiempo de almacenamiento de los residuos infecciosos	

7. Almacenamiento de residuos químicos, incluyendo medicamentos y fármacos.

Características	cumple
Señalización: cartelera, identificando sitio de trabajo, residuos manipulados, el código de colores, criterios de seguridad	
Antes de almacenarlas se han identificado, clasificado y determinado sus incompatibilidades físicas y químicas, mediante la ficha de seguridad	
Se manipulan por separado los residuos que sean incompatibles	
Se conocen los factores que alteran la estabilidad del residuo tales como humedad, calor y tiempo	
El almacenamiento se hace en estantes, acomodándolos de abajo hacia arriba	
Las sustancias volátiles e inflamables se almacenan en lugares ventilados y seguros	

8. Almacenamiento de residuos radiactivos

Que tratamiento se le esta dando a estos residuos?

Características	cumple
Se diferencian los sólidos y los líquidos en forma diferenciada	
El lugar se encuentra debidamente señalizado y bajo la vigilancia de personal competente.	
El lugar es de uso exclusivo para estos residuos	
El acceso es restringido	

9. verifique la existencia y diligenciamiento de los formatos RH1

Firma del Encuestador: _____

Firma del Encuestado: _____

Anexo D

ENCUESTA MANEJO DE RESIDUOS POR AREAS DE LA ENTIDAD⁴

AREA: _____

1. ¿Cual es su nombre?

2. ¿Cual es su cargo?

3. ¿Ha recibido alguna capacitación sobre el manejo de los residuos sólidos hospitalarios y similares?

SI NO

4. Que conoce sobre el tema

5. Conoce las enfermedades asociadas con la gestión inadecuada de residuos hospitalarios y similares.

SI NO

¿Cuales?

6. ¿Sabe que es la segregación?

SI NO

7. ¿Que tipos de residuos se generan en su área?

8. ¿Hay recipientes para cada tipo de residuo?

SI NO

9. ¿Los recipientes están debidamente rotulados y diferenciados por color?

⁴ Modificación de la encuesta para manejo de residuos por áreas de la entidad utilizada por la Contraloría

SI NO

10. ¿Tienen algún cuidado especial en el manejo de estos residuos?

SI NO

11. ¿Cada cuanto se hace la recolección de los residuos?

LISTA DE VERIFICACION ENCUESTADOR

De acuerdo al área de trabajo, verifique:

1. Tipo de residuos generados

2. ¿Se cuenta con los recipientes adecuados?(color, tamaño, forma, etc.)

3. ¿Los recipientes se encuentran rotulados y debidamente señalizados?

Firma del Encuestador: _____

Firma del Encuestado: _____

Anexo E
ENCUESTA A USUARIOS⁵

1 ¿Cual es su nombre?

2. ¿Esta satisfecho con el servicio prestado por la Unidad de Salud?

3. La Unidad de Salud cuenta con las señales adecuadas en cuanto a salidas de emergencia, extinguidores, las diferentes áreas del mismo, etc.

4. La Unidad cuenta con suficientes y adecuados recipientes para el manejo de los residuos sólidos?

5. Conoce de alguna campaña o se la ha informado acerca del manejo que se le debe dar a los residuos Sólidos dentro de la Unidad de Salud?


6. Conoce de algún problema o queja acerca del manejo que se le da a los residuos sólidos por parte de la Unidad de Salud?

Firma del Encuestador: _____

Firma del Encuestado: _____

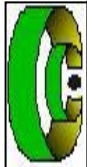
⁵ Modificación de la encuesta a usuarios utilizada por la Contraloría

Anexo F

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	FORMATO P01.F16A GESTION AMBIENTAL- GASTO		
ENTIDAD:		NIT:	HOJA:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		PERÍODO DE RENDICIÓN:		
		DE:		
GESTIÓN AMBIENTAL				
Tipo de Inversión	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Valor Efectivamente Pagado
	Inicial	Definitivo	Ejecutado	
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				
AGUA POTABLE				
SANEAMIENTO BASICO.				
TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE BASURAS.				
PLAZA DE MERCADO Y MATADERO.				
SUBTOTAL				
PROTECCION, CONSERVACION, RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL				
CONSERVACION DE MICROCUENCAS, PROTECCION DE FUENTES Y REFORESTACION				
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.				
FOMENTO FORESTAL, DECRETO 2278 DE 1953				
Adq. Areas estr. Conser. recur. híd (art.111/ley 99)				
SUBTOTAL				
PROMOCION, FOMENTO Y ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA.				
CREACION, DOTACION, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA UMATA.				
SUBTOTAL				
OTROS				
GESTION DEL ESPACIO PUBLICO				
PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL				
TRANSFERENCIAS CRC				
EDUCACION AMBIENTAL				
OTROS				
SUBTOTAL				
TOTAL INVERSION AMBIENTAL				

Fuente: Tomado de los formatos establecidos por la Contraloría Departamental del Cauca para la rendición de cuenta.

Anexo G



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL
CAUCA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL

FORMATO P01.F16B GESTIÓN AMBIENTAL - ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS

ENTIDAD:				NIT:				HOJA: DE:					
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:				PERÍODO DE RENDICIÓN: DE:									
ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS													
No. de Área	Valor Inversión	% Inversión Recursos Propios	Localización	Nº de Escritura	Micro cuenca Beneficiada	Nº de Hectáreas	Altura	Fuente de Abastecimiento	Uso Actual del Suelo	Nº de CDP	Valor	Código Banco de Proyectos	Comprobante de Egreso
<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/>												FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

Anexo H



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL

FORMATO P01.F06 EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

ENTIDAD:				NIT:		HOJA DE	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:				PERÍODO DE RENDICIÓN:			
VALOR EN MILES DE PESOS							
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 1	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO 4 = 1 + 2 - 3	RECAUDOS 5	SALDO POR RECAUDAR 6 = 4 - 5	
		ADICIONES 2	REDUCCIONES 3			PESOS 6A	PORCENTAJE 6A/4
INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0
TRIBUTARIOS	0	0	0	0	0	0	0
NO TRIBUTARIOS	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	0	0	0	0	0	0	0
NOTA: Anexar Acto Administrativo de la Apropriación Inicial						FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	
OBSERVACIONES:							

Anexo J

ACTA DE INSPECCION SANITARIA A MATADEROS CLASE I, II, III y IV ⁶

Ciudad y Fecha: _____

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO:

RAZON SOCIAL _____

DIRECCION: _____

TELEFONOS: _____ FAX: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

CAPACIDAD INSTALADA: _____ TIPO DE PROPIEDAD: _____

No. DE BOVINOS SACRIFICADOS POR DÍA: _____

No. DE PORCINOS SACRIFICADOS POR DÍA: _____

HORARIO DE SACRIFICIO: _____

OBJETIVO DE LA VISITA: _____

FUNCIONARIOS QUE PRACTICARON LA VISITA:

ATENDIO LA VISITA POR PARTE DE LA EMPRESA:

FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA OFICIAL: _____

CONCEPTO QUE SE EMITIÓ: _____

⁶ Modificación del acta de inspección sanitaria a mataderos clase I, II, III y IV utilizada por el INVIMA

ASPECTOS A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS		
El matadero cuenta con cerco perimetral contra el libre acceso de animales o personas.		
Las vías de acceso se encuentran en buen estado.		
El matadero cuenta con una zona de lavado de vehículos a la entrada de las instalaciones, bien diseñadas (con desagües, profundidad y extensión adecuada) y con una concentración conocida y adecuada de desinfectante en donde lo requiera.		
El matadero cuenta con un patio de maniobras adecuado		
Todas las ventanas, puertas y claraboyas están debidamente protegidas para evitar la entrada de polvo, lluvia y fauna nociva		
Las paredes, ventanas, techos, puertas y pisos se encuentran en buen estado (sin grietas, perforaciones o roturas).		
Los acabados de paredes, pisos y techos dentro de las áreas de operación y almacenes son tales, que facilitan su saneamiento.		
Los materiales de la construcción expuestos al exterior son resistentes al medio ambiente, al uso normal y a prueba de roedores.		
Existe evidencia de basuras, polvo, agua estancada y objetos en desuso alrededor o dentro del establecimiento.		
Los pisos, rampas, pasillos y escaleras son de materiales antideslizantes, cuentan con el ángulo apropiado para que el agua de lavado llegue sin dificultad a las canales de desagüe.		
Las instalaciones en el área de proceso y almacenamiento se encuentran limpias y en buen estado.		
Existe clara separación física entre las áreas de oficina, recepción, almacenes, producción, distribución, servicios sanitarios, etc.		
Las instalaciones para la producción se encuentran separadas de focos de contaminación.		
El matadero cuenta con desembarcaderos adecuados, bien ubicados y en cantidad suficiente.		
El matadero cuenta con corrales bien ubicados, en cantidad suficiente, separados por zonas y en perfecto estado de funcionamiento (compuertas, drenajes y bebederos).		
Existe una manga de conducción adecuada para el movimiento y desplazamiento de		

ASPECTOS A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
los animales.		
Existe un lugar o instalación destinado exclusivamente para el pesaje de los animales.		
Las duchas de los corrales están ubicadas y en funcionamiento de tal forma que permitan el baño uniforme de los animales.		
OPERACIONES DE SACRIFICIO		
El proceso de sacrificio de los animales se realiza en óptimas condiciones técnicas y sanitarias que garantizan la calidad de la canal		
Las operaciones de sacrificio se realizan en forma secuencial y continua de manera que no se producen retrasos indebidos que permitan la contaminación de los productos.		
Los procedimientos mecánicos del sacrificio (pelar, cortar, lavar y escaldar) se realizan de manera que se protege el producto de la contaminación.		
Se realizan y registran los controles requeridos en los puntos críticos del proceso para asegurar la calidad del producto.		
SALAS		
El matadero cuenta con las diferentes áreas y salas requeridas para el proceso, teniendo en cuenta su clasificación.		
Las áreas y salas de proceso se encuentran alejadas de focos de contaminación.		
Las paredes, pisos, techos y pintura son de material sanitario, resistente y se encuentran limpios y en buen estado.		
Existe clara separación física entre las áreas de sacrificio, salas de vísceras blancas, sala de viseras rojas, sala de cabezas, sala de patas, sala de pieles y sala de oreo.		
Las paredes, pisos y techos son de material resistente, adecuado y se encuentran limpios y en buen estado.		
La unión entre paredes pisos y techos está diseñada de tal manera que evita la acumulación de polvo y suciedad.		
Los pisos tienen la inclinación adecuada para efectos de drenaje.		
El sistema de canaletas y desagües para la conducción y recolección de las aguas residuales de las áreas de procesos, cuentan con la capacidad y pendientes adecuadas para permitir una salida rápida de las aguas del matadero y cuentan con sus respectivas rejillas.		
Existen lavamanos no accionados manualmente, dotados con jabón líquido y		

ASPECTOS A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
soluciones desinfectantes y ubicados en las salas y áreas de proceso o cerca de éstas.		
Las salas se encuentran con adecuada iluminación en cantidad e intensidad suficiente (natural o artificial)		
Las lámparas y accesorios son de seguridad, están protegidas para evitar la contaminación en caso de ruptura, están en buen estado y limpias.		
El túnel de sangría se encuentra construido en material adecuado, longitud y el área es adecuada para el proceso		
Las salas del proceso cuentan con el diseño y la instalación de los equipos requeridos para el proceso adecuado.		
EQUIPOS Y UTENSILIOS		
El matadero cuenta con los equipos mínimos requeridos para el sacrificio y el faenado.		
Los equipos y utensilios se encuentran limpios y en buen estado de funcionamiento.		
El diseño, la instalación, y la ubicación de los equipos permite la secuencia lógica del sacrificio y faenado evitando la contaminación cruzada.		
El diseño, la instalación y la ubicación de los equipos es tal que se facilita la limpieza y el saneamiento de ellos como espacio físico que los circunda.		
Los equipos y utensilios que se emplean en el sacrificio y faenado están libres de sustancias tóxicas, son de material inoxidable de fácil aseo y no alteran el producto		
No hay evidencia de agentes contaminantes en las canales por inapropiados procedimientos de mantenimiento y servicios a los equipos y plantas (lubricantes, soldaduras, pintura, etc.)		
Los tornillos, remaches, tuercas o clavijas de los equipos están asegurados para prevenir que caigan sobre las canales y/o los equipos de proceso.		
Los recipientes, anaqueles y ganchos en contacto con las canales y vísceras están fabricados con materiales inertes, no tóxicos, resistentes a la corrosión, no recubiertos con pinturas o materiales desprendibles y son fáciles de limpiar y desinfectar.		
Cuentan con manuales de procedimiento escritos para el servicio y el mantenimiento preventivo de los equipos e instalaciones.		
ALMACENAMIENTO		
El almacenamiento de la carne se realiza en condiciones adecuadas (temperatura, humedad, circulación de aire, libre de fuentes de contaminación, ausencia de plagas,		

ASPECTOS A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
etc.)		
Las áreas y cuartos de almacenamiento de canales están claramente separadas de las demás áreas.		
El almacenamiento de la carne se realiza ordenadamente, colgada de forma adecuada, separada del piso, los techos y las paredes.		
Los anaqueles y ganchos empleados para el colgado de las canales son fabricados en materiales que facilitan su aseo, están en buenas condiciones y limpias.		
Las áreas y cuartos de almacenamiento de canales cuenta con un sistema de pesaje (Matadero clase I Y II).		
Los cuartos fríos están equipados con termómetros de fácil lectura desde el exterior, con el sensor ubicado de forma tal que indique la temperatura promedio del cuarto y se registra dicha temperatura.		
Los cuartos fríos están contruidos de materiales resistentes, fáciles de limpiar, impermeables se encuentran en buen estado y no presentan condensación.		
PERSONAL MANIPULADOR		
Todos los empleados que manipulan la carne llevan uniforme adecuado de color claro y limpio, calzado cerrado de material resistente e impermeable.		
Las manos se encuentran limpias, sin joyas, uñas cortas y sin esmalte		
Los guantes están en perfecto estado, limpios y desinfectados		
Los empleados que están en contacto directo con la carne no presentan afecciones en la piel o enfermedades infectocontagiosas		
El personal que manipula la carne utiliza mallas o cascos para recubrir el cabello, tapabocas y protectores de barba de forma adecuada y permanente.		
Los manipuladores evitan prácticas antihigiénicas tales como comer, fumar, toser, escupir o rascarse, etc.		
Los manipuladores se lavan y desinfectan las manos hasta el codo cada vez que sea necesario.		
Los manipuladores no salen con el uniforme fuera del matadero, ni se observan sentados en el pasto o los andenes o en sitios en donde se pueda contaminar la ropa de trabajo.		
Los visitantes cumplen con las normas de higiene y protección (uniformes, gorro,		

ASPECTOS A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
prácticas de higiene, etc.).		
INSPECCION SANITARIA		
El matadero cuenta con la presencia permanente de un médico veterinario		
El matadero cuenta con la presencia de un médico veterinario inspector		
Se realiza examen de inspección antemortem a todos los animales que vayan a ser beneficiados para consumo humano.		
Los decomisos del matadero se almacenan en un área exclusiva para este fin y se llenan registros de cantidad decomisada y se determina el destino final.		
Se realiza examen de inspección postmortem a todas las canales que vayan a salir del matadero para fines de consumo humano.		
Se cuenta con la infraestructura y la dotación necesaria para realizar la inspección antemortem.		
Se cuenta con la infraestructura y la dotación necesaria para realizar la inspección postmortem		
El matadero cuenta con un matadero sanitario bien ubicado, dotado de los equipos necesarios para el sacrificio y faenado y está en perfecto estado de mantenimiento (Clase I y II).		
INSTALACIONES SANITARIAS		
El matadero cuenta con servicios sanitarios bien ubicados, en cantidad suficiente, separados por sexo y en perfecto estado de funcionamiento (lavamanos, sanitarios y duchas).		
Los servicios sanitarios están separados de las áreas de producción, servicios, laboratorios y almacenes		
Los servicios sanitarios cuentan con los elementos para la higiene personal (jabón líquido, toallas desechables o secador eléctrico etc.)		
Cuenta con letreros alusivos que recuerdan al personal que debe lavarse las manos después de utilizar el baño		

ASPECTOS A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Existen vestieres en número suficiente, separados por sexo, ventilados, en buen estado y alejados de las áreas de proceso		
Existen casilleros o lockers individuales, con doble compartimento, ventilados en buen estado, tamaño adecuado y destinados exclusivamente para su propósito		
Cuenta con instalaciones y equipos apropiados para el lavado y desinfección de las manos del personal, de los utensilios y de los equipos y están ubicados cerca de las áreas más importantes del proceso		
Existe un sitio adecuado e higiénico para el descanso y consumo de alimentos por parte de los empleados (área social)		
CONDICIONES DE SANEAMIENTO		
ABASTECIMIENTO DE AGUA		
Cuenta con reportes de análisis fisicoquímicos y microbiológicos que demuestren que el agua empleada en el matadero es potable.		
Se realizan procedimientos específicos para potabilizar el agua (filtración, cloración, esterilización, ebullición)		
Los tanques cisternas o depósitos de agua potable están revestidos de material interior impermeable y con sistemas de protección tales que impida su contaminación.		
El agua no potable que se utiliza para producción de vapor, refrigeración u otros propósitos (no consumo humano) se transporta por tuberías completamente separadas identificadas por colores a las de agua potable.		
Los ductos y tuberías son de material resistente, se encuentran en buen estado (sin rupturas, perforaciones ni fugas) y están pintadas de acuerdo al código internacional de colores.		
MANEJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SÓLIDOS		
El manejo de los residuos sólidos dentro del matadero no representa riesgo de contaminación para los productos ni para las superficies en contacto con estos.		
Hay presencia de coladeras y canaletas cubiertas con rejillas, ductos, tuberías , registros y trampas de grasa, limpias y en buen estado.		
Las trampas de grasa están bien ubicadas y diseñadas de tal forma que permita su		

ASPECTOS A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
limpieza.		
Existe una zona destinada exclusivamente para la recolección de desechos sólidos.		
Existen suficientes, bien ubicados e identificados recipientes para la recolección de los desechos sólidos.		
MANEJO Y DISPOSICION DE LOS RESIDUOS LIQUIDOS		
El manejo de los residuos líquidos dentro del matadero no representa riesgo de contaminación para los productos ni para las superficies en contacto con estos.		
El matadero cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales adecuado y se encuentra separado de las áreas de producción.		
MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS		
Los aparatos que producen humo, gas o cualquier otra sustancia proveniente de combustión, cuenta con los dispositivos necesarios para la captación y control están contruidos		
Los sistemas de ventilación son lo suficientemente eficientes que evitan la acumulación de polvo, humos, olores, vapores o calor excesivo		
Se realizan periódicamente análisis microbiológicos del medio ambiente dentro de las áreas de operación y se llevan registros		
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN		
Cuenta con los procedimientos escritos específicos para la limpieza y desinfección de equipos, matadero, corrales, cuartos fríos, patios y demás.		
Poseen productos, materiales y equipos para efectuar los procedimientos (mangueras, equipos de presión, escobas, detergentes, desinfectantes, cubetas, etc.)		
Existen registros que indiquen que se realiza inspección periódica en las diferentes áreas, equipos, utensilios y manipuladores (registros, bitácoras, análisis, etc.)		
Se tiene claramente definidos los productos utilizados, concentraciones modo de preparación, empleo y rotación de los mismos.		
Cuenta con procedimientos escritos para el control de plagas y se llevan registros de su ejecución		
Existen dispositivos preventivos en buenas condiciones y localizados adecuadamente para el control de insectos y roedores (electrocutores, rejillas, angeos, trampas, cebos).		
Los productos utilizados se encuentran rotulados y se almacenan en un sitio alejado,		

ASPECTOS A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
protegido y bajo llave.		
No se evidencia la presencia o daños de insectos y/o roedores		
No hay evidencia de la presencia de animales domésticos		
TRANSPORTE		
Los furgones de los vehículos que transportan materias primas y productos para consumo, se encuentran limpios, ordenados, secos y en buen estado general.		
Los materiales en que están revestidos los furgones de los vehículos son resistentes a la corrosión, lisos, impermeables, no tóxicos y de fácil limpieza.		
Los vehículos destinados para el transporte de las canales, vísceras y demás partes de los animales sacrificados en el matadero disponen de un sistema que permita mantener los productos colgados a una altura que impida su contacto con el piso.		
Los vehículos destinados al transporte de canales y vísceras cuenta con un sistema de refrigeración (menor a 6°C) según corresponda y con las instalaciones adecuadas para evitar la contaminación o alteración de los productos que transportan.		
Los vehículos que se emplean para el transporte de las canales y vísceras no se utilizan para transportar fertilizantes, plaguicidas, sustancias tóxicas ni radiactivas.		
Cuenta con procedimientos escritos para control de entradas, salidas y destino de los productos (bitácoras o registros).		
Los vehículos destinados para el transporte de las canales, vísceras, y demás partes de los animales sacrificados se identificaran con el aviso de transporte de carne.		
EDUCACION Y CAPACITACION		
Existe un programa escrito de capacitación en educación sanitaria		
Existen programas y actividades permanentes de capacitación y manipulación higiénica de la carne para personal nuevo y antiguo y se llevan registros.		
Conocen los manipuladores y operarios las prácticas higiénicas		
Son apropiados los letreros alusivos a la necesidad de lavarse las manos después de ir a al baño o en cualquier cambio de actividad.		
Son adecuados los avisos alusivos a prácticas higiénicas, medidas de seguridad, ubicación de extintores etc.		
SALUD OCUPACIONAL		
Los funcionarios están dotados y usan los elementos de protección personal requeridos (gafas, cascos, guantes de acero, abrigos y botas).		
El matadero dispone de un botiquín dotado de los elementos mínimos requeridos		
Existen equipos e implementos de seguridad en funcionamiento y bien ubicados (extintores, camillas, etc.)		

CALIFICACION: Cumple completamente: 2; Cumple parcialmente: 1; No cumple: 0; No aplica: NA; No observado: NO

En caso de incumplimiento se procederá a aplicar las medidas previstas en la legislación sanitaria.

OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DEL MATADERO

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy _____ del mes de _____ del año _____ en el Municipio de _____

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del matadero o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

FUNCIONARIOS DE CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA:

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____

Cargo: _____

Institución: _____

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____

Cargo: _____

Institución: _____

FUNCIONARIOS POR PARTE DE LA EMPRESA:

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____

Cargo _____

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____

Cargo _____

COMITÉ DE VEEDURÍA CIUDADANA:

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____

Cargo _____

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____

Cargo _____

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____












Cargo _____

Anexo K

En el siguiente cuadro se puede observar la correcta clasificación de los residuos y se determina el color de la bolsa y recipiente con sus respectivos rótulos de acuerdo al código de colores, establecido en el MPGIRH.

Cuadro 1. Clasificación de residuos los residuos, color de recipientes y rótulos respectivos

Clase de residuo	Contenido básico	Color	Etiqueta
NO PELIGROSOS Biodegradables	Hojas y tallos de los árboles, grama, barrido del prado, resto de alimentos no contaminados.	 Verde	Rotular con: NO PELIGROSO BIODEGRADABLES
NO PELIGROSOS Reciclables Plástico	Bolsas de plástico, vajilla, garrafas, recipientes de polipropileno, bolsas de suero y polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	 Gris	Rotular con:  RECICLABLE PLÁSTICO
NO PELIGROSOS Reciclables Vidrio	Toda clase de vidrio.	 Gris	Rotular con:  RECICLABLE VIDRIO
NO PELIGROSOS Reciclables Cartón y similares	Cartón, papel, plegadiza, archivo y periódico.	 Gris	Rotular con:  RECICLABLE CARTÓN PAPEL
NO PELIGROSOS Reciclables Chatarra	Toda clase de metales.	 Gris	Rotular:  RECICLABLE CHATARRA

Clase de residuo	Contenido básico	Color	Etiqueta
NO PELIGROSOS Ordinarios e Inertes	Servilletas, empaques de papel plastificado, barrido, colillas, icopor, vasos desechables, papel carbón, tela.	 Verde	Rotular con: NO PELIGROSOS ORDINARIOS Y/O INERTES
PELIGROSOS INFECCIOSOS Biosanitarios, Cortopunzantes y Químicos Cytotóxicos	Compuestos por cultivos, mezcla de microorganismos, medios de cultivo, vacunas vencidas o inutilizadas, filtros de gases utilizados en áreas contaminadas por agentes infecciosos o cualquier residuo contaminado por éstos.	 Rojo	Rotular con:  RIESGO BIOLÓGICO
PELIGROSOS INFECCIOSOS Anatomopatológicos Y animales	Amputaciones, muestras para análisis, restos humanos, residuos de biopsias, partes y fluidos corporales, animales o parte de ellos inculados con microorganismos patógenos o portadores de enfermedades infectocontagiosas	 Rojo	Rotular con:  RIESGO BIOLÓGICO
QUÍMICOS	Resto de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con estos.	 Rojo	 RIESGO QUÍMICO
QUÍMICOS METALES PESADOS	Objetos, elementos o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: plomo, cromo, cadmio, antimonio, bario, níquel, estaño, vanadio, zinc, mercurio.	 Rojo	Rotular:  METALES PESADOS [Nombre del metal contenido] RIESGO QUÍMICO
RADIATIVOS	Estos residuos deben llevar una etiqueta donde claramente se vea el símbolo negro internacional de residuos Radiactivos y las letras, también en negro RESIDUOS RADIATIVOS.	 Púrpura semitranslúcido	Rotular:  RADIATIVOS

Fuente: Tomado del manual de procedimientos para la gestión integral de residuos hospitalarios en Colombia (MPGIRHS)

Anexo L

A continuación se presenta el registro fotográfico que demuestra las evidencias del mal manejo de los residuos hospitalarios en las empresas sociales del estado auditadas



Fotografía 1 Residuos Corto-puzantes expuestos al aire libre. Punto de atención de Puerto Tejada.



Fotografía 2 Bolsa para disposición de Residuos Contaminados sin recipiente respectivo. Puerto Tejada



Fotografía 3 Recipientes de Sala de partos sin aplicación de Normas técnicas. En el punto de atención de Caldono



Fotografía 4 Recipiente inadecuado en color y tamaño, con bolsa de color diferente. Caldono



Fotografías 5y 6. Recipientes encontrados en las distintas áreas del punto de atención Puracé que incumplen con las normas establecidas en el MPGIRH



Fotografías 7,8 y 9 Recipientes y bolsas sin normas técnicas, en lugares inadecuados. En el punto de atención Totoró



Fotografía 10 Recipiente sin señalización en el punto de atención de Buenos aires

Fotografía 11 Recipientes sin señalización y Guardián sin tapa ni soporte en el punto de atención de Buenos aires

Fotografía 12. Cajas en mal estado donde se depositan jeringas y frascos en el área de urgencia.



Fotografía 13 Recipientes utilizados en la sala de partos. Suarez



Fotografía 14 Recipientes utilizados en el servicio de urgencias de Suárez



Fotografía 15 Recipientes utilizados en la sala de partos de la sede Timba donde se están disponiendo las agujas



Fotografías 16 y 17 Recipientes del área de odontología en punto de atención Timba para la disposición de los residuos



Fotografía 18 Recipiente sin tapa en la área de hospitalización de la sede Morales



Fotografías 19 y 20 Guardianes con Residuos Corto-punzantes sin soporte. Sede Morales



Fotografías 21,22 y 23 Recipientes y bolsas sin normas técnicas, en lugares sin señalización adecuados en el punto de atención de Cajibío

Anexo M

A continuación se presenta el registro fotográfico que demuestra las evidencias de la falta de elementos de protección adecuados para los trabajadores encargados de la manipulación de los residuos hospitalarios generados en las E.S.E auditadas



Fotografía 24 Personal de Servicios generales sin equipo de protección personal adecuado, en Caldono



Fotografía 25 Personal de Servicios generales sin equipo de protección personal adecuado, en Morales



Fotografías 26 y 27 Personal de Servicios Generales y elementos de recolección de residuos en el punto de atención Totoró



Fotografía 28 Personal de Servicios Generales y elementos de recolección de residuos. Punto de atención Cajibío



Fotografía 29 empleada del punto de atención de buenos aires manipulando los residuos peligrosos, sin la protección adecuada

Anexo N

A continuación se presenta el registro fotográfico que demuestra las evidencias del inadecuado almacenamiento central de los residuos hospitalarios en las E.S.E.



Fotografías 30,31 y 32 Sitio de Almacenamiento del punto de atención de Caldoño sin las especificaciones y características reglamentadas.



Fotografía 33 Lugar provisional dispuesto para el almacenamiento en sitio inadecuado. En Puracé



Fotografía 34 Área de almacenamiento Central Punto de atención Padilla totalmente desprotegida



Fotografías 35 y 36. Área de Almacenamiento Central para residuos peligrosos y no peligrosos con recipientes de color inadecuado y con señalización en lugar inseguro. Punto de atención de Villa Rica



Fotografía 37. Usuarios en el área de almacenamiento intermedio



Fotografías 38 Sitio de almacenamiento intermedio de los residuos. Del punto de atención Totoró



Fotografía 39 Sitio de Almacenamiento sin las especificaciones características reglamentadas



Fotografía 40 Recipientes con color inadecuado sin etiquetado y guardianes en el suelo sin correcta rotulación



Fotografía 41. Recipientes sin etiquetado con color inadecuado y sin tapa en el punto de atención de Puerto Tejada



Fotografías 42,y 43 Área de almacenamiento central de la sede de atención de Buenos Aires



Fotografías 44 Salida del área de almacenamiento central y empleado de la empresa GESAM manipulando los residuos sin total protección en la sede de Buenos Aires



Fotografía 45 Almacenamiento de residuos. En la sede Timba



Fotografía 46 Sitio de almacenamiento del punto de atención de Piendamó



Fotografías 47,48 y 49. Sitio de Almacenamiento del punto de Atención de Morales



Fotografías 50,51 y 52. Sitio de Almacenamiento del punto de Atención de Cajibío

Anexo Ñ

A continuación se presentan los aspectos mas importantes en referencia al manejo de los residuos hospitalarios presentados en la matriz de clasificación y codificación de presuntos hallazgos (observaciones) para la ESE Norte 3 del mismo modo se realizo la matriz para cada una de las demás E.S.E. auditadas

Cuadro 2 Codificación de presuntos hallazgos administrativos de la empresa social del estado ESE Norte 3

Deficiencias	Proceso	Área	Responsable
No existe Unidad u Oficina de Coordinación del Control Interno según lo establecido en el artículo 9 de la ley 87 de 1993, que sirva de soporte a los procesos que se lleva al interior la ESE Norte 3 y que contribuyan al mejoramiento de los mismos	Control Interno	Control Interno	Gerente
Los Planes de Gestión de Manejo Integral de Residuos Hospitalarios y Similares enviados a la Contraloría Departamental del Cauca, aun no han sido presentado a la autoridad ambiental, para nuestro caso la Corporación Autónoma Regional del Cauca - C.R.C-, quien es la entidad encargada de dar el concepto técnico sobre el estado de dichos planes, realizar la revisión y la posterior aprobación, para de esta manera conocer el verdadero cumplimiento de la norma	Gestión Ambiental	Ambiental	Grupo de Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria GAGAS
El Comité Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria y /o su representante no presentan evidencia sobre los indicadores aplicados y la gestión, se suministran formatos adaptados	Gestión Ambiental	Ambiental	GAGAS
No se cuenta con un esquema completo de vacunación para los trabajadores que están expuestos ocupacionalmente al riesgo biológico y sanitario	Gestión Ambiental	Ambiental	GAGAS
Almacenamiento Central. No existe señalización en las áreas de ubicación de los recipientes y no hay letreros alusivos a la correcta segregación.	Gestión Ambiental	Ambiental	GAGAS
No se han realizado pruebas de microorganismos en recipientes, residuos desactivados y áreas de almacenamiento	Gestión Ambiental	Ambiental	GAGAS
No se han evaluado los vertimientos líquidos del alcantarillado.	Gestión Ambiental	Ambiental	GAGAS
No se han realizado controles y monitoreo de las características fisicoquímicas y bacteriológicas del agua de consumo y tratamiento de residuos antes de su vertimiento al alcantarillado	Gestión Ambiental	Ambiental	GAGAS

Deficiencias	Proceso	Área	Responsable
<i>PUNTO DE PUERTO TEJADA</i>			
Presencia de material corto-punzante al aire libre continuo a la ruta de los residuos. Presencia de residuos desconocidos en congelador de nevera y sin disposición final definida. Bolsa sin recipiente y color inadecuado	Gestión Ambiental	Ambiental	GAGAS
Rotulación inadecuada de recipiente, material corto-punzante presente en disposición de residuos reciclables (verde). Guardián contiene más de las tres cuartas partes ocupadas. En el área de urgencias	Gestión Ambiental	Ambiental	GAGAS
No se cuenta con un esquema completo de vacunación para los trabajadores que están expuestos ocupacionalmente al riesgo biológico y sanitario. Los trabajadores que manipulan los residuos no poseen el equipo de protección adecuada	Gestión Ambiental	Ambiental	GAGAS
En el almacenamiento central No existen : equipo de extinción de incendios, acometida de agua y drenajes para lavado, elementos para control y acceso biológico de vectores, señalización sobre sitios de trabajo, residuos manipulados, código de colores Guardianes en el piso y no se encuentran tapados herméticamente. Falta de mantenimiento del sitio de almacenamiento de los residuos. Presencia de residuos en bolsa inadecuada y sin rotulación.	Gestión Ambiental	Ambiental	Grupo de Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria
Los usuarios desconocen el manejo que se le debe dar a los residuos hospitalarios y similares; y no identifican salidas de emergencia ni extintores en la institución	Gestión Ambiental	Ambiental	GAGAS
<i>PUNTO DE ATENCIÓN PADILLA</i>			
Presencia de material biosanitario posiblemente contaminado sin disposición adecuada.	Gestión Ambiental	Ambiental	GAGAS
Guardián sin rotulación en el área de vacunación	Gestión Ambiental	Ambiental	GAGAS
No se emplea equipo de protección adecuado. Gradilla contaminada con sangre en lugar inadecuado. En el área de laboratorio	Gestión Ambiental	Ambiental	GAGAS
Los equipos utilizados para el movimiento interno de residuos no cumplen las normas técnicas y sanitarias enunciadas en el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios en Colombia.	Gestión Ambiental	Ambiental	GAGAS

Deficiencias	Proceso	Área	Responsable
No se encuentra el área de almacenamiento aislada y sin acceso restringido a la intemperie, hay presencia de mezcla de residuos y de recipientes con otros tipos de residuos, no hay paredes ni pisos adecuados, no se cuenta con báscula ni extintor, no hay acometida para agua, (almacenamiento improvisado).	Gestión Ambiental	Ambiental	GAGAS
Los usuarios desconocen el manejo que se le debe dar a los residuos hospitalarios y similares; y no identifican salidas de emergencia ni extintores en la institución	Gestión Ambiental	Ambiental	GAGAS
<i>PUNTO DE ATENCIÓN VILLA RICA</i>			
Los residuos químicos, medicamentos y fármacos no se manipulan por separado de los que son incompatibles	Gestión Ambiental	Ambiental	GAGAS
El color del recipiente no coincide con el color de la bolsa. En el área de vacunación	Gestión Ambiental	Ambiental	GAGAS
Recipiente sin rotulación y bolsa inadecuada., en el área de urgencias.	Gestión Ambiental	Ambiental	GAGAS
Desconocimiento del concepto de segregación	Gestión Ambiental	Ambiental	GAGAS
Conocimiento parcial de las normas de bioseguridad Falta de carné de vacunación, deficiencias en el equipo de protección personal, desconocimiento de la ruta de residuos y falta de señalización	Gestión Ambiental	Ambiental	GAGAS
El almacenamiento central de los residuos no se encuentra aislado, no es solo para esta función (es la lavandería a la vez) .Las paredes no son lisas, ni de fácil limpieza Presencia de bolsa negra en recipiente inadecuado, sin rotulación y sin tapa No existe equipo de extinción de incendios Los recipientes de residuos infecciosos no se encuentran separados No se cuenta con báscula No se lleva registro RH1, solo una adaptación del mismo.	Gestión Ambiental	Ambiental	Grupo de Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria
Los usuarios desconocen el manejo que se le debe dar a los residuos hospitalarios y similares; y no identifican salidas de emergencia ni extintores en la institución	Gestión Ambiental	Ambiental	GAGAS

Fuente: Elaboración propia

Anexo P

Teniendo en cuenta el derecho de contradicción que pueden ejercer las entidades auditadas, a continuación se presenta la matriz de evaluación al derecho de contradicción de la E.S.E. Norte 3 del mismo modo se realizaron las matrices para la demás ESE auditadas:

Cuadro 3 Matriz de evaluación al derecho de contradicción de la ESE Norte 3

OBSERVACION (INFORME PRELIMINAR)	RESPUESTA DE LA ADMINISTRACION	OPINION DEL GRUPO AUDITOR
No existe Unidad u Oficina de Coordinación del Control Interno según lo establecido en el artículo 9 de la ley 87 de 1993, que sirva de soporte a los procesos que se lleva al interior la ESE Norte 3 y que contribuyan al mejoramiento de los mismos		La entidad no contradice este punto por lo tanto la observación se mantiene, y debe suscribir en el Plan de Mejoramiento.
Los Planes de Gestión de Manejo Integral de Residuos Hospitalarios y Similares enviados a la Contraloría Departamental del Cauca, aun no han sido presentado a la autoridad ambiental, para nuestro caso la Corporación Autónoma Regional del Cauca -C.R.C-, quien es la entidad encargada de dar el concepto técnico sobre el estado de dichos planes, realizar la revisión y la posterior aprobación, para de esta manera conocer el verdadero cumplimiento de la norma		En la encuesta realizada el día 27 de junio, el Gerente responde que no ha presentado este Plan a la Autoridad Ambiental debido a su pronta elaboración. La observación se mantiene y debe ser incluida en el Plan de Mejoramiento.
El Comité Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria y /o su representante no presentan evidencia sobre los indicadores aplicados y la gestión, se suministran formatos adaptados	El día que se realizó la visita a los auditores se les mostraron los indicadores y formatos de seguimiento internos que son para revisión del Gerente conforme al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares	En la encuesta realizada el día 27 de junio el gerente de la ESE respondió que no tenían indicadores de Gestión correspondiente a Beneficio económico y de accidentalidad, por lo tanto es imposible que los hayan presentado. La observación se mantiene y debe ser

OBSERVACION (INFORME PRELIMINAR)	RESPUESTA DE LA ADMINISTRACION	OPINION DEL GRUPO AUDITOR
	componente interno.	incluida en el Plan de Mejoramiento.
No se cuenta con un esquema completo de vacunación para los trabajadores que están expuestos ocupacionalmente al riesgo biológico y sanitario		La administración no contradice lo observado por lo tanto debe ser incluida en el plan de mejoramiento.
En el almacenamiento Central no existe señalización en las áreas de ubicación de los recipientes y no hay letreros alusivos a la correcta segregación.		La administración no contradice lo observado por lo tanto debe ser incluida en el plan de mejoramiento.
No se han realizado pruebas de microorganismos en recipientes, residuos desactivados y áreas de almacenamiento	<p>Se dice que se viola el criterio de auditoría, del Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares Res 1164 en el numeral 7.2.4.2. Los procedimientos de desactivación y tratamiento de residuos hospitalarios y similares deberán general un tipo de residuo que cumpla con los siguientes estándares o límites máximos de agentes microbiológicos como requisito para poder disponerlos en rellenos sanitarios.</p> <p>Los Residuos Peligrosos que son los que se deben desactivar, producidos por la E.S.E Norte 3 son entregados a la Rutas especiales de aseo, para incineración como disposición final, no se disponen en Rellenos Sanitarios, para esta razón no se le realiza estudios microbiológicos.</p>	<p>El grupo acepta la a razón por la cual ustedes no desactivan los residuos por ser estos entregados a una ruta de transporte externo para ser incinerados, pero también estamos mencionando las pruebas microbiológicas a los recipientes utilizados en este ente de salud para prevención.</p> <p>Por lo tanto se debe incluir esta parte en el plan de mejoramiento.</p>

OBSERVACION (INFORME PRELIMINAR)	RESPUESTA DE LA ADMINISTRACION	OPINION DEL GRUPO AUDITOR
No se han evaluado los vertimientos líquidos del alcantarillado.	<p>Los residuos Peligrosos Líquidos generados en la ESE Norte 3 se les realiza Desactivación Química de baja eficiencia con Hipoclorito, antes de ser vertidos al alcantarillado.</p> <p>Los Residuos Químicos Reactivos Peligrosos Producidos por la E.S.E. Norte 3 no se están vertiendo al Alcantarillado, a estos se les realiza una selección Inicial en recipientes y se le entrega a la Ruta Especial de Aseo.</p>	Como es de su conocimiento el municipio de Puerto Tejada y Villa Rica aún no tienen Planta de Tratamiento de aguas residuales, para minimizar los riesgos de contaminación al agua vertida del alcantarillado a las cuencas hidrográficas, por lo tanto en pro de conservar un ambiente sano y minimizar los riesgos para la salud de la población, se debe realizar el análisis de los residuos líquidos vertidos al alcantarillado. por lo tanto debe ser incluida en el plan de mejoramiento
No se han realizado controles y monitoreo de las características fisicoquímicas y bacteriológicas del agua de consumo y tratamiento de residuos antes de su vertimiento al alcantarillado	En la ESE Norte 3 no se cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para realizarles análisis respectivo	<p>El día de la visita se observó una Planta de Tratamiento sin ningún tipo de análisis de las características físicas, químicas y bacteriológicas del agua. Aunque el Gerente contesta el día de la visita que se encuentra fuera de servicio por que este proyecto esta bajo investigación.</p> <p>La observación se retira del informe</p>
PUNTO DE PUERTO TEJADA		
AREA DE URGENCIAS		
<p>Rotulación inadecuada de recipiente, material cortopunzante presente en disposición de residuos reciclables (verde).</p> <p>Guardián contiene más de las tres cuartas partes ocupadas</p>		La administración no contradice lo observado por lo tanto debe ser incluida en el plan de mejoramiento
AREA DE SERVICIOS GENERALES		
No se cuenta con un esquema completo de		La administración no contradice lo observado por lo tanto debe ser incluida en

OBSERVACION (INFORME PRELIMINAR)	RESPUESTA DE LA ADMINISTRACION	OPINION DEL GRUPO AUDITOR
<p>vacunación para los trabajadores que están expuestos ocupacionalmente al riesgo biológico y sanitario</p> <p>Los trabajadores que manipulan los residuos no poseen el equipo de protección adecuada</p>		<p>el plan de mejoramiento</p>
<p>AREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL.</p> <p>No existe equipo de extinción de incendios</p> <p>No existe acometida de agua y drenajes para lavado</p> <p>No existen elementos para control y acceso biológico de vectores</p> <p>No existe señalización sobre sitios de trabajo, residuos manipulados, código de colores y Criterio de Auditoría Violados de seguridad</p> <p>No poseen tapa los recipientes de almacenamiento.</p> <p>Recipiente inadecuado para la disposición de residuos anatomopatológicos.</p> <p>Guardianes en el piso y no se encuentran tapados herméticamente.</p> <p>Falta de mantenimiento del sitio de almacenamiento de los residuos.</p> <p>Presencia de residuos en bolsa inadecuada y sin rotulación.</p>	<p>El área de almacenamiento de residuos en el Punto de Puerto Tejada, posee acometida de agua y drenaje para lavado, posee ventanas superiores para iluminación, ventilación y anjeos para evitar el acceso de vectores, la puerta de acceso para residuos No peligrosos cuando se realizó la visita esta en reparación para esta unidad técnica de almacenamiento de residuos permanece cerrada y con llave, la señalización con el código de colores y rotulación exigida por la normatividad vigente</p>	<p>Se considera que el sitio no cuenta con la totalidad de especificaciones técnica que la norma suscribe, las fotografías claramente evidencian problemas de humedad, recipientes inadecuados (color azul y bolsas verdes y roja) para la disposición final de los residuos, falta de extintores, un lugar que no se encuentra libre de vectores.</p> <p>Por lo anterior se mantiene la observación y debe ser incluida en el plan de mejoramiento.</p> <p>Hallazgo administrativo.</p>
<p>USUARIOS DEL SERVICIO</p> <p>Los usuarios desconocen el manejo que se le debe dar a los residuos hospitalarios y similares; y no identifican salidas de emergencia ni extintores en la institución</p>	<p>Los auditores estaban evaluando el componente interno que es el Correspondiente a la ESE Norte 3. los recipientes reutilizables que se encuentran en los Pasillos para los usuarios (visitantes) de los servicios están identificados con el código de</p>	<p>Como se pudo observar la rotulación utilizada dice basuras, esta clase de señalización no le indica nada al usuario, porque no especifica que clase de residuo es el que va a disponer en estos recipientes. Por lo tanto se debe presentar a los usuarios la manera más fácil para</p>

OBSERVACION (INFORME PRELIMINAR)	RESPUESTA DE LA ADMINISTRACION	OPINION DEL GRUPO AUDITOR
	colores establecido, cuando un usuario (Paciente) de Odontólogos, enfermeras, auxiliares, etc) ellos son los responsables de realizar la segregación de los residuos, en el caso que el Usuario (paciente) deba segregar el residuo el personal le avisa en que recipiente deben seleccionarse los residuos Peligrosos.	aprender a separar la clase de residuos de acuerdo al recipiente, bolsa .y rotulo. La administración no contradice lo observado por lo tanto debe ser incluida en el plan de mejoramiento
<p>PLANTA ELECTRICA</p> <p>Emplean ACPM como combustible para la planta</p> <p>Altura de chimenea para la planta eléctrica inadecuada no corresponde a la normatividad colombiana</p>	Se dice que se viola el criterio de auditoria en la Resolución 1164/02 el numeral 8.1.7 los prestadores del servicio de incineración deben obtener las autorizaciones permisos o licencias ambientales a que haya lugar de conformidad con la normatividad ambiental vigente. En la ESE Norte 3 no se presta el Servicio de Incineración de Residuos y no hay horno para dicho fin y tampoco hay un sitio para esto.	La planta eléctrica tiene una chimenea de poca altura que no cumple con los estándares de emisiones atmosféricas, correspondiente a las norma colombiana. La administración no contradice lo observado por lo tanto debe ser incluida en el plan de mejoramiento
PUNTO DE ATENCIÓN PADILLA		
<p>MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES</p> <p>Extintores vencidos</p> <p>Presencia de material biosanitario posiblemente contaminado sin disposición adecuada.</p>		La administración no contradice lo observado por lo tanto debe ser incluida en el plan de mejoramiento
<p>ÁREA DE VACUNACIÓN</p> <p>Guardián sin rotulación</p>		La administración no contradice lo observado por lo tanto debe ser incluida en el plan de mejoramiento

OBSERVACION (INFORME PRELIMINAR)	RESPUESTA DE LA ADMINISTRACION	OPINION DEL GRUPO AUDITOR
<p>ÁREA DE LABORATORIO CLINICO</p> <p>No se emplea equipo de protección adecuado.</p> <p>Gradilla contaminada con sangre en lugar inadecuado.</p>		<p>La administración no contradice lo observado por lo tanto debe ser incluida en el plan de mejoramiento</p>
<p>ÁREA DE SERVICIOS GENERALES</p> <p>Los equipos utilizados para el movimiento interno de residuos no cumplen las normas técnicas y sanitarias enunciadas en el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios en Colombia.</p>	<p>Se dice que se viola criterio de Auditoria en la Resolución 1164/02 el numeral 7.2.5.1 en el cual habla de Planear y establecer rutas internas. En el Punto de Atención Padilla se cuenta con equipos para el Movimiento interno de residuos. la Ruta está establecida y se les entregó una copia a los auditores que realizaron la visita, en el numeral 7.2.5.1 no cita que debe estar señalizada la ruta.</p>	<p>Se cuenta con una ruta pero hay desconocimiento de la misma por la falta de señalización y de que se presente en un lugar visible. Los equipos para movimiento interno de los residuos no cumplen con las especificaciones técnicas</p>
<p>AREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL</p> <p>No se encuentra el área de almacenamiento aislada y sin acceso restringido a la intemperie, hay presencia de mezcla de residuos y de recipientes con otros tipos de residuos, no hay paredes ni pisos adecuados, no se cuenta con báscula ni extintor, no hay acometida para agua, (almacenamiento improvisado).</p>		<p>La administración no contradice lo observado por lo tanto debe ser incluida en el plan de mejoramiento</p>
<p>USUARIOS DEL SERVICIO</p> <p>Los usuarios desconocen el manejo que se le debe dar a los residuos hospitalarios y similares; y no identifican salidas de emergencia ni extintores en la institución</p>		<p>La administración no contradice lo observado por lo tanto debe ser incluida en el plan de mejoramiento</p> <p>Hallazgo Administrativo</p>

OBSERVACION (INFORME PRELIMINAR)	RESPUESTA DE LA ADMINISTRACION	OPINION DEL GRUPO AUDITOR
PUNTO DE ATENCIÓN VILLA RICA		
<p>MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES</p> <p>Los residuos químicos, medicamentos y fármacos no se manipulan por separado de los que son incompatibles</p>	En el punto de atención de Villa Rica el día de la visita se le mostró a los auditores el refrigerador donde se almacenan temporalmente los residuos peligrosos infecciosos, anatomopatológicos (placentas) y se mantienen refrigeradas hasta que se le entregan a la Ruta Especial de Aseo.	La administración no contradice lo observado por lo tanto debe ser incluida en el plan de mejoramiento
<p>ÁREA DE VACUNACIÓN</p> <p>El color del recipiente no coincide con el color de la bolsa.</p>	El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria Gestionó capacitaciones para el Personal que presta servicios en la ESE Norte 3, dependiendo el servicio y el área y funciones, se evidenció en la visita cuando se presentaron a los auditores los registros de firmas de asistentes a las capacitaciones.	La administración no contradice lo observado por lo tanto debe ser incluida en el plan de mejoramiento
<p>ÁREA DE URGENCIAS</p> <p>Recipiente sin rotulación y bolsa inadecuada</p>		La administración no contradice lo observado por lo tanto debe ser incluida en el plan de mejoramiento
<p>ÁREA DE CONSULTA EXTERNA</p> <p>Desconocimiento del concepto de segregación</p>		La administración no contradice lo observado por lo tanto debe ser incluida en el plan de mejoramiento
<p>ÁREA DE SERVICIOS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento parcial de las normas de bioseguridad • Falta de carné de vacunación • Deficiencias en el equipo de protección personal • Desconocimiento de la ruta de residuos y falta de señalización 		La administración no contradice lo observado por lo tanto debe ser incluida en el plan de mejoramiento
<p>ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL</p> <p>El almacenamiento de los residuos no se encuentra aislado, no es solo para esta función (es la</p>	En la E.S.E. Norte 3 se ha diseñado unos formatos internos en los cuales se documentan todas las	Si nos mostraron la bascula y los formatos internos, pero la bascula debe ser usada por el funcionario que maneja los residuos,

OBSERVACION (INFORME PRELIMINAR)	RESPUESTA DE LA ADMINISTRACION	OPINION DEL GRUPO AUDITOR
<p>lavandería a la vez)</p> <p>Las paredes no son lisas, ni de fácil limpieza</p> <p>Presencia de bolsa negra en recipiente inadecuado, sin rotulación y sin tapa</p> <p>No existe equipo de extinción de incendios</p> <p>No se lleva registro para el control de la generación de residuos</p> <p>Los recipientes de residuos infecciosos no se encuentran separados</p> <p>No se cuenta con báscula</p> <p>No se lleva registro RH1, solo una adaptación del mismo.</p>	<p>etapas del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, dando responsabilidad al personal que presta servicios en la E.S.E para dar cumplimiento al Decreto 2679/00, y la Resolución 1164/02.</p> <p>El día de visita se le presentaron a los auditores unos formatos adaptados para el personal de servicios generales, para facilitar el diligenciamiento de este formato para después con esta información diligenciar el formulario RH1.</p> <p>En el área de almacenamiento de Residuos Hospitalarios se les mostró a los auditores la báscula en el punto de atención de Villa Rica.</p>	<p>a la ESE Norte 3 les hace falta cumplir con varios de los requisitos que debe cumplir el área de almacenamiento central.</p> <p>Por lo tanto la administración no contradice lo observado por lo tanto debe ser incluida en el plan de mejoramiento</p>
<p>USUARIOS DEL SERVICIO</p> <p>Los usuarios desconocen el manejo que se le debe dar a los residuos hospitalarios y similares; y no identifican salidas de emergencia ni extintores en la institución</p>		<p>La administración no contradice lo observado por lo tanto debe ser incluida en el plan de mejoramiento</p>

Fuente: Elaboración propia.

Anexo Q

A continuación se presenta el registro fotográfico obtenido en la visita fiscal realizada a los predios de interés para acueductos del Municipio de Bolívar



Fotografías 53,54 y 55. Predio con No. de escritura 312.



Fotografías 56,57 y 58. Predio con No. de escritura 254.

Anexo R

A continuación se presenta el registro fotográfico obtenido en la visita de inspección fiscal a las obras del matadero municipal de Piendamó



Fotografías 59,60 y 61. Vías de acceso al matadero en mal estado y cerco inadecuado, sin acceso restringido técnicamente establecido.



Fotografías 62 y 63 Puertas en mal estado y corroída



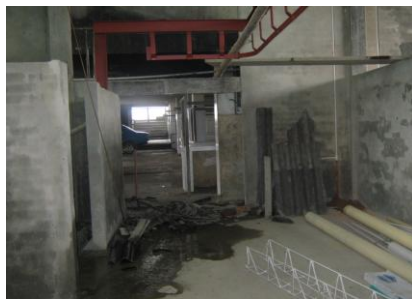
Fotografías 64,65 y 66 Corrales sin ducha y con una solo entrada.



Fotografías 67,68 y 69 Pisos con agua estancada, Humedad en las paredes, tubos oxidados, agua sangre estancada en troncos de madera utilizados para corte y plafones en mal estado en el área donde se comercializa la carne a la comunidad.



Fotografías 70 y 71 Lugar donde se lleva a cabo el sacrificio de porcinos con fácil accesibilidad de vectores (perros)



Fotografías 72 y 73 Estado de las obras que se están llevando a cabo en el Matadero Municipal Establecido como temporal.



Fotografías 74, 75,76 y 77 Zona de descargue de los residuos líquidos y sólidos sin previa separación. y camino de desplazamiento de los residuos por donde escurría el agua sangre hacia los tanques sépticos que no estaban en funcionamiento.



Fotografías 78 y 79 Tanques sépticos que estaban en etapa de reparación y mantenimiento



Fotografías 80 y 81 Fuente hídrica contaminada por el no tratamiento de las aguas residuales provenientes de los procesos realizados en el matadero.